



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 35 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 35 (extraordinaria)

Sesión plenaria núm. 36

Celebradas el jueves 2 y el viernes 3 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Sesión núm. 35

Punto único.— Propuesta de desistimiento del recurso de inconstitucionalidad planteado por las Cortes de Aragón contra diversos preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, por la que se aprueba el Plan hidrológico nacional.

Sesión núm. 36

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 2004.*
- 2) Tramitación en lectura única del proyecto de ley por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.*
- 3) Tramitación en lectura única del proyecto de ley relativa al proyecto supramunicipal «Ciudad del Motor de Aragón».*
- 4) Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, 2005-2008.*

5) Debate y votación de la moción núm. 37/04, dimanante de la interpelación núm. 61/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.

6) Debate y votación de la moción núm. 38/04, dimanante de la interpelación núm. 12/04, relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 96/04, sobre atención pediátrica, presentada por el G.P. Popular.

8) Interpelación núm. 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

9) Interpelación núm. 59/04, relativa a política sobre adopciones en nuestra comunidad autónoma, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

10) Interpelación núm. 64/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y, en especial, a las estaciones de autobuses, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

11) Pregunta núm. 631/04, relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sulevación militar contra el gobierno democrático de la República española, formulada a la Diputación General por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

12) Pregunta núm. 739/04, relativa a la extensión de las oficinas territoriales del Inaem a todas las comarcas, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

13) Pregunta núm. 758/04, relativa a la elaboración del Plan joven de Aragón, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

14) Pregunta núm. 760/04, relativa a la residencia para la tercera edad «San Blas» de Fonz (Huesca), formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Mingujón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Sesión núm. 35

Propuesta de desistimiento del recurso de inconstitucionalidad planteado por las Cortes de Aragón contra diversos preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, por la que se aprueba el Plan hidrológico nacional.

- La secretaria primera, Sra. Usón Laguna, lee la propuesta 2230
- Votación 2230

Sesión núm. 36

Intervención del presidente del Gobierno de Aragón en virtud del artículo 179 del Reglamento.

- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, interviene 2231
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 2232
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2233
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2234
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2235
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2235
- El presidente Sr. Iglesias Ricou responde 2236

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 2004.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2237

Proyecto de ley por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.

- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda, presenta el proyecto de ley ... 2238
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2238
- El diputado Sr. Ariste Latre fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2239

- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 2239
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 2240
- Votación 2241

Proyecto de ley relativo al proyecto supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón.

- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, presenta el proyecto de ley ... 2241
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2242
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2243
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular 2243
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 2244
- Votación 2244

Propuestas de resolución presentadas al Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008).

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2244
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2245
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2247
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición del G.P. Popular 2249
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 2251
- Votación 2253
- El diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Usón Laguna y Echeverría Gorospe, y los diputados Sres. Suárez Lamata y Tomás Navarro explican el voto de sus respectivos grupos 2255

Moción núm. 37/04, dimanante de la interpelación núm. 61/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 2257

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2259
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2259
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 2260
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 2261
- Votación 2263
- Los diputados Sres. Ariste Latre y Torres Millera, y la diputada Sra. Pons Serena explican el voto de sus respectivos grupos 2263

Moción núm. 38/04, dimanante de la interpelación núm. 12/04, relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 2264
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 2265
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende una enmienda 2266
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular 2267
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 2268
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 2269
- Votación 2270
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Ruspira Morraja, Lafuente Belmonte y Álvarez Andújar 2270

Proposición no de ley núm. 96/04, sobre atención pediátrica.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2271
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2273
- El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 2273

- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2275
- Votación 2275
- Los diputados Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo explican el voto de sus respectivos grupos 2275

Interpelación núm. 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la interpelación 2276
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 2278
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 2279
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 2280

Interpelación núm. 59/04, relativa a políticas sobre adopciones en nuestra comunidad autónoma.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación 2281
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, responde 2282
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 2284
- La consejera Sra. De Salas Giménez de Azcárate duplica 2285

Interpelación núm. 64/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y, en especial, a las estaciones de autobuses.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la interpelación 2287
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 2288
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 2290
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2291

Pregunta núm. 631/04, relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), pregunta 2292

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde 2293

— El diputado Sr. Barrena Salces replica 2293

— El consejero Sr. Biel Rivera duplica 2293

Pregunta núm. 739/04, relativa a la extensión de las oficinas territoriales del Inaem a todas las comarcas.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta 2293

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 2294

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2294

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2294

Pregunta núm. 758/04, relativa a la elaboración del Plan joven de Aragón.

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, pregunta 2295

— La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, responde . . . 2295

— La diputada Sra. Cobos Barrio replica 2295

— La consejera Sra. De Salas Giménez de Azcárate duplica 2296

Pregunta núm. 760/04, relativa a la residencia para la tercera edad «San Blas» de Fonz (Huesca).

— La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, pregunta 2297

— La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, responde . . . 2297

— La diputada Sra. Alquézar Buil replica 2297

— La consejera Sra. De Salas Giménez de Azcárate duplica 2298

Sesión núm. 35

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [*a las diez horas y quince minutos*]. Sesión plenaria extraordinaria con un único punto, que es la propuesta de desistimiento del recurso de inconstitucionalidad planteado por las Cortes de Aragón contra diversos preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, por la que se aprueba el Plan hidrológico nacional.

La señora secretaria primera tiene la palabra.

Propuesta de desistimiento del recurso de inconstitucionalidad planteado por las Cortes de Aragón contra diversos preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, por la que se aprueba el Plan hidrológico nacional.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): «Propuesta de desistimiento del recurso de inconstitucionalidad planteado por las Cortes de Aragón contra diversos preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, por la que se aprueba el Plan hidrológico nacional.

Así, el Tribunal Constitucional ha solicitado a las Cortes de Aragón que se manifiesten sobre la pervivencia del recurso de inconstitucionalidad número 5212/2001, planteado contra diversos preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, por la que se aprueba el Plan hidrológico nacional, al haber

sido este modificado por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio.

Sometida la posibilidad de desistimiento a la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 25 de noviembre, han acordado elevar al Pleno la propuesta de desistimiento del mencionado recurso de inconstitucionalidad.»

El señor PRESIDENTE: Gracias.

De acuerdo con lo expresado, y transmitido el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, procedemos a la votación.

Comienza la votación. [*Pausa.*]

Para aclaración de sus señorías, antes de finalizar el tiempo de la votación, la propuesta que se trae de la Mesa y Junta de Portavoces, tomada unánimemente en el seno de la misma, es la de desistimiento; desistir es afirmativo y, por tanto, sus señorías sabrán lo que tienen que votar. Ese es el acuerdo unánime. Sus señorías tienen libre albedrío de ejercer el voto que consideren oportuno y, como concluyo que todos han tenido tiempo de expresarlo, finaliza la votación.

El resultado lo ven ustedes: síes, cuarenta y tres; absencias, dieciocho. Queda desestimado el recurso en contestación a la petición del Tribunal Constitucional.

Y con esto termina el primer punto del orden del día y se levanta la sesión. [*A las diez horas y diecinueve minutos.*]

Sesión núm. 36

El señor PRESIDENTE: Por economía procesal, procedemos nuevamente a declarar abierta la sesión en el Pleno ordinario a celebrar en el día de hoy [a las diez horas y veinte minutos].

Como sus señorías saben, el presidente ha invocado el artículo preceptivo en el Reglamento y ha solicitado hacer uso de la palabra para informar a la cámara.

Y, por ello, tiene la palabra el señor Iglesias.

Intervención del presidente del Gobierno de Aragón en virtud del artículo 179 del Reglamento.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente del parlamento. Señorías.

Comparezco ante ustedes para transmitirles una información que ustedes ya conocen, pero creo que es necesario, con la brevedad que ustedes quieran, porque yo voy a ser muy breve, que sea respetuoso con el parlamento y que determinadas cuestiones que considero trascendentales para el futuro de nuestra comunidad no solo las transmitamos a través de los medios de comunicación, que también es nuestra obligación, sino que las transmita a sus señorías en el marco solemne de una sesión parlamentaria.

Y, por eso, quiero comentarles que los acuerdos que hemos firmado la semana pasada en Madrid el Gobierno de la nación, el Gobierno autonómico y el Ayuntamiento de Zaragoza tienen desde mi punto de vista una trascendencia muy especial para nuestro futuro: apuntalan, aseguran, yo diría que garantizan nuestra posición respecto a la ambición de que seamos la sede de la Exposición Internacional de 2008, el día 16 de diciembre, que saben que es la fecha en que el Bureau Internacional de las Exposiciones tomará la decisión en París. Y, por tanto, la decisión de Madrid supone un paso decisivo y trascendental para ese importantísimo proyecto.

¿Por qué le damos tanta importancia al proyecto desde la comunidad autónoma? En primer lugar, porque a nadie se le oculta que el 50% de los aragoneses viven en Zaragoza. En segundo lugar, porque un proyecto de esa envergadura no solo tiene un efecto local, sino que tiene un efecto que va mucho más allá de lo local. La Expo de 2008, en primer lugar por el tema que hemos elegido (el agua y el desarrollo sostenible), se identifica de una manera muy notable y muy evidente con el gran debate que hemos tenido sobre el agua en los cuatro últimos años en esta comunidad autónoma. Nada más y nada menos que el agua y el desarrollo sostenible. En segundo lugar, por la transformación radical, por la modernización radical que va a experimentar la ciudad de Zaragoza como consecuencia de este proyecto. En tercer lugar, porque va a ser una palanca, una gran plataforma para que Zaragoza y Aragón existan más en el concierto nacional, en Europa y en el mundo. Por tanto, también es una gran plataforma de lanzamiento de nuestra realidad moderna. Y, finalmente, porque conseguiremos a través de esta firma y de lo que yo espero que sea la decisión del BIE el día 16 de diciembre un número muy importante de inversiones para la ciudad y la comunidad autónoma.

El proyecto de Expo no es el único proyecto que tenemos, el proyecto de Expo está englobado dentro de un puzle de

proyectos que van a transformar, que están transformando ya el conjunto de nuestra comunidad autónoma y de nuestra ciudad. El proyecto Expo es muy importante pero el proyecto Expo es importante en un conjunto de proyectos que desarrollamos, que queremos desarrollar armónicamente: el proyecto de la logística en Plaza, en Platea, en la Ciudad del Motor en Teruel; Dinópolis, que se duplicará en esa legislatura; el parque tecnológico de Huesca, Walqa, que es una realidad, que sigue creciendo pero que es ya una gran realidad, donde trabaja mucha gente; el proyecto de Zaragoza Alta Velocidad, que construirá el barrio más moderno al lado, precisamente, de la estación de alta velocidad de Zaragoza; la segunda estación del AVE, y todo el proyecto de Aramón, que transformará, modernizará y ampliará —esta haciéndolo ya— las estaciones de esquí en los dos extremos del país, en la Ibérica y en el Pirineo. Este conjunto de proyectos, importantísimos cada uno de ellos, con el proyecto de la Expo son un punto extraordinariamente importante, es el escalón que necesita nuestra comunidad autónoma y nuestra ciudad para dar ese salto que queremos, que hemos anunciado que vamos a dar en el inicio del siglo XXI.

Y los proyectos concretos a los que nos hemos comprometido los tres gobiernos (el gobierno local, el autonómico y el central) son los que les voy a relacionar.

El cierre del tercer y el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza; la adecuación de las riberas del Ebro en el tramo urbano de los ríos Gállego, Huerva y Ebro y el Canal Imperial de Aragón; la modernización del aeropuerto de Zaragoza; la adecuación de la autovía Pirineos; la conexión de la Expo, del espacio Expo con la autovía Pirineos, y la inclusión de Zaragoza en el Plan de transportes ferroviarios, por una parte.

Por otra parte, el desarrollo del proyecto del Espacio Goya; el desarrollo del transporte metropolitano y urbano en la ciudad y en el área metropolitana de Zaragoza; la construcción del palacio de congresos; la adecuación del conjunto medioambiental de La Alfranca, y también la mejora del río en toda esa zona entre La Alfranca y la ciudad.

Y, finalmente, la adquisición de los suelos del recinto Expo; la construcción de la villa y ciudad Expo; los accesos al recinto y las infraestructuras al servicio del espacio Expo.

Estos son algunos de los proyectos, no están todos, desarrollaremos más proyectos, no están todos relacionados aquí. Por ejemplo, no está el proyecto de la autopista que queremos construir y que espero que esté construida, lo deseamos, el objetivo es que esté construida también para 2008, espero que un año antes de 2008, que es la conexión de la 232 con la autovía de Barcelona. Esa también es una obra en la periferia de Zaragoza que conectará muy bien la salida hacia Teruel por Belchite y que conectará muy bien las dos riberas del río. Por tanto, hay más proyectos pero hemos relacionado en este documento los que consideramos trascendentales.

Por tanto, quería decirles que yo estoy muy satisfecho y quiero decirles también que este proyecto ha salido adelante por una cuestión que en los grandes proyectos es fundamental, y es que todo el mundo, todos los partidos políticos y todos los colectivos ciudadanos han apoyado este proyecto y el conjunto de proyectos que conlleva.

Y quiero decir que desde el anterior Gobierno de la comunidad autónoma, también el anterior Gobierno central, por tanto, que nadie piense que quiero olvidarme de nada, el anterior Gobierno fue el primero que inició el apoyo a este acuerdo, a este gran proyecto... Y, por tanto, creo que es un proyecto de todos y un proyecto con el que todos estamos ilusionados, y estamos convencidos de tener grandes posibilidades para que salga adelante el día 16 de diciembre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Suárez, por el Grupo Popular, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente de las Cortes.

Señor presidente del Gobierno.

Gracias también por venir en el día de hoy a explicarnos lo que usted mismo ha reconocido que ya sabemos, porque se ha publicado en los medios de comunicación. Y lo que siento en el día de hoy es que no esté mi compañero y presidente del grupo Gustavo Alcalde para debatir con usted esta cuestión. Sabe usted que le encanta al presidente del grupo parlamentario intervenir cuando usted lo hace.

Señor Iglesias, gracias por venir a explicarnos lo que ya conocemos. Y tengo que decirle que me produce un sentimiento difícil de explicar el que el día de hoy esté usted aquí, porque, cuando usted considera que hay que hinchar el pecho, no le importa venir aquí, a las Cortes, a dar explicaciones a los representantes de los aragoneses; así lo hizo cuando quiso explicarnos la reunión de presidentes, la conferencia de presidentes. Sin embargo, cuando es usted requerido por los grupos de la oposición respecto a distintas cuestiones de importancia también para los aragoneses, usted se esconde, es usted un poco cobardica, si me permite la expresión, señor Iglesias. *[Rumores.]*

El Grupo Parlamentario Popular le solicitó que explicara usted su visión y su planteamiento y las incidencias que tenía el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, y usted se fue a esconder detrás de las espaldas de la ministra de Cultura, cuando usted había estado aquí compareciendo a primera hora de la mañana por voluntad propia y, sin embargo, no quiso que en el orden del día de esta cámara figurara la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular a continuación para darle a usted ocasión también de explicar su visión del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, se fue a esconder... que coincidiera perfectamente la hora de la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular con la reunión que usted tenía con la señora ministra. Por tanto, permítame esa expresión en términos políticos y, por supuesto, cariñosa de que no es usted un hombre muy valiente precisamente para dar explicaciones de aquellos temas que miden realmente a un político, que es cuando las cosas son complicadas.

Yo tengo que reafirmar, y ese es el valor que tiene probablemente el que usted haya querido explicarnos la financiación de la Expo en el día de hoy, porque nos permite a los distintos grupos parlamentarios reafirmar nuestras posiciones de apoyo a la candidatura de la ciudad de Zaragoza para organizar la Expo en 2008.

Señor presidente, sabe usted que nuestra visión ha sido de un total apoyo desde el principio, y, además, porque creemos firmemente que la candidatura de Zaragoza es la mejor con diferencia respecto a Trieste y Tesalónica. Y lo es básicamente por tres motivos.

Uno, por el tema, la importancia del tema: el agua y el desarrollo sostenible. Tema universal que abarca muchísimo, desde las dificultades todavía en muchos lugares del mundo para poder consumir agua potable hasta todo el tema de la introducción de nuevas tecnologías en el tratamiento del agua. Es un tema universal, es un tema capital y creo que la ciudad de Zaragoza tiene el mejor tema para organizar esa exposición.

Hay una segunda gran virtud que tiene la candidatura de Zaragoza desde nuestro punto de vista, y es el apoyo popular. Jamás, que yo recuerde, un proyecto político, social, ha tenido el apoyo a nivel de los aragoneses y yo creo que ya hoy a nivel de todos los españoles como el proyecto de la Expo 2008. Contrasta curiosamente este apoyo popular con la capacidad que hemos podido tener la oposición en estas Cortes de seguir y de conocer de primera mano todo el desarrollo de los trabajos de la Expo 2008.

El Grupo Parlamentario Popular, al igual que el resto de los grupos de la oposición que conforman la cámara, se enteró por los medios de comunicación de todo lo que ha venido aconteciendo en este año y medio de legislatura porque, a diferencia de la legislatura anterior, donde en el consorcio Expo 2008 había una representación, que era la de la presidencia de las Cortes y la de un grupo en representación de la oposición, en estos momentos las Cortes en ese consorcio están representadas por el presidente de las Cortes y un ex presidente de las Cortes, y, por tanto, los grupos de la oposición parlamentaria no tienen información de primera mano. Claro que en esta ocasión ustedes no han forzado mucho ni desde el Gobierno ni desde la Mesa de las Cortes para que tuviéramos esa representación, curiosamente en un consorcio en el que no se cobran dietas; Sí se nos ha ofrecido en otros como Plaza —que ya le adelanto que no estaremos—, en donde sí que se cobran dietas, señor presidente. Por tanto, apoyo popular, una de las segundas virtudes de la mejor candidatura, de Zaragoza.

Y en tercer lugar, yo creo que también ha sido posible el camino que hemos desarrollado todos por el apoyo que usted ha mencionado del Gobierno de España: el Gobierno del señor Aznar en primer lugar, que fue el que inició ese camino, y seguido, bien seguido, tengo que decirlo, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Para mí, estas son las tres grandes virtualidades que hacen que la ciudad de Zaragoza deba ganar —en mi opinión, debe ganar— la candidatura en 2008. Es verdad que su señoría sabe y conoce que hay otros intereses y otras influencias. Italia es un país que se mueve muy bien en el mundo, que tiene una gran influencia en el mundo, que puede hacer que sea una dura competidora la ciudad de Trieste. Pero estamos convencidos de que el proyecto de Zaragoza es el mejor.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Concluyo enseguida, señor presidente.

Señoría, el tema de la financiación lo esperábamos desde hace tiempo. Nos congratulamos de el pero creemos que se ha apurado el tiempo demasiado. Nos hubiera gustado que se hubiera concretado un poquito más, yo espero que no tengan ustedes problemas entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en algunas cuestiones de letra pequeña, espero que no tengan problema desde ese punto de vista.

Y sí que me gustaría hacerle dos preguntas, dos planteamientos.

Una, señor presidente, respecto a ese protocolo o convenio firmado entre las tres instituciones, me gustaría saber y conocer cómo se va a concretar presupuestariamente a lo largo de los años venideros. Yo supongo que su señoría tiene alguna idea al respecto. No le estoy diciendo que me lo cuente ahora, que, probablemente no esté en condiciones, pero sí después del día 16 si Zaragoza consigue ganar la Exposición de 2008.

Pero le quiero hacer también una segunda consideración, presidente. Yo he leído en los medios de comunicación una vez más el compromiso, al menos del alcalde Zaragoza, de que las infraestructuras pendientes desde hace muchos años y que están incluidas en ese convenio, en ese protocolo, se van a realizar tanto con Expo como sin Expo. Y a mí me gustaría saber si el presidente de la comunidad ratifica el compromiso del señor alcalde de Zaragoza y me gustaría, por supuesto, conocer también cómo se va a plasmar eso en los presupuestos de las distintas instituciones. Porque, claro, decir que las infraestructuras se van a hacer con Expo o sin Expo ya lo sabemos, lo que yo quiero saber es, en el caso —yo creo que no se dará— de que Zaragoza no gane la Exposición, si, efectivamente, las infraestructuras se van a hacer también en el plazo de tres años, exactamente igual que si se concediera la Exposición de 2008.

Yo querría que me contestara esas dos cuestiones, si no puede ser en el día de hoy, sí en días sucesivos, viniendo, por supuesto, a esta cámara a dar las explicaciones correspondientes porque ya se lo solicito desde el Grupo Parlamentario Popular.

De cualquier forma, señor presidente del Gobierno, creo que el haber venido usted hoy aquí nos ha permitido a todos los grupos parlamentarios —lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, lo van a hacer, estoy seguro, el resto de los grupos parlamentarios— una vez más reafirmar nuestro apoyo y nuestra fe para que Zaragoza, el día 16, sea una ciudad en plena celebración porque habremos conseguido ganar la nominación para organizar y desarrollar la Expo 2008.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, puede hacer uso de la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, señor presidente del Gobierno, por su comparencia para un asunto que nos parece en el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista muy importante. Muy importante por la ilusión que despierta en nuestra sociedad, por la unanimidad que despierta en esta cámara, y eso conlleva obras

muy importantes, como se ven reflejadas básicamente en este protocolo que ustedes han firmado, y esas obras importantes suponen mucha inversión. Por lo tanto, yo creo que estamos ante un acontecimiento relevante, importante y que supone una inversión. La noticia importante, en todo caso, será el día en que se constituya esa sociedad estatal organizadora que, tal y como se fija en ese protocolo, supondrá una participación del Estado del 70%, del 15% por parte del Gobierno de Aragón y del 15% por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sin embargo, tras su intervención nos ha entrado alguna duda, señor presidente del Gobierno. Estamos ante un protocolo, que es una mera declaración de intenciones, y yo entiendo que en un protocolo no hay por qué concretar en exceso porque para eso estará el convenio, pero los enunciados son lo suficientemente vagos y ambiguos como para que se puedan entender distintas cosas, y eso es lo que yo voy a hacer en nombre de mi grupo: tratar de que me concrete en determinados enunciados del protocolo qué es lo que significa el compromiso del Gobierno de Aragón, porque esta es la cámara que se encarga de controlar e impulsar a su Gobierno.

Y digo esto porque nos ha sorprendido su referencia a vincular a la Expo la autopista de conexión de la 232 con la nacional II, nos sorprende porque lleva el señor Velasco cinco años hablando de esta autopista... cuatro años, cuatro años, el señor presidente del Gobierno, en cada ocasión en la que ha habido un debate de política general sobre el estado de la comunidad autónoma, ha vuelto a hablar de esas dos autopistas, y hoy, de repente, nos lo vincula a la Expo y antes de esto no había aparecido esta conexión para nada vinculada a la Expo. Entonces, nos entran dudas respecto a algunos otros aspectos que hay en el protocolo: si estamos hablando de nuevas inversiones, de financiación de nuevas actuaciones o retomamos del saco de los recuerdos actuaciones que estamos desarrollando y que no sé si están directamente vinculadas a la Expo.

En ese sentido, el enunciado en el protocolo «Financiación del transporte metropolitano y urbano», ¿qué significa? ¿Significa que su Gobierno va a financiar las obras del metro ligero? ¿Significa que su Gobierno va a financiar obras de un suburbano? ¿Significa que su Gobierno va a financiar red de cercanías al hablar de metropolitano? Porque, entonces, no entendemos mucho la apuesta —que me ha parecido importante y que sabe que mi grupo ha tratado de reclamar a lo largo de los últimos años— de que Madrid, la Administración general del Estado, el Gobierno español, asumiera el Plan de transporte ferroviario de cercanías. Y aparece en el protocolo esa declaración de intenciones por parte del Gobierno español de asumir el transporte de cercanías. Por eso no entendemos luego esa referencia «transporte metropolitano y urbano». Entonces, me gustaría que nos aclarara cuál es el compromiso de su Gobierno en ese ámbito.

Y lo mismo en otra referencia, «palacio de congresos». Su consejera, en una interpelación de la diputada Ibeas, respondió con el anuncio de la construcción de un palacio de congresos. ¿El palacio de congresos del que habló la señora Almunia en la sesión plenaria es el mismo palacio de congresos que aparece como declaración de intenciones en este protocolo? Quiero decir: ¿el palacio de congresos del que se habla en este protocolo va a estar en el recinto de la Expo o no va a estar en el recinto de la Expo? Porque esa es una

cuestión para saber si estamos hablando de un nuevo palacio de congresos o no, o es el mismo palacio que ella pensaba impulsar.

Y finalmente, señor presidente del Gobierno, la madre del cordero. La madre del cordero de ese protocolo es la inversión. Hay una declaración de intenciones de su Gobierno de financiar el 15% de esa sociedad organizadora estatal y hay un compromiso de financiación de estas actuaciones. ¿Podría, de acuerdo con el artículo 179, que es el que usted ha utilizado para comparecer, adelantar a la cámara —ya sé que con una estimación muy global todavía— cuánto va a suponer la inversión del Gobierno de Aragón desde este momento hasta el 30 de abril de 2008, fecha en la que caducan las actuaciones, tal y como se indica en el protocolo? ¿Cuánto va a suponer, qué estimación de presupuesto, de inversión, supone para el Gobierno de Aragón esta declaración de intenciones? Es decir, ¿hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno de Aragón para, como usted ha dicho, implicarse de verdad en la financiación de la Expo 2008? ¿Hasta dónde? ¿Hasta cuánto? ¿Hasta qué cantidad aproximada? ¿Hasta qué estimación? Lo digo porque eso va a marcar, tal y como dice el protocolo, las inversiones de su Gobierno en los próximos años 2005, 2006, 2007, hasta el 30 de abril de 2008.

Y, claro, su consejero de Economía nos ha explicado muchas veces en esta cámara, y usted mismo, y todos lo sabemos, que no hay más cera que la que arde, que hay que hablar de un modelo de financiación, que, claro, este compromiso, si finalmente hay una firma de un convenio, supone un compromiso importante de inversión en esos presupuestos. Y, además, dice el protocolo que deberá detallarse en cada uno de los años —en el de 2005 no aparece detallado, para empezar, en el presupuesto que tendremos que debatir el próximo día 21 de diciembre en esta cámara, el de 2005— (2005, 2006, 2007) en los presupuestos cuál es la partida destinada a este efecto, y eso supone, evidentemente, derivar recursos...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal, concluya, se lo ruego.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí. Acabo ya, señor presidente, sumándome, señor presidente del Gobierno, a su apuesta, en nombre del grupo de Chunta Aragonesista, al deseo unánime que estoy seguro que existe en esta cámara de apostar por este proyecto.

Y únicamente quiero concluir diciéndole que ahora hay que pasar del protocolo al convenio, ahora hay que pasar de las musas al teatro, ahora hay que pasar de la mera declaración de intenciones a la concreción de las obligaciones para la financiación de este evento, que me parece relevante, importantísimo, y que puede ser un punto de referencia para Aragón y, sobre todo, para ubicar Zaragoza y Aragón en el mapa internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a sus señorías.

Gracias, señor presidente del Gobierno, por su comparencia, por la explicación que nos ha dado de algo que, evidentemente, habíamos podido seguir a través de la prensa, si bien creo que es oportuno que podamos también decir lo que opinamos aquí, en esta cámara.

Mire, yo voy a empezar por decir que me parece tan importante lo que estamos hablando que no quiero vincularlo a la Expo, porque estamos hablando de cosas básicas, fundamentales y necesarias y, por lo tanto, me parece que es lo fundamental tanto si viene la Expo como si no viene. Y, dicho esto, como estamos hablando de un protocolo de intenciones que afecta a tres administraciones (al Gobierno central, al Gobierno aragonés y al Ayuntamiento de Zaragoza), voy a intentar transmitirle lo que sentimos desde Izquierda Unida con estas tres circunstancias.

Mire, el 15% que le toca a este Gobierno es el que menos nos preocupa. Estamos en un momento en el que estamos discutiendo un presupuesto que es expansivo, que, evidentemente, demuestra posibilidades y capacidades inversoras, y nada nos hace presuponer que esto no va a continuar así en los próximos tres, cuatro años, a expensas del barril Brent y toda esta serie de cosas que sabemos que están por ahí en el tema económico internacional y que al final pueden acabar con todo tipo de previsiones. Pero en estos momentos es lo que menos nos preocupa, ese 15%.

El otro 15% le debería corresponder al Ayuntamiento de Zaragoza, un ayuntamiento que acaba de presentar un plan económico tremendamente restrictivo, que reconoce e insiste que está endeudado, que está sometiendo a los ciudadanos y las ciudadanas de Zaragoza a un aumento de impuestos no para mejorar la eficacia de los servicios públicos, sino simplemente para tapar supuestos y teóricos agujeros, aunque esa política tan restrictiva va acompañada de una expansiva contratación de asesores con salarios muy por encima de lo que sería el medio de un funcionario o de un personal laboral. Por lo tanto, tenemos dudas de que el Ayuntamiento de Zaragoza sea capaz de cumplir esos compromisos porque acababan de presentar un plan, insisto, debatido ampliamente en el Pleno municipal, que es tremendamente restrictivo y que no contempla inversiones. Por lo tanto, esa es una primera duda que nosotros tenemos. No sé si usted nos lo va a poder aclarar; si no puede, ya intentaremos que nos los aclare el ayuntamiento.

Y luego veríamos al Gobierno central. Y nos fiamos muy poco del Ministerio de Fomento. Yo le recuerdo el año ochenta y seis, el Plan general de ordenación urbana ya contemplaba el cierre de los cinturones; en el ochenta y nueve hubo un convenio con Fomento, incluso con partida específica, con proyecto para esta serie de obras, y está sin cerrar; creo recordar que en el noventa y uno estaba ya el proyecto del puente, es verdad que no tan de diseño como el del tercer milenio, pero yo creo que ahí estaba y que incluso el ayuntamiento había hecho sus deberes en aquel momento. Y estamos hablando otra vez del puente, ahora ya del tercer milenio.

Y de los planes de ribera, pues ¿qué quiere usted que le diga? Es una de las cosas recurrentes en los últimos tiempos. Es más, hemos tenido que insistir desde Izquierda Unida en plantear una enmienda específica para los planes de riberas en los presupuestos de este año.

Lo decimos desde la preocupación de las dudas que tenemos y desde el convencimiento de que lo que estamos ha-

blando es básico, necesario y fundamental para Zaragoza y para Aragón y entendemos que debe hacerse y garantizarse tanto si viene la Expo como si no. Por lo tanto, como estamos hablando de una cosa muy importante, esas son las dudas, las inquietudes que a nosotros nos gustaría tener resueltas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Gracias, presidente, por su comparecencia para explicarnos el tema del acuerdo financiero. Como bien dice, lógicamente, la información ya la teníamos, pero no es malo que, a dos semanas del día 16, que estamos con gran pasión esperando ese día, podamos hacer un debate aquí para mostrar el apoyo una vez más a la muestra de la Expo internacional de 2008, aunque sea solo por si nos están escuchando los del BIE, los países del BIE, por lo menos que consigan ver de nuevo que la unidad política es seguramente el valor más importante que tiene hoy por hoy la Expo Universal.

Desde luego que la temática elegida... Zaragoza sin más es ya un argumento suficiente para poder demostrar que es la mejor posicionada para ser candidata a la muestra internacional. Pero yo creo que lo que debemos de destacar es el acuerdo unánime, social, político, empresarial sin precedentes que tiene este proyecto para que pueda ver la luz y para que llegue, por lo tanto, a buen puerto.

Por ello, respecto a la cuestión concreta del acuerdo financiero del protocolo firmado la semana pasada, nosotros ya dijimos que lo llevamos demandando desde hace tiempo, nosotros creíamos que hubiera sido mejor haberlo conseguido antes, pero yo creo que ha llegado a tiempo, ha llegado de una forma sustancial y creemos que es un paso absolutamente fundamental en la apasionante carrera, cuyo ganador se conocerá, insisto, el día 16 de diciembre.

Entonces, simplemente destacar tres o cuatro reflexiones por parte de mi grupo parlamentario. Yo creo que ese compromiso tiene un fuerte componente político añadido, y es que la Expo 2008 se presenta como un proyecto de Estado. Es muy importante para los países del BIE, es muy importante para España, es muy importante para Aragón que se presente como un proyecto de Estado, y en muchas ocasiones lo ha dicho también el propio vicepresidente del Gobierno. Ya nos gustaría que otros proyectos, otros grandes proyectos que necesita esta comunidad autónoma fuesen tratados como proyectos de Estado, porque, si fuesen tratados como proyectos de Estado, seguramente también tendrían visos de ver la realidad, como tiene visos de verla también el proyecto de la Expo 2008.

Otra reflexión que me gustaría destacar desde mi grupo parlamentario es que la Expo transformará Zaragoza y del impulso debe beneficiarse Aragón en su conjunto. Es decir, la Expo va a transformar Zaragoza pero no debemos olvidar y, desde luego, el Gobierno de Aragón no debe olvidar que el principal norte debe ser el que se beneficie Aragón en su conjunto, ese norte nunca podemos olvidarlo, hasta la propia España se puede beneficiar de la imagen externa en lo que el acontecimiento traiga como mejora de la España interior. Y en eso es muy importante que figure Zaragoza como ciudad

moderna como consecuencia de conseguir la Expo 2008 y, desde luego, el beneficio que pueda conseguir la comunidad autónoma, es decir, el conjunto de Aragón.

Y simplemente —lo decía usted, quizá jocosamente, el día de la firma del acuerdo—, ahora, si conseguimos la Expo 2008, que es lo previsible, nos quedan tres años sin dormir, creo que he leído por ahí en las informaciones de forma jocosa, pero es verdad: vamos a tener que demostrar una capacidad de gestión también sin precedentes, y fundamentalmente el Ayuntamiento de Zaragoza. Y espero y deseo que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga una capacidad de gestión sin precedentes para poder llevar a cabo todo este tipo de infraestructuras que es necesario realizar hasta que consigamos la Expo de 2008.

Y también nos preocupa después de la Expo de 2008 porque experiencias hemos tenido de otras exposiciones internacionales y sabemos que es muy importante también para Zaragoza y para Aragón la reutilización de todo ese tipo de infraestructuras y el aprovechamiento de las mismas, no como experiencias que hemos visto también en otras ciudades.

Y, por lo demás, simplemente concluir con que —y en eso me sumo también un poco a las inquietudes que han manifestado el resto de los grupos parlamentarios— sabemos muchas veces que el Gobierno central, en esto de que «me comprometo y luego me olvido»... en Aragón, francamente, tenemos nuestra experiencia. Y nosotros también esperamos y deseamos que el compromiso sea serio, firme y riguroso en el sentido de que, en el imprevisible caso de que la Expo no llegara a Zaragoza, el compromiso del mantenimiento de las infraestructuras fuese real, serio y riguroso por parte del Gobierno central.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Su portavoz, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias señor presidente.

Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Yo me voy a ceñir estrictamente a lo que supone la firma del protocolo para no mermar ninguna importancia a la trascendencia que tiene esta noticia. Es una magnífica noticia para Zaragoza y para Aragón y, por lo tanto, quiero resaltar esa importancia y esa trascendencia en sí misma, nada más. Evidentemente, es una magnífica noticia porque va a transformar la ciudad de Zaragoza, la va a transformar y la va a situar dentro de las ciudades más importantes de Europa. Y la va a transformar no solamente por la transformación de las obras que se van a hacer y de todo lo que conlleva una exposición internacional, sino también porque los aragoneses teníamos un sueño con la Expo y ese sueño se va a hacer realidad también cuando veamos que esa Zaragoza, a la que queremos y que debe ser el motor de Aragón, es también capaz de seguir alimentándonos ese sueño, que no solamente es la Expo internacional, que sí, sino también que Aragón y Zaragoza, y Zaragoza y Aragón, cuenten en el concierto nacional y en el concierto internacional y eso suponga desarrollo, y eso suponga empleo, y eso suponga cultura, y eso suponga convivencia, bienestar social, etcétera, etcétera.

Pero la noticia no se desarrolla con la firma del protocolo por casualidad, no es una noticia que surja por casualidad, es una noticia que surge porque hay un trabajo detrás, porque hay un trabajo de coordinación entre instituciones, entre las tres instituciones (la central, la autonómica y la local), pero también porque hay un apoyo popular y también porque todos estamos de acuerdo. Hemos dicho muchas veces que Aragón necesita que sus grandes proyectos no sean de unos ni de otros, sean de todos los aragoneses porque así lo quieren los aragoneses, y así lo manifestaba el presidente del Gobierno de Aragón hoy en esta intervención. Por eso queremos y creemos que esta noticia no sea una casualidad.

Pero tampoco es una casualidad porque no solamente se está hablando de este momento, sino que se vienen trabajando unas situaciones desde hace cinco años. Aragón está cambiando pero no está cambiando por casualidad, Aragón está cambiando porque se está intentando trabajar para crear una serie de infraestructuras que favorezcan la situación de Zaragoza y Aragón en el contexto nacional e internacional, porque el Gobierno de Aragón ha sabido encauzar una serie fundamental de temas que hacen creíble lo que se está haciendo en Aragón. Es decir, podemos demostrar que en este momento tenemos capacidad para hacer grandes proyectos, para llevar a cabo en Aragón grandes empresas.

Ese es el planteamiento, seguir trabajando en esa línea. Pero también porque se está consiguiendo ese nivel de autoestima suficiente en los aragoneses como para impulsar y para estar detrás de los grandes proyectos. Esa es la gran noticia, el protocolo, la posibilidad de que eso es la garantía para la Expo, pero sobre todo también porque se enmarca dentro de unos grandes proyectos que son fundamentales y necesarios para Aragón y para los aragoneses.

Señor presidente del Gobierno, solamente nos cabe esperar que el 16 de diciembre la noticia sea favorable a esta ciudad de Zaragoza y, por tanto, también al resto de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor presidente del Gobierno puede responder.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer el apoyo que han manifestado siempre, no hoy solamente, sino siempre, todos los grupos parlamentarios. Creo que eso es muy importante y que tenemos que sacar una conclusión: los grandes proyectos salen adelante con más facilidad, tienen más credibilidad cuando tienen un gran apoyo. Este es un gran proyecto, uno de los grandes proyectos que tenemos desplegados y que queremos realizar y, por tanto, el apoyo que siempre han manifestado los grupos de esta cámara, todos los grupos de esta cámara a este proyecto me parece que ha sido un elemento fundamental. Por tanto, agradecimiento por ese apoyo manifestado permanentemente.

Segunda cuestión. Yo pedí a todo el mundo cuando volvimos de vacaciones de verano que hiciéramos un esfuerzo para que los debates que se producen siempre, que hay grandes proyectos, no se manifestaran en enfrentamientos para no debilitar precisamente nuestra posición frente a quienes tienen que tomar las decisiones y, sobre todo, para no debilitar nuestra posición en relación con el resto de las candidaturas.

Y también a ese respecto todo el mundo ha sido muy, muy respetuoso.

Por tanto, yo creo que tampoco debemos utilizar este debate en el que yo vengo a plantearles una cuestión a la que ustedes han dado su apoyo, que, por tanto, nos ilusiona a todos, también les pido que este debate no lo utilicemos para debilitar en lo más mínimo nuestra posición. Es decir, me gustaría que la conclusión del debate no fuera el fortalecimiento de quien lo presenta ni de ningún grupo, sino el fortalecimiento de nuestra candidatura y de nuestra posición. Quiero decir que no voy a entrar en ningún debate que pueda ser utilizado mañana; a partir del 16, en todos, pero no entraré en ningún debate que pudiera ser utilizado mañana para transmitir un ápice de debilidad en nuestro propósito. En cualquier caso, sí les quiero contestar a las cuestiones que han planteado los portavoces.

En primer lugar, el compromiso es desarrollar estos proyectos con Expo o sin Expo, ese es un compromiso que tenemos.

En segundo lugar, la inmensa mayoría de estos proyectos, por lo que hace al Gobierno de Aragón, los verán ustedes reflejados en los presupuestos. Pero también quiero decirles que no debemos equivocarnos en determinados proyectos que se financian desde fuera de los presupuestos. Hay grandes proyectos de los que yo he enunciado aquí que no tienen ninguna repercusión presupuestaria, y eso no quiere decir nada, simplemente que buscamos socios, que buscamos financiación fuera de los presupuestos porque uno de nuestros compromisos es que este gran proyecto, como otros grandes proyectos (el desarrollo de la logística, la nieve, etcétera), no tiene que repercutir en la capacidad de Aragón, ni disminuirla, en sus políticas fundamentales (en la educación, en la sanidad, en el desarrollo de las infraestructuras). Y así lo estamos haciendo en otros proyectos y también lo haremos en este. Este proyecto no tiene por qué debilitar o disminuir nuestra capacidad en el resto de nuestros compromisos porque ya sabemos hacer proyectos también con el concurso de otros y con financiación extrapresupuestaria, lo estamos haciendo y me parece que es una buena fórmula para desarrollar determinadas cuestiones.

En segundo lugar, al portavoz del PP le contesto que yo no tengo un metro para medir el valor de nadie, no sé si mi valor es superior, nunca he competido en valor. Cuando fui a la mili —soy de los que hice la mili—, en mi cartilla ponía que el valor se le supone. Por tanto, yo no quiero medirme con nadie, considero que tengo el mismo valor que cualquier otro. Ahora, sí que quiero decirle que, desde que se ha iniciado este curso parlamentario, yo he comparecido en todos los plenos ordinarios en esta cámara y he hablado... Sí, en todos, en todos he intervenido. No tengo ningún reparo en venir al parlamento, me gusta venir al parlamento, me gusta explicarles lo que pienso, creo que es muy positivo y, además, no estoy incómodo explicándoles lo que pienso en el parlamento, he estado en todos los plenos y espero estar en todos los que pueda.

Usted me disculpará pero, cuando tengo que acompañar a una personalidad, como a una ministra que viene a visitarnos, y, además, en un día muy especial para nosotros porque era el día en el que teníamos que anunciar la participación del Ministerio de Cultura en uno de los proyectos de la Expo, en el proyecto de Goya, en el proyecto de la transformación

del museo, que, como usted sabe, es patrimonio del Ministerio de Cultura, es patrimonio del Estado, nosotros lo administramos pero nosotros no podemos actuar en ese museo sin el compromiso del Ministerio de Cultura... Y, además, queríamos actuar en ese museo no solo con el compromiso y la autorización del Ministerio de Cultura, sino con la participación del Ministerio de Cultura, que aquel día anunció la señora ministra. Una participación muy importante que nos garantiza que ese, que es un compromiso nuestro con la ciudad y con la Expo, es uno de los temas en los que tendremos recursos suficientes para resolverlo. Por tanto, usted entenderá que también era importante —no voy a decir que más que estar en el parlamento, que estuve y comparecí— ese día que estuviera al lado de la señora ministra.

Me anuncia que no estarán en Plaza. Pues bien que lo siento, porque ustedes manifestaron durante el verano algunas dudas respecto a la información, respecto a la claridad de los planteamientos que hacemos en Plaza, y, como ustedes han estado siempre, yo les hice esa propuesta precisamente para que no quede ninguna duda de la voluntad de transparencia de ese proyecto, que es otro de los proyectos fundamentales para Aragón. Y a mí no me preocupaba para nada que ustedes hubieran querido estar porque no tenemos ningún ánimo de que quede nada debajo de la mesa, nuestro ánimo ha sido siempre y seguirá siendo que ese proyecto sea transparente, lo que no quiere decir que no nos podamos equivocar, pero sí queremos que ese proyecto sea transparente y lamento que ustedes no quieran estar ahí.

El señor Bernal me plantea una duda respecto a la autopista que queremos... Este no es un proyecto que esté, yo lo he dicho, a lo mejor no tendría que haberlo dicho, pero lo digo porque, aparte de aquello a lo que nos hemos comprometido en el protocolo, tenemos una serie de compromisos que, no estando en el protocolo, queremos realizar. Esto será el cierre de un quinto cinturón en Zaragoza y una mejora de las comunicaciones con Teruel y una mejora de la circulación periférica. Por tanto, es un proyecto que queremos realizar, no son proyectos que se puedan improvisar de la noche a la mañana, hay que buscar financiación, hay que buscar socios, hay que buscar empresas que lo quieran realizar, tenemos que tener claras las cosas. No es fácil construir esta autopista y un puente sobre el Ebro, siempre es complicado, pero, si es posible, espero que lo podamos inaugurar antes de 2007. También será una mejora importante para el conjunto de la ciudad y de la periferia de la ciudad.

Desde el punto de vista de la duda que tiene usted con Fomento, yo le voy a decir una cosa. He tenido mucho interés, señor Bernal, en que Aragón tenga algunas piezas importantes en el Gobierno central, y por eso yo tengo más garantías hoy que hace un año de que los compromisos se puedan cumplir, porque una de las cuestiones que creo que es importante para Aragón es que nosotros tengamos influencia en el Gobierno central, que nosotros tengamos influencia en el Gobierno. Tenemos posiciones importantes dentro de ese ministerio que a mí me hacen tener más confianza que la que tenía. Y le voy a decir una cosa: tuvimos una buena relación con el anterior ministro de Fomento y llegamos a buenos acuerdos con el anterior ministro de Fomento pero en este momento tenemos piezas importantes que nos hacen tener más confianza.

Desde el punto de vista de los proyectos —usted también me lo planteaba—, en nuestro propio presupuesto verá muchos de estos proyectos —ya están— que tendrán partidas presupuestarias concretas para poder desarrollarse en el próximo año, y, en los años venideros, lo que vaya con financiación presupuestaria estará también ahí. Es fundamental, y ustedes saben que este acuerdo, este protocolo, supone al día siguiente de la adjudicación de la Expo hacer una sociedad estatal, que será la que dirigirá, la que pilotará todo el proyecto hasta el año 2008.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Iglesias, por favor.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Concluyo señor presidente.

Ese es un punto fundamental pero ese es un punto que ya tenemos asegurado porque, en el protocolo, uno de los compromisos que tenemos es la puesta en marcha de esa sociedad estatal porque el proyecto de la Expo es un proyecto del Estado a partir de la concesión del BIE el día 16.

El señor Barrena pone en duda la capacidad del ayuntamiento. Mire, el compromiso que tenemos es: un euro, el ayuntamiento; un euro, la comunidad autónoma. El compromiso que tenemos es: 70%, Estado; 15%, ayuntamiento; 15%, Gobierno de Aragón. Ese es el compromiso. Yo no tengo duda de que es un compromiso que todos estamos en disposición de cumplir, y, el ayuntamiento, el primero porque lo primero que ha hecho el ayuntamiento es conseguir los suelos, que era un paso muy importante y un paso fundamental. Por tanto, yo querría disipar esas dudas porque realmente creo que estamos en disposición de poder cumplir los compromisos todas y cada una de las administraciones que formamos parte.

Estamos ilusionados con el proyecto, creemos que tenemos grandes posibilidades. Les agradezco el apoyo que todos han manifestado. Permítanme que hoy extraiga todos los temas del debate porque lo que nos interesa es que mañana, en los periódicos, si reflejan de este debate, reflejen elementos positivos, elementos concurrentes, elementos de apoyo, elementos que no nos resten un ápice en la competición en la que estamos con dos ciudades más, que, lógicamente, también tienen sus estrategias. Por tanto, confianza, optimismo y garantía de que los compromisos se cumplirán, incluso se cumplirán si no somos la ciudad elegida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 2004.

Comenzamos la previsión inicial del orden del día y, por tanto, pregunto a sus señorías si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 2004. No las hay. Se entiende aprobada por asentimiento.

Pasamos a la tramitación en lectura única del proyecto de ley por la que se establecen medidas en materia de expropia-

ción forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.

Para presentar el proyecto de ley tiene la palabra el consejero de Agricultura y Alimentación, señor Arguilé.

Proyecto de ley por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor presidente. Señorías.

La justificación de la presentación de este proyecto de ley, en nuestra opinión, es tan sencilla como obvia y como necesaria. Basta la lectura del texto para comprender la pretensión que se persigue con el mismo.

Hoy, nadie en esta cámara, señorías, pone en duda la importancia de los regadíos como medio de fijar y desarrollar nuestro medio rural, y desde este Gobierno se han aprobado decretos, tales como el 43/2003 y el Decreto 48, de 27 de febrero, en los que se regulaba la creación de nuevos regadíos y ayudas para obras de mejora y modernización de los regadíos existentes, respectivamente. Sin embargo, las acciones iniciadas para llevar a cabo esta política a veces se ven ralentizadas o, en el peor de los casos, paralizadas por las dificultades impuestas por algunos propietarios para ocupar o limitar el derecho de propiedad sobre sus fincas cuando ello es preciso para la ejecución de las obras, lo que, como comprenderán sus señorías, ocasiona considerables retrasos en la culminación de una actuación declarada de interés general e incluso, en algunas ocasiones, su paralización.

Por ello, y para poder utilizar la figura de la expropiación a la hora de ejecutar unas obras que benefician a Aragón en general y a la mayoría de los propietarios afectados por la obra en particular es necesario que, mediante una ley, esta que hoy traemos a esta cámara, se declare el interés social de las obras y la necesidad de la ocupación una vez que haya sido declarado el interés general por uno de los dos decretos antes mencionados y haya sido, además, aprobado el correspondiente proyecto de obras. De este modo, señorías, los requisitos establecidos por la Ley de expropiación forzosa se habrán cumplido y se podrá utilizar esta figura jurídica de ser necesaria.

Creo que no hay que explicar la expropiación como instrumento legal y justo a la hora de defender el interés general, que, al fin y al cabo, es lo que debe perseguir siempre un administrador público, al igual que considero no necesario insistir en la importancia del regadío, tanto de la expansión como de la modernización. Sin embargo, y para aquellos que puedan seguir creyendo no precisa esta ley, consciente como soy del número nada despreciable de alcaldes que se sientan en estos escaños, sí que les recordaré que la propia Ley de expropiación forzosa declara la utilidad pública y la necesidad de ocupación de las obras incluidas en los planes de obras y servicios en los ayuntamientos, auténticos impulsores de las obras municipales de los pequeños y medianos municipios. Merece la pena perder unos segundos más en explicar algo que también es claro para este consejero que les habla y espero que lo sea para toda la cámara.

Como no podía ser de otro modo, a la hora de fijar el denominado «justiprecio» se tendrá en cuenta el valor que los

bienes a expropiar tenían en el momento de iniciar el expediente y no las posibles expectativas de plusvalías que les pudieran corresponder por las actuaciones a realizar, por las obras a realizar. Y esto es tan lógico como defender que las actuaciones de un gobierno beneficien a la mayoría y no a un particular, extremo que considero que cualquier legislador plasmaría en las leyes que redactara, y, si no, comprueben ustedes que la Ley de expropiación forzosa dice lo mismo y es de 1954.

Para terminar, ya que no sería ni coherente ni apropiado ni justo hacer perder a sus señorías más tiempo con una ley que tiene tres artículos, no quiero extenderme más y simplemente decirles, señorías, que lo que se explicaba antes sobre los regadíos sociales y obras de mejora de explotaciones en relación con los beneficiarios sirve también para los que dispongan de un título del PEBEA.

Señorías, dicen que la buena elección pertenece a los prudentes y, como ven, no inventamos nada nuevo, sino que más bien elegimos utilizar todos los medios a nuestro alcance para llevar a cabo aquello en lo que creemos fielmente y que beneficia a toda la comunidad.

Pero querría, antes de terminar, citar una cuestión, señorías, que me parece destacable, ya que soy el primero que interviene en estos cuatro proyectos de ley que se tramitan hoy por lectura única. Ha sido en el Consejo de Gobierno un acierto, entiendo yo, del vicepresidente del Gobierno y del consejero de Economía, Hacienda y Empleo tramitar este tipo de proyectos de ley fuera de la ley de acompañamiento de presupuestos generales de la comunidad autónoma porque yo entiendo que es una técnica legislativa más rigurosa, mucho más clara, tramitar estos proyectos que no tienen relación con presupuestos fuera de los debates presupuestarios, no solo para la propia cámara, sino también para el propio Gobierno y para todos aquellos que tengan que usar de esta legislación a la hora de emprender acciones de cualquier tipo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Tiene a continuación la palabra la señora Usón en representación del Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, puesto que ya nos ha explicado el señor consejero cuál es el objeto tan obvio y tan claro de este proyecto de ley, y que, además, compartimos, a pesar de que únicamente conste de tres artículos, precisamente porque el objeto es tan obvio, tan claro y tan necesario que no es preciso establecer un proyecto de ley o una reforma más amplia. Creemos que es lo suficientemente importante declarar precisamente de interés social esas obras y la necesidad de ocupación para facilitar y mejorar y, en cualquier caso, así abreviar cuál es el procedimiento de expropiación forzosa en materia de estos regadíos sociales y de explotaciones agrarias, creemos que es tan interesante y tan importante que, por eso, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a apoyar este proyecto de ley: porque lo consideramos necesario y porque, además de que su objeto es breve y está claro, responde a una casuística real que pretende, por lo tanto, solu-

cionar ese problema y esa necesidad que demandan también tantísimos agricultores.

Y, además, aunque el consejero no se ha remitido a ello, considero que es importante que desde las administraciones, desde el Gobierno de Aragón, también con los grupos parlamentarios, ejerzamos con responsabilidad nuestros compromisos y nuestros objetivos. Y, desde luego, uno de los objetivos del Gobierno de Aragón y, por otra parte, uno de los objetivos fundamentales del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés es mejorar los regadíos, avanzar en esos regadíos sociales, avanzar en esa modernización, puesto que los regadíos son para nosotros y para muchas familias aragonesas un medio de vida, un motor de desarrollo. Y el interés y el objetivo de este grupo parlamentario no es otro que mejorar esa calidad de vida de todas las familias aragonesas, y creemos que con este proyecto de ley se contribuye a ello puesto que su objetivo es muy claro, pero creo que el trasfondo de este proyecto es muy importante, y es que, una vez más, desde el Gobierno de Aragón se está apoyando a los regadíos sociales y a la modernización de los regadíos, que es fundamental para el desarrollo del futuro de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

A continuación es el turno del Grupo Popular. Señor Torres, tiene la palabra. *[Pausa.]*

Disculpen. El turno es de Chunta Aragonesista. Señor Ariste, tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señora presidenta.

Ya anuncio que nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con este proyecto de ley por el que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos porque creemos que era necesario legislar en esta cuestión y, por lo tanto, no hemos tenido ningún inconveniente en que se tramitara como lectura única.

Desde luego que la expropiación forzosa en España es competencia estatal, lo dice no solo la Constitución, sino que queda meridianamente claro en el Real Decreto de transferencias de competencias agrarias a Aragón, el 643/1985, y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es adaptar legislativamente todo el procedimiento a esa ley básica.

Estamos en un siglo, en el XXI, inmersos en un proceso de revolución agraria en el sentido de que, además de la creación de nuevos regadíos que venimos haciendo durante todo el siglo anterior, estamos en un proceso de modernización de los viejos regadíos y también de la necesaria concentración parcelaria. Y, por lo tanto, van surgiendo dificultades que se derivan de ese procedimiento: en las ocupaciones temporales, en las expropiaciones forzosas para la ejecución de infraestructuras y también en la necesidad de ceder la titularidad de esas infraestructuras y los bienes expropiados a las comunidades de regantes. Dificultades que vienen formuladas normalmente por titulares que a veces son desconocidos, otras, desinteresados, en algunos casos, ambiciosos complicados, y, en otros, también titulares que son contrarios a los procesos de concentración parcelaria en algunas cuestiones o de modernización de los viejos regadíos. A nosotros, estos

son los que más nos preocupan porque sus exigencias no se suelen resolver con dinero. Es preciso, por lo tanto, contundencia legislativa para llevar adelante esos proyectos pero también —y aprovecho la oportunidad para decirlo y para reivindicarlo— medidas políticas que mejoren esas condiciones financieras y hagan para estos titulares que tantos problemas ponen más asumibles, más aceptables, estos nuevos proyectos de modernización.

Por lo tanto, desde nuestro grupo vamos a dar un sí, un sí crítico en dos sentidos.

Primero, en una cuestión de formas. Entendemos que, como reconoce la propia exposición de motivos del proyecto de ley que hoy tratamos, la Ley 10/1997, del PEBEA, prevé la declaración de causa expropiandi y resto de previsiones del procedimiento expropiatorio. Por lo tanto, el artículo de este proyecto que se debate de expropiación en materia de regadíos debería ser, lógicamente, una adición al articulado de la Ley del PEBEA. Desde nuestro punto de vista, sería mucho más adecuado, y también desde el punto de vista de técnica legislativa.

Y un sí crítico porque entendemos que es una ley que no deja de ser una especie de remiendo que pone en evidencia la poca iniciativa legislativa del Departamento de Agricultura, señor consejero. Desde que en 1985 nos fueron transferidas las competencias, todo el libro tercero de la Ley de reforma y desarrollo agrario del año 1973, y del que dependen todas las obras y mejoras territoriales y los grandes regadíos (es decir, concentraciones parcelarias, clasificación de obras, ejecución, financiación, planes de obras, expropiaciones, reorganización de la propiedad, etcétera), no hemos hecho ni una triste ley que acometa toda esta cuestión.

Paradojas, hoy estamos aprobando, vamos a aprobar seguramente, un proyecto de ley, una ley que hemos tenido que hacer para la expropiación, que forma parte de otros grandes proyectos que estamos ejecutando vía decreto. Nosotros apelamos a su modernidad y le pedimos que modernice la legislación en materia agrícola, ganadera y de desarrollo rural de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ariste.

Ahora sí corresponde al representante del Grupo Popular intervenir. Tiene la palabra, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Yo también anticipo que el voto del Grupo Popular va a ser positivo. Va a ser positivo, señor consejero, porque, efectivamente, en el fondo de esta ley estamos de acuerdo. Podríamos decir que esta ley recoge una serie de lagunas o alegalidades sobrevenidas puesto que se plantean nuevos sistemas, nuevas fórmulas, nuevas categorías de regadíos, y que había que definir porque se está haciendo ya, lo que se aprueba en la ley de hoy se está aplicando ya, pero se está aplicando ya basado, si me apuran, hasta en la buena fe de los expropiados muchas veces, porque podría haber dudas sobre quiénes son los beneficiarios, sobre si el decreto que aprueba un regadío concreto lleva consigo mismo el interés social, etcétera. Que, en definitiva, lo que pretende es que la ocupación de los terrenos y los trámites de expropiación for-

zosa de la ley del año cincuenta y cuatro se puedan aplicar igualmente en regadíos sociales, en regadíos de modernización o nuevos regadíos de decreto de la DGA o en el propio PEBEA. Como digo, en el fondo, de acuerdo.

Pero nosotros no estamos de acuerdo en la forma. Y me ha sorprendido que, en la última parte de su intervención, usted ha hecho como aquel que se pone la venda antes de que le hagan la herida. Ha dado una justificación sobre cuatro proyectos de lectura única y lo ha dicho antes de que ningún grupo hiciéramos críticas, dando por sentado que entendía que, efectivamente, esta no es la forma.

Mire, esta ley viene al parlamento sin memoria, es decir, viene sin la memoria jurídica o incluso económica que todo proyecto de ley debería llevar. Y le digo más, eso podría ser un aspecto técnico, pero, desde un aspecto de la mecánica parlamentaria, esta ley viene sin haber tenido ni una sola indicación y ni una sola conversación por parte del departamento con los grupos, lo cual también tiene... Ya sé que la ley es muy sencillita, pero que la primera vez que alguien se dirigiera, en este caso como portavoz, a mí fuese ayer mismo, y una llamada telefónica, y fuera un compañero de las Cortes del Grupo Socialista, demuestra una cierta autosuficiencia. O sea, ha venido al parlamento porque tiene que venir por fuerza; si no, con un decreto hubiera sido más que suficiente o con una orden del departamento.

El procedimiento de lectura única ordinaria, además, hurta la posibilidad de que planteemos enmiendas, porque existe otro procedimiento de lectura única que sí que lo permite... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Decía que ustedes hurtan la posibilidad de presentar enmiendas, lo cual me sorprende por una cuestión, y no lo digo tanto por esta ley como por todas con las que ustedes caigan en la tentación de presentar lo mismo. Creo, y al menos lo digo con rotundidad en lo que se refiere al área de Agricultura, al Departamento de Agricultura, que en la oposición estamos siendo leales y constructivos, no tenemos nunca ningún reparo en apoyar lo que nos propone el Gobierno si estamos de acuerdo, y ya he dicho de antemano que vamos a votar a favor, pero ustedes, con este procedimiento, nos niegan la posibilidad de mejorar, nos niegan la posibilidad de que otras lagunas salgan, y, al fin y al cabo, si tanta prisa tiene que tiene que ser por un procedimiento de lectura única, si estamos hablando de tres decretos, modificaciones que afectan a tres decretos en los tipos de regadíos, que el que menos tiempo lleva aprobado lleva aprobado veintiún meses, en veintiún meses en unos casos o en cuatro años en otro no hemos tenido tiempo de tramitar esto y, efectivamente, en una ley de tres artículos hubiera sido tan breve el plazo de enmiendas que no hubiera retrasado en nada la aprobación de la ley.

Yo le digo una cuestión, señor consejero. Puesto que estamos demostrando que tenemos voluntad de colaboración y de ser constructivos, no emplee este método porque hoy se encuentra un voto a favor pero, sin ninguna duda, la próxima vez se lo encontrará en contra por una cuestión formal: no entraremos ni a debatir el fondo, queremos debatir también, y eso es la forma.

Y, como le decía al principio, esa autosuficiencia que demuestra el presentar un proyecto por lectura única le lleva a ponerse una venda antes que la herida y le llevará a encontrarse con el voto en contra de la oposición.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Turno del Grupo Socialista. Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de apoyo a este proyecto de ley porque creemos en la necesidad que tenía esta comunidad de una ley marco que encuadrara todas las actuaciones en materia de expropiación forzosa para llevar a cabo ese ambicioso plan de regadíos que este Gobierno y el partido que le sustenta y que interviene ahora, que es el Partido Socialista, puso en marcha.

A nadie le cabe duda de la gran importancia que tienen los regadíos para la vertebración del territorio aragonés, para su desarrollo armónico y para el asentamiento poblacional, y a nadie le cabe duda tampoco de la gran apuesta que ha hecho este Gobierno y el consejero del ramo en esta materia consiguiendo un gran pacto, un gran acuerdo en el Plan nacional de regadíos, poniendo en marcha no las que todos los aragoneses queríamos pero sí una gran cantidad de hectáreas, que fueron en torno a cuarenta y ocho mil o cuarenta y siete mil hectáreas de nuevos regadíos. Ha apostado claramente por la modernización, que ha puesto en marcha una cantidad económica importante que puede cubrir las expectativas del sector, y ha conseguido algo que estaba prácticamente muerto, que era el PEBEA, revitalizarlo y conseguir financiación de la Comunidad Europea.

De lo que sí que nos hemos dado cuenta después, cuando se ha puesto en marcha, es de que teníamos problemas legales para conseguir con rapidez la expropiación forzosa de ciertos terrenos que se necesitan para llevar a cabo esta obra. Había que colgar cada actuación de diferentes decretos o de la Ley general de expropiación forzosa del Estado y en algunos momentos se podía rozar la alegaldad.

Hoy se ha traído aquí una ley sencilla y breve pero que clarifica la situación, que consigue dar cobertura legal y jurídica a todas las partes implicadas, y se basa en lo siguiente: que en cualquier regadío, sea en el ámbito de los grandes regadíos o de los regadíos sociales, la mera declaración de interés general, las obras lleven ya implícitas, el bien a expropiar, la declaración de interés social imprescindible para acometer esa expropiación.

En segundo lugar, declara quién es el beneficiario de ese bien a expropiar, que, según el tipo de regadío, recae sobre el impulsor de ese regadío, puede ser la Administración central, la Administración autonómica o los colectivos de regantes que empiecen esa actuación. Incluso en el PEBEA, que es, más o menos yo llamaría, un regadío más privativo o privado, el propietario de un título del PEBEA.

También clarifica el momento en el cual se valora el bien a espropiar, que es el momento en el cual se empieza el expediente, acabando con posibles especulaciones e incluso posibles actos judiciales que pueden valorar ese bien en un

momento dado, en un momento en que se ha triplicado el valor dada la llegada de elemento vital que es el agua a ese territorio.

Y, además, hace otra cosa clara: posibilita al Gobierno de Aragón para que en el consejo de Gobierno declare la urgente ejecución de una obra si se cree que es imprescindible para la buena marcha de ese regadío.

Por lo tanto, yo creo que hoy hacemos un ejercicio de responsabilidad política consiguiendo un objetivo claro: es que en el horizonte 2008 se lleve a cabo la mayor parte de los regadíos que se aprobaron en el Plan nacional y que así podamos pedir una segunda parte de esos regadíos. Yo estoy convencido, como ya he visto por las intervenciones, de que todo el mundo queremos lo mismo, que nos olvidamos de los intereses partidistas en aras de los intereses generales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **El resultado es de unanimidad de los sesenta y dos diputados presentes.**

Explicación de voto. ¿Nadie desea hacer uso del turno de explicación de voto? Concluimos, pues, con su aprobación el trámite de este proyecto de ley.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: la tramitación en lectura única del proyecto de ley relativo al proyecto supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón.

El Gobierno puede presentar el proyecto de ley. Señor Aliaga, en su nombre, tiene la palabra.

Proyecto de ley relativo al proyecto supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente. Señorías. Buenos días.

Me corresponde presentar ante la cámara el proyecto de ley relativo al proyecto supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón.

El proyecto supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón, a ubicar en el término municipal de Alcañiz, constituye una acción territorial que tiene por finalidad la construcción de un complejo para la celebración de pruebas automovilísticas y de motocicleta. La idea de circuito permanente surge al principio pero luego se traslada a una idea más global de instalación deportiva, combinación de deporte, industria y ocio.

A dichos efectos, como sus señorías ya conocen, se creó la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, Sociedad Anónima, mediante Decreto 227/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, sociedad participada al 60% por el Instituto Aragonés de Fomento, al 20% por la Diputación Provincia de Teruel y al 20% por el Ayuntamiento de Alcañiz, con objeto de poner en marcha, desarrollar, promocionar y explotar por ella misma o a través de terceras personas el citado circuito de Aragón con sus infraestructuras deportivas, industriales y correspondientes equipamientos complementarios, entendiendo esta actividad en sentido amplio e integral y, en consecuencia, facultándole para llevar a cabo cuantas actividades tengan relación directa o indirecta con la práctica de los deportes de ruedas, servicios complementarios e industriales y ocio anexo.

Además, por Orden de 19 de mayo de 2003 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se declaró el interés supramunicipal del proyecto Ciudad del Motor de Aragón, previo informe laborable del Consejo de Ordenación del Territorio. Y, con fecha de 15 de junio de este mismo año 2004, se ha presentado la documentación completa que integra el proyecto supramunicipal, incluido el estudio de impacto ambiental, para su tramitación administrativa y aprobación por el Gobierno de Aragón. Está prevista su aprobación después de pasar todos los trámites administrativos en el próximo Consejo de Gobierno del día 14 de este mismo mes.

En el proyecto se establece como sistema de actuación urbanística el de expropiación forzosa, de conformidad, como saben sus señorías, con lo dispuesto en la Ley Urbanística de Aragón, proponiéndose como beneficiaria de las expropiaciones precisas la citada empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, Sociedad Anónima. Teniendo en cuenta, como conocen sus señorías, la Ley de expropiación forzosa, la Ley del régimen del suelo y ordenación urbana y el Decreto legislativo 1/1992, procede, en consecuencia, designar como beneficiario de la expropiación forzosa mediante la figura de ley. En aras, pues, a facilitar y agilizar la ejecución del circuito automovilístico, el circuito del motor de Aragón, dicho complejo, resulta oportuna y conveniente la designación de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, Sociedad Anónima, como beneficiaria de las expropiaciones forzosas que sean precisas, autorizándole a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la puesta en funcionamiento de dicho complejo.

Así pues, la ley se estructura en cinco artículos y una disposición final.

En el artículo primero se declara de utilidad pública e interés social el proyecto supramunicipal.

En el segundo de los artículos, la ley establece como beneficiaria de la expropiación forzosa a la Ciudad del Motor de Aragón, Sociedad Anónima, constituida, como saben, por el Gobierno, la diputación provincial y el Ayuntamiento de Alcañiz, para la puesta en marcha, desarrollo, promoción y explotación del circuito de Aragón con sus infraestructuras deportivo-industriales y correspondientes equipamientos complementarios.

El artículo 3 señala claramente cuál es la finalidad de las expropiaciones. Los bienes expropiados deberán destinarse a la construcción, conservación y explotación del circuito permanente de Aragón y demás instalaciones vinculadas a su explotación en los términos que se señalan en el proyecto supramunicipal, que podrá contemplar la implantación de usos deportivos, industriales, de ocio, comerciales, de servicios públicos, para infraestructuras generales y locales, y aquellos otros usos accesorios precisos para el funcionamiento, excluyendo los usos residenciales.

El artículo cuarto habla de la ejecución del proyecto supramunicipal y colaboración interadministrativa y se autoriza a la empresa Ciudad del Motor a suscribir los convenios urbanísticos y acuerdos de colaboración financiera que sean precisos.

Y, por último, el artículo quinto establece una reserva a favor del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en el sentido de que las enajenaciones de parcelas que deba realizar la empresa Ciudad del Motor estarán sujetas a la previa autorización administrativa del departamento, que podrá

condicionarlas mediante la imposición de las medidas cautelares necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Ciudad del Motor.

Este es el contenido de la ley y es cuanto tengo que decir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos parlamentarios.

El Partido Aragonés tiene la palabra para fijar su posición. La señora Herrero, en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, sin duda es para mí un honor estar en esta tribuna interviniendo en nombre del Partido Aragonés acerca de la Ciudad del Motor de Aragón por mi condición de calandina y, por ello, bajoaragonesa.

El origen de este proyecto, a modo de anécdota, aunque sé que no es ninguna fundamentación teórica, rigurosa y válida para argumentar nuestras opiniones, sí que les comentaré que, navegando por Internet, consultando algunos de los foros de opinión que hay en los que personas sensibilizadas con este mundo del automóvil y del motor aportan sus opiniones, encontraba una de esas opiniones que hacía referencia a la Ciudad del Motor ubicada en Alcañiz, y aquella persona decía que él creía, desde el escepticismo que tenía, que esto era un invento de cuatro soñadores del PAR y que nunca acabaría de ver la luz. No digo esto para poner de manifiesto algo que ya se ha hecho en otras ocasiones en esta cámara y en otros foros, que pueda ser o no una idea procedente o no del Partido Aragonés, ni mucho menos, sino todo lo contrario: lo que quiero poner de manifiesto es que, años después, este es un proyecto de todos, es un proyecto asumido por todos, es un proyecto que ha estado en los programas electorales de todos los partidos y es un proyecto que hoy en día es una realidad y que va a ser una realidad en breve todavía más, si cabe; es un proyecto estratégico del Gobierno de Aragón y es un proyecto fundamental no solo para el desarrollo de la comarca ni de Alcañiz, sino para el desarrollo de todo Aragón.

Este trámite que debatimos hoy aquí, este proyecto de ley, podemos pensar que es un mero trámite, pero creo que no lo es tanto, tanto por la repercusión que ha tenido en la propia ciudadanía de la zona, que ven cómo es un paso más, un paso firme en el que pueden ver que, realmente, la Ciudad del Motor cada día es más una realidad. Y con este proyecto de ley, simplemente, lo que se pretende y se consigue —que también es importante— es que la Ciudad del Motor sea la beneficiaria de esas expropiaciones para llegar a ejecutar el proyecto, así como que pueda suscribir convenios urbanísticos y acuerdos de financiación, de colaboración financiera con entidades públicas o privadas. Es, pues, simplemente una herramienta que es necesaria para la Ciudad del Motor, para que se ejecute el proyecto en el menor tiempo posible.

Hemos de tener en cuenta que la Ciudad del Motor es algo que va mucho más allá de un circuito permanente que sustituya al circuito urbano que en su día estaba en Alcañiz, que, últimamente, ya saben que por los problemas de seguridad no pueden desarrollarse esas carreras; hemos de tener en cuenta la dimensión de este proyecto y la repercusión que esto puede tener. Es un complejo que unifica las tres pers-

pectivas (la tecnología, el ocio y la competición, es decir, el deporte) y con lo que ello conlleva de repercusiones en cambios, evolución socioeconómica en industria, en turismo, en formación, en creación de empleos y en investigación. Eso, yo creo que son aspectos fundamentales que nos tienen que poner de manifiesto y nos tienen que hacer comprender cuál es la dimensión del proyecto que estamos hablando, porque a veces parece que no se acaba de entender.

Las instalaciones, como saben, consta de diferentes instalaciones por las que yo creo que puede ser un referente no solo en España, sino un referente en Europa e incluso en el mundo por lo que es este proyecto y por lo que supone. Si hablamos... El Gobierno de Aragón lo ha dicho en más de una ocasión que podríamos estar hablando perfectamente de la creación de trescientos cincuenta puestos de trabajo directos y entre mil quinientos y dos mil indirectos. Eso es algo sumamente importante para Aragón y sumamente importante, especialmente, para la tierra baja de Aragón. Que hablamos de una estimación de cuatrocientas mil visitas anuales y una estimación, que ello supondría, de cuatro mil millones de ingresos; la necesidad de crear dos mil nuevas plazas hoteleras. Y poner de manifiesto también que la situación geoestratégica de Alcañiz es especialmente positiva para llevar a cabo este proyecto, porque, consultando una web de un complejo similar, aunque mucho más pequeño y de otra dimensión, sueco, pues hablaba de que, por su situación, tenían Helsinki a cuatrocientos cincuenta kilómetros; Oslo, a trescientos kilómetros, y Londres, a dos horas. Pero es que nosotros ahora hemos de empezar a pensar que tenemos una población potencial de visitar estas instalaciones que estaríamos hablando de que, en torno a cuatro horas, tendríamos a veinte millones de habitantes, que pueden ser un público visitante potencial de Alcañiz en la Ciudad del Motor de Aragón.

No me quiero extender, puesto que supongo que de todos es conocido y que habrá momentos para extenderse y profundizar mucho más en lo que supone la Ciudad del Motor. Sí decir que considero que para el desarrollo del Bajo Aragón y de todo Aragón es un proyecto fundamental en el que hemos apostado durante mucho tiempo y que el nombre de Ciudad del Motor, entendiéndolo «motor» no solo desde su significado obvio, que todos podemos suponer por el contexto, me gustaría entenderlo también en su acepción de impulso, porque creo que va a ser una ciudad del motor de desarrollo de Aragón, del motor de progreso y de crecimiento, y de motor de vida, especialmente para la tierra baja. Y digo esto como una anécdota también: comentarles que al propio arquitecto de prestigio, conocido a nivel mundial, Isozaki, uno de los argumentos que más le sensibilizó para interesarse por este proyecto no fue la gran importancia que pueda tener este proyecto en sí, sino la preocupación de sus promotores de nuestra situación demográfica, de que nuestros jóvenes en la zona se tienen que marchar a otros sitios a buscar trabajo y a formar su proyecto de vida. Eso, yo creo que es algo que puede suponer la Ciudad del Motor y de lo que todos podemos estar especialmente orgullosos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, con mucha brevedad.

Este no es un asunto que venga por vez primera a esta cámara. Todo lo vinculado con las causas que han motivado y que motivaron el proyecto de la Ciudad del Motor de Aragón en Alcañiz fueron analizadas en esta cámara, fueron debatidas a través de distintas iniciativas parlamentarias, y en todas las ocasiones hubo una unanimidad de esta cámara en tratar de buscar soluciones. Y quiero recordar —si ustedes recuerdan, señorías— no solo tratar de buscar soluciones al problema que suponía el circuito urbano, sino incluso hubo iniciativas en las que se hablaba de solucionar el problema de las relaciones personales que había entre dirigentes de federaciones, entre representantes institucionales... Por lo tanto, este es un asunto que ha sido analizado en esta cámara en casi, casi todos sus matices. Y, hoy, Chunta Aragonesista no va a añadir nada que no haya dicho ya en las ocasiones anteriores.

Diré brevemente que consideramos incuestionables la urgencia, el interés y los beneficios de este proyecto. En consecuencia, Chunta Aragonesista, con el respaldo que siempre ha manifestado a esta idea y, desde luego, con el respaldo que siempre hemos manifestado con el objetivo de consolidar Alcañiz como referencia en la celebración de pruebas automovilísticas y en todo lo que de ello se deriva en el ámbito deportivo, en el ámbito ciudadano, en el ámbito turístico, en el ámbito de la industria y en el ámbito del ocio, por eso, Chunta Aragonesista votará a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Grupo Popular.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Presidente.

Señorías, en mi condición de alcañizano y aragonés, pues, lógicamente, también es un honor el poder defender este proyecto de ley que hoy nos trae el Gobierno a su debate.

Señorías, por todos es sabido en esta cámara que Alcañiz ha sido una de las ciudades pioneras en la organización de pruebas automovilísticas en España, y aún hoy Alcañiz sigue siendo un referente obligado cuando hablamos de todo aquello relacionado con el mundo del motor.

La Ciudad del Motor nace para dar respuesta a los nuevos tiempos y nuevos desafíos. La evolución tecnológica de los vehículos, junto con el aumento de medidas de seguridad impuestas, imposibilitaban, como ya se ha dicho en esta cámara, cada vez más la organización de pruebas en el circuito urbano de Alcañiz. A partir de la experiencia acumulada a lo largo de los años por los colaboradores del Automóvil Club Circuito Guadalupe, surge a mediados de los años noventa la idea de construir un complejo de instalaciones del motor que combine el deporte y el ocio con la oferta industrial y el fomento de las nuevas tecnologías, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente.

Lejos quedan ya los primeros estudios encargados por el Gobierno de Lanzuela a la Federación Española de Automovilismo para la realización de un circuito permanente de Aragón en Alcañiz. Atrás quedaron también las múltiples iniciativas de construir un circuito en Aragón en localidades próximas a Zaragoza.

Señorías, el Bajo Aragón y Alcañiz han tenido y tienen que luchar permanentemente por defender lo que históricamente han trabajado por el mundo del motor en Aragón. Son muchos los obstáculos que se han tenido que superar. El más importante está superado. Y hoy, con la aprobación de este proyecto de ley, estamos avanzando un paso más. Pero siempre surge alguna traba. Señores del Gobierno, no deben caer en el engaño de patrocinar la organización de certámenes feriales privados que entran en competencia directa con actividades feriales calendadas y subvencionadas por el Gobierno de Aragón, y me estoy refiriendo en concreto a la feria Motor Show Festival, celebrada aquí, en Zaragoza, hace pocas fechas.

En mi condición de alcañizano y de turoense, y aun conociendo al detalle el futuro del proyecto de la Ciudad del Motor, al igual que la portavoz del PAR, también me introduje en Internet por conocer más en profundidad los detalles de este proyecto, y cuál fue mi sorpresa al introducir la frase en un buscador, la Ciudad del Motor, que las únicas referencias que aparecieron fueron Ciudad del Motor en Jinamar (circuito Islas Canarias), Ciudad del Motor Tineo (Asturias), Ciudad del Motor de Pinto (Madrid), convenio de RACE con la Once para el desarrollo de la ciudad del motor— pero no se asusten sus señorías, puesto que solamente hace referencia este convenio a lo que son aspectos relacionados con las barreras arquitectónicas... Y esto me induce a reflexionar en varias cuestiones: primera, que el proyecto de futuro que estamos debatiendo hoy es lo suficientemente importante y de futuro, que otras comunidades autónomas están intentando copiar nuestro modelo, y, por otro lado, me permita recomendarle, señor Biel, como presidente de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, que, en el caso de tener registrado —como creo que así es— el nombre de Ciudad del Motor de Aragón, se hiciesen las gestiones oportunas tendientes a evitar la confusión del público en general —y me estoy refiriendo en caso concreto a utilización de este nombre concreto, «Ciudad del Motor»—; en segundo lugar, que, estando en fase de captación de activos relacionados con el mundo de la tecnología del motor, no estemos difundiendo el proyecto de la Ciudad del Motor en un medio barato y de alcance ilimitado como pueda ser Internet, puesto que yo no vi ninguna referencia expresa a lo que hace referencia a la Ciudad del Motor de Aragón.

Señorías, lo que debatimos hoy es simplemente el proyecto de ley relativo al proyecto supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón, que creo que se aprobó en el último Consejo de Gobierno, y, en resumen, con esta ley, lo que se pretende es dotar a la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón de las herramientas necesarias que le permitan salvar el escollo administrativo de las expropiaciones.

Señores del equipo del Gobierno, no estén preocupados: no van a perder esta votación, aunque el proyecto de ley sea en lectura única —tampoco voy a referirme ya a las ventajas y los inconvenientes, como ya se ha referido mi portavoz en agricultura—; y no se preocupen, puesto que no les va a pasar lo mismo que les sucedió en el Congreso de los Diputados, perdiendo la votación del proyecto de ley de modificación del nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo. Desde el Partido Popular apoyamos este proyecto para Aragón. Desgraciadamente, este Gobierno de coalición

está carente de planteamientos y de proyectos innovadores que dinamicen y articulen Aragón.

Y, para finalizar, decirles que lamentamos el enorme retraso acumulado y nos felicitamos de que, al fin, el equipo de Gobierno crea en este proyecto, importante para el desarrollo de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Turno del Grupo Socialista.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a ser muy breve porque creo que estoy de acuerdo en todo lo que se ha dicho y tampoco creo que sea cuestión de profundizar mucho más. Y volveremos a intentar, a pesar de los esfuerzos que desde el Grupo Popular intentan hacer continuamente, centrarnos en lo que nos une y no tirarnos chinitas gratuitas de unos a otros, que para lo único que pueden servir, señor Navarro, es para poner en dificultad algunas cuestiones que son muy importantes para Aragón.

En relación con este proyecto de ley, yo, lo que tengo que decir, y lo digo con cariño a todos los portavoces que lo han hecho, porque lo voy a decir en el mismo sentido, que si esto fue idea de unos, fue idea de otros, unos no sé qué, otros se lo inventaron, otros empezaron... Nosotros, lo que queremos resaltar es que, afortunadamente, este proyecto, del que se ha hablado mucho y que ha sido un proyecto muy manido, como otros en Aragón, como el caso de Pla-za o como el caso de Dinópolis o como el caso de Walqa, independientemente de quién fuera quien tuviera la idea, nosotros no queremos haber tenido la idea, pero de lo que sí que estamos muy satisfechos es de que este Gobierno, este Gobierno de coalición PSOE-PAR, es finalmente quien está siendo capaz de desbloquear estos proyectos, de apoyarlos, de impulsarlos y de hacerlos realidad: eso es realmente lo que nos parece a nosotros importante. Y que, además, esto es posible gracias a una de las banderas, de las líneas de trabajo de este Gobierno, que es el diálogo, el consenso, la colaboración, la participación entre muchas y distintas instituciones, porque en este proyecto, a día de hoy —y probablemente habrá muchas más—, participan el Ayuntamiento de Alcañiz, la Diputación Provincial de Teruel, la Diputación General de Aragón a través del IAF, la Confederación de Empresarios de Teruel y la Confederación Regional de Empresarios. Y estamos convencidos de que ha sido gracias a esa participación, a esa colaboración por parte de todas las instituciones lo que hace posible que, en estos momentos, un proyecto que es cierto que nació como una reivindicación —yo creo que, además, muy buena y necesaria— de Alcañiz, de la ciudad de Alcañiz, para construir un circuito permanente, creo que hemos sido capaces entre todos de que este proyecto, en estos momentos, sea algo mucho más importante. En estos momentos, este no es un proyecto exclusivamente lúdico ni deportivo: en estos momentos este es un proyecto empresarial, tecnológico, deportivo, de servicios y de ocio.

Y quiero resaltar también, antes de que se me olvide, algo que creo que tiene cierta importancia, por si alguien, en alguna ocasión, ha podido tener alguna duda de si esto de la comarcalización funciona o no; quiero resaltar que me pare-

ce importante que tengamos la suerte de ser dos diputados calandinos los que estemos defendiendo desde la tribuna de estas Cortes este proyecto, porque nos creemos, porque estamos convencidos de que esto va a suponer una auténtica revolución no en Alcañiz, no en el Bajo Aragón, sino en la provincia de Teruel y en todo Aragón.

Es un proyecto vertebrador que ordenará y equilibrará nuestro territorio, que puede evitar la fuga de jóvenes, y este es un aspecto que me gustaría resaltar de este proyecto. Lo que es el parque tecnológico y el convenio ese que se ha firmado para la creación del centro para el desarrollo tecnológico, económico y social en el sector de la automoción es un centro que va a necesitar de personas con una formación cualificada. En principio se habla de la creación de veinte puestos de trabajo, pero veinte puestos de trabajo, como digo, de alta cualificación, que esperamos que permita que algunos jóvenes de la comarca y de la provincia que se forman fuera de ella puedan en un futuro regresar y poder trabajar en un proyecto tan importante como es, dentro de la Ciudad del Motor, uno de sus apartados, que es el parque tecnológico.

En definitiva —insisto—, creo que es un proyecto extraordinario, que es un proyecto equilibrador del territorio, que es uno de los proyectos más importantes que en estos momentos el Gobierno de Aragón pretende desarrollar en Aragón, con una inversión directa que rondará los setenta millones de euros, y eso es lo más importante, eso es lo que nosotros queremos resaltar, eso es lo que queremos apoyar.

Y le recuerdo a mi buen amigo Miguel Navarro —y diputado de estas Cortes— que fue el alcalde de Alcañiz el que, el día que el presidente del IAF presentó el proyecto en el IES, en el instituto Bajo Aragón de Alcañiz, dijo que este proyecto ya había dejado de ser humo —interpretelo como quiera—; fue con este Gobierno cuando Carlos Abril ha reconocido que el proyecto ya no es humo y que empieza a ser una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación conjunta del proyecto de ley. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los sesenta y dos diputados presentes.**

¿Quieren hacer uso de la explicación de voto?

Muchas gracias.

Pasamos, pues, al siguiente punto: el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008).

Propuestas de resolución presentadas al Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008).

Según me comunican los representantes de los grupos parlamentarios, probablemente, como se deducirá después de esta primera fijación de posiciones, dado el número grande de propuestas de resolución y la posibilidad de transar, suspenderemos la sesión cuando se acabe el trámite de la fijación de posiciones, que comienza en este caso por la del señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, que tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, en relación a lo que es el Plan de gestión integral de los residuos de Aragón, que hemos analizado, que hemos estudiado, al cual hemos hecho una serie de propuestas, que, como se ha anunciado desde la mesa, después estaremos en disposición de poder transaccionar con el resto de grupos, queremos anticipar nuestra posición en relación a lo que es el plan global desde el acuerdo con el proceso, desde la mejora que hemos notado en el plan después de haber sido incorporadas a él bastantes de las recomendaciones, bastantes de las sugerencias, bastantes de los complementos desde los agentes sociales, desde las organizaciones sindicales, desde el movimiento ecologista, también desde grupos parlamentarios, cuando lo hemos conocido y podido opinar sobre él en la Comisión de Medio Ambiente, y, por lo tanto, desde esa posición global, en la que nuestra actuación posterior ha sido de complementar y de tratar de aportar lo que, a juicio de Izquierda Unida, le faltaba, pero desde un planteamiento, en principio, favorable a que se pudiera llegar a aprobar, y, por lo tanto, por este grupo, en función de cómo y después vayan a ser aceptadas nuestras sugerencias.

Vemos —y así lo hemos manifestado y por eso lo complementamos— que es un Plan de gestión integral de residuos de Aragón que deja fuera de ese plan algunas partes de los residuos que también deberán de ser recogidas o que también deberán de ser tratadas. Un plan que está a caballo entre unas directivas comunitarias, entre una legislación estatal básica, desde nuestro punto de vista, muy antigua, pero que sigue en vigor, que procede ya desde hace muchos años y que, por lo tanto, nos parece que debería de ser también mejorable y que debería de ser también actualizable, y, por lo tanto, en definitiva, lo que está marcando, puesto que es una legislación básica, está marcando cuestiones que luego las comunidades autónomas, en su normativa propia, como es este Plan de gestión de residuos que estamos discutiendo, tiene que estar necesariamente, para garantizar la seguridad jurídica, en coherencia con lo que es la ley estatal básica, y, por lo tanto, independientemente de ello, nos parece que en ese sentido es lo que ahora tiene que recoger; y que, por otra parte, pretende dar resultado, pretende dar solución a problemas que nuestro territorio tiene, que nuestra comunidad tiene.

Es un plan que no parte de la nada, no parte del cero; parte de otros planes conocidos en nuestra comunidad autónoma, planes que nacieron con consenso, planes que contaron también con el trabajo y la participación de los agentes sociales, de los grupos políticos y también de las organizaciones ecologistas y de las organizaciones sindicales. Y, por lo tanto, desde este punto de vista entendemos que, este plan, lo que intenta es hacer —digamos— tres cosas: una, ordenar la gestión con criterios más actuales; dos, partir de la experiencia, desde luego no satisfactoria, que ha habido en gestión de residuos en esta comunidad autónoma, y que tiene los suficientes elementos como para que lo podamos considerar como una herramienta de trabajo válida, no rígida, porque en materia de residuos nos parece que, todavía, la cuestión, desde el punto de vista de los condicionantes técnicos, de las nuevas tecnologías y de la influencia que tienen los procesos productivos, es todavía necesario seguir muy pendientes y muy —digamos— atentos de lo que son los procesos de in-

vestigación, desarrollo e innovación, que, evidentemente, van a marcar después también sus políticas. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros consideramos que es un buen elemento de partida, un buen punto de partida.

¿Qué creemos que le falta? Lo que creemos que le falta concretamente a este plan lo presentamos en nuestra propuesta de resolución, que después explicaremos. Creemos que debe de ser complementado con los residuos que en estos momentos no están recogidos en el plan —estamos hablando de vehículos, estamos hablando de pequeños electrodomésticos, estamos hablando de pequeños residuos peligrosos o tóxicos que se dan en los hogares—, y creemos que eso tiene que tener, evidentemente, después un tratamiento que podría ser susceptible de incorporarse a este Plan de gestión integral de residuos de Aragón, pero que, evidentemente, requiere un planteamiento y que requiere un tratamiento y que requiere una normativa. Por lo tanto, esperamos y confiamos en que eso va a seguir siendo, y, si no, evidentemente, tendremos que tomar las iniciativas parlamentarias oportunas para que el Gobierno de Aragón también incluya entre sus prioridades y entre su acción de gobierno estos otros objetivos.

Creemos que es un plan que debe de complementarse después con una serie de infraestructuras que, evidentemente, van a requerir unos esfuerzos inversores, que esperamos y deseamos que se vean reflejadas claramente en los sucesivos trámites parlamentarios que vamos a ver en los años de vigencia de lo que hoy discutimos. Y creemos que debe de garantizarse sobre todo —y, en ese sentido, lo apunta el plan también— una coordinación con todas aquellas administraciones que tienen que ver en materia de gestión de residuos (estamos hablando del gobierno autonómico, pero estamos hablando también de las entidades locales y también de las comarcas como entes que van a tener que atender).

En definitiva, a expensas de lo que luego pudiera resultar con nuestras propuestas de resolución que hemos presentado y de lo que pudiera salir de esa posibilidad de transacción que hemos planteado, la voluntad de Izquierda Unida sería la de apoyar este Plan de gestión integral de residuos de Aragón, que nos parece que es necesario. Durante muchas veces hemos defendido y reivindicado, desde esta tribuna, la necesidad que teníamos de él. Y, reconociendo, como creemos que se ha reconocido por el propio departamento, que partíamos de una situación que no era la mejor ni la más deseable, con la voluntad de, en una materia tan sensible como esta, poder trabajar y poder participar, es con lo que nos hemos aproximado a plantear lo que sería nuestra posición con relación a este plan.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo del Partido Aragonés. En su nombre tiene la palabra la señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Bien. Después de haber sido presentado el Plan integral de gestión de recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón en su comisión correspondiente, en la Comisión de Medio Ambiente, por parte del consejero de Medio Ambiente,

precisamente en este momento parlamentario tenemos los grupos parlamentarios la posibilidad de incorporar nuestras propuestas, de debatir, de reflexionar y, en la medida de lo posible, y eso sí que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés lo quería resaltar, y es que, en el período previo al momento en el que nos encontramos, los portavoces de los grupos hemos mantenido una reunión precisamente para llegar a acuerdos, para llegar a transacciones, y efectivamente que hemos llegado a transacciones. Lo que quería decir es que el Grupo Parlamentario Aragonés quería resaltar, en primer lugar, la disposición de los Grupos del Partido Popular, Chunta e Izquierda Unida precisamente para disponer de la máxima flexibilidad y de la máxima rigurosidad, precisamente para que los grupos que apoyamos al Gobierno (Partido Aragonés y Partido Socialista), efectivamente, podamos llegar a esa transacción y a ese buen entendimiento en aras de que este Plan de gestión integral de los residuos, efectivamente, sea enriquecido y mejorado en la medida de lo posible, dentro de los objetivos principales que persigue este plan, que es, fundamentalmente, el de atribuir a esta comunidad autónoma y a todos los residuos, precisamente, una gestión integral, una gestión sostenible, una gestión realista y una gestión adecuada a las peculiaridades de nuestro territorio y a cada uno de los residuos que se regulan en este plan, y, además, también, atribuir una gestión racional y responsable.

Sí que desde el Grupo Parlamentario Aragonés queremos resaltar que este plan integral es, precisamente, el fruto de un proceso participativo, intenso, debatido y, además, muy trabajado, y que, además, cumple, como ya se dijo en la Comisión de Medio Ambiente, con una de las responsabilidades y compromisos del Departamento de Medio Ambiente en traer a estas Cortes y en dotar a esta comunidad autónoma de un plan de gestión de residuos.

Bien. Resaltando ese proceso participativo y, además, esa adecuación de este plan a la normativa europea en cuanto a su información pública, efectivamente, este plan fue sometido a ese período de información pública, y posteriormente aquí, en el momento en el que nos encontramos, los grupos parlamentarios vamos a poder, mediante nuestras propuestas de resolución... Que no voy a entrar a detallar en cuanto a la fijación de posición, puesto que, posteriormente, los portavoces de los grupos parlamentarios nos vamos a reunir para llegar a puntos de encuentro, puesto que los grupos que apoyamos al Gobierno y también el Partido Aragonés, en nombre de quien hablo, estamos dispuestos precisamente a llegar a ese entendimiento y a incorporar todas aquellas propuestas que vayan en aras de dotar de mejores infraestructuras, de mejores instrumentos precisamente a este plan y a los residuos en general.

Sí que me interesa resaltar, además de esa participación real que se ha producido y ese período de información pública, sí que me interesa resaltar algunos de los objetivos que persigue este plan y algunos de los instrumentos técnicos, económicos, financieros, además de otro tipo de apoyo, que se incluyen en el mismo. Y es que es interesante tener en cuenta que en el propio plan se crea una comisión de seguimiento que, precisamente, va a hacer posible que lo que todos estamos denominando y calificando este plan como un plan abierto y dinámico, efectivamente, se plasme en esa comisión de seguimiento para que, efectivamente, ese plan sea objetivo, sea realista y se adapte a las circunstancias en el

tiempo y en el momento en el que nos encontremos. Por lo tanto, es interesante resaltar ello. También interesante resaltar la creación de dos figuras fundamentales: la unidad técnica de apoyo y la oficina para prevención de los residuos. Y también, una medida económica importante y, además, novedosa —que el propio consejero, en la Comisión de Medio Ambiente, resaltó y que a nosotros también nos parece muy importante—, y es que se implantarán, en la medida de lo posible, medidas compensatorias a esos municipios que precisamente tengan que soportar estas cargas sobre los residuos o infraestructuras o vertederos.

Y, además, también resaltar porque... Resalto todas estas cuestiones porque muchas de las propuestas de algunos de los grupos van encaminadas en estas cuestiones, y parece que de este modo, resaltando estas cuestiones, fijo la posición de mi grupo parlamentario en referencia a esas propuestas de resolución de otros grupos. Y también es interesante y es necesario tener en cuenta que este plan ha sido sometido a un informe de sostenibilidad, y, además, ha sido precisamente una de las propuestas que desde Chunta se nos plantean en cuanto a que debe de ser este plan sometido a lo que es la directiva de planes y programas. Pues creemos que no es necesario, precisamente porque ya existe un informe de sostenibilidad que apoya este plan y que refuerza este plan en cuanto a la gestión de los recursos.

Pues bien, creo que no solamente el plan, sino que muchas de las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios contribuyen a uno de los principios generales que persigue el propio plan, que es, precisamente, el de la integración de la gestión de los residuos con la gestión de los recursos. Pues bien, puesto que esta gestión de los residuos se refiere explícitamente a los que la propia Ley de residuos estatal califica como residuos que deben de gestionar como servicio público de titularidad autonómica y no otros, precisamente también no apoyaremos determinadas propuestas de algunos grupos, como Chunta o Partido Popular, porque, efectivamente, aluden a un tipo de residuos que ya tienen una regulación específica y que la propia Ley de residuos excluye en cuanto a su ámbito de aplicación. Luego tengamos en cuenta cuál es el ámbito de aplicación de este plan integral y, así pues, podremos llegar a más puntos de encuentro y a más acuerdos.

Bien. Sin más, resaltar que, efectivamente, este plan, con muchas de las propuestas, se va a mejorar, pero desde luego que lo que nos enorgullece, por una parte, al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés es que, efectivamente, esta comunidad autónoma, Aragón, tenga un instrumento de gestión de los recursos y que, aunque quizá pueda llegar más tarde de lo que todos desearíamos, sí que es cierto que en estos momentos estamos debatiendo el plan y sí que es cierto que en breve se va a poner en marcha, y que todos habremos contribuido a que, efectivamente, esta comunidad autónoma tenga este Plan integral de gestión de los residuos de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

Turno de Chunta Aragonésista. En su nombre, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Señora Usón, el informe de sostenibilidad, no sé si lo tendrá o no lo tendrá. Nosotros no lo hemos recibido; no sabemos ni quién lo ha hecho ni si existe o si no existe.

Dicho esto, quiero decir, para empezar, para hacer un pequeño preámbulo, que el llamado Plan integral de residuos, ese PIRA, que se sometió a información pública a finales del pasado mes de julio —una bonita fecha—, a finales de julio, principios de agosto, era una especie de corta y pega de diferentes planes, de planes anteriores de residuos que se habían elaborado ya con anterioridad (plan de residuos industriales, plan de residuos peligrosos, plan de residuos ganaderos...), todo ello en versión reducida, y a los que se les intentaba dar...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: ... cierta coherencia sin conseguirlo. La verdad es que no aportaba una visión completa del problema de los residuos en Aragón y se olvidaba de numerosos residuos que deberían haber formado parte del Plan. Se observaban indefiniciones, indefiniciones que necesitaban muchas aclaraciones. El Plan integral de residuos de Aragón (el PIRA) suponía un retroceso en relación con otros planes que se habían aprobado anteriormente, y a los que había que sumar, además, confusión, opacidad y un lenguaje bastante críptico. Existía ambigüedad a la hora de pronunciarse sobre la incineración, no existía tampoco un diagnóstico preciso y relacionado del problema que generaban los residuos desde una óptica integral. Todo eso, a pesar de que la participación, según el consejero, había sido enorme.

Del Plan integral de residuos de Aragón se pasó al GIRA, del PIRA pasamos al GIRA, a la gestión integral de residuos de Aragón, y, en el proceso de alegaciones, lo cierto es que se ha mejorado: se ha mejorado la introducción; se han mejorado los antecedentes, que eran escuetos y muchos de ellos carecían de argumento; se ha mejorado también..., bueno, sobre todo se ha aumentando el número de páginas, evidentemente se ha aumentado; se ha introducido legislación estatal, legislación autonómica y también legislación comunitaria —al menos, muchas veces, en teoría, porque en la práctica no se aplica demasiado o muchas veces o todas las veces que hay que aplicar esa legislación—. Sigue habiendo conceptos que adolecen de falta de rigor en cuanto a principios generales y a objetivos en el plan. Pensamos que se debería someter a una revisión gramatical, lingüística, conceptual y de corrección de las denominaciones para clarificar de acuerdo con esa guía metodológica que se publicó en el año 2003 por la Comisión Europea y que atañe a los planes de gestión de residuos.

Tanta participación como la hubo ha debido ser que les ha abrumado a la Administración, tanta participación, y, por eso, hete aquí que se han olvidado de respondernos a las alegaciones. Y yo pienso que nada más que por el respeto al esfuerzo y a la participación de tantísima gente se debería de haber contestado a las alegaciones. Para muchos, esto puede ser una tontería o peccata minuta, pero sí que es importante. La participación ambiental está exigida por estas dos directivas que surgen del Convenio de Aarhus: la directiva de par-

ticipación y también la de información ambiental. Y, además, tampoco se ha cumplido lo que es el procedimiento administrativo, que habla de contestar a las alegaciones en tiempo y forma.

Al hilo de la importancia que puede tener —y que tiene de hecho— la información pública —además, como un elemento de la democracia participativa—, hay que recordar que se ha introducido como novedad en este nuevo GIRA (Gestión integral de residuos) ese Plan de lodos de depuradora, que, por cierto, y recuerdo, no ha pasado el proceso de información pública, como así ha sido con todos los planes que se han aprobado anteriormente.

Se habla mucho de desarrollo sostenible —a veces se habla como una coletilla, como un sonsonete sin más—, pero hubiese sido interesante que Aragón, en estos momentos, contase con una estrategia de desarrollo sostenible para saber cómo deberíamos ser dentro de unos años y si somos ahora más sostenibles que hace nueve años, si Aragón es más sostenible que hace nueve años.

Hubiese sido deseable, además, insertar los diferentes planes que se están haciendo dentro, que emanasen dentro de esa estrategia de desarrollo sostenible, porque, evidentemente, yo no creo que el desarrollo sostenible sea solamente Heidi en las montañas —por supuesto que no—, sino la conjunción de determinadas políticas: de políticas económicas, de políticas industriales, de política de transporte... Y, en este sentido, yo dudo —lo siento, aunque el consejero lo jure y perjure— que ha sido un plan interdepartamental. Pero, bueno, le dejo..., le puedo dejar el beneficio de la duda.

En el GIRA existe una serie de objetivos que se intentan lograr a través de la creación de las infraestructuras de residuos, pero no existen herramientas o no se ven demasiadas para prevenir los residuos, que también es muy importante —yo creo que es lo máximo, lo más importante, la prevención—.

En cuanto a la implantación de infraestructuras, no se concretan ni el número ni, muchas veces, la mayor parte de ellas, la localización. Por lo visto, depende, todo depende. No sabemos si depende —no lo sé— de la viabilidad económica, si depende de la previsión o depende de la improvisación.

Al Plan de gestión integral de esos residuos —al GIRA, mejor dicho— se le debe incorporar un programa horizontal de actuación, un programa de control de las infraestructuras, que consiste en ese certificado ambiental de cada una de las infraestructuras que se realicen y también del control que se aplica a cada una de ellas. Además, creemos, pensamos que ese programa de control se debería diseñar conforme a las determinaciones y obligaciones del reglamento europeo sobre estadística de residuos.

La gestión integral de residuos se debería basar en un análisis completo, teniendo en cuenta el volumen de residuos, teniendo en cuenta la peligrosidad de los residuos... Pero seguimos, a fecha de hoy, sin saber la cantidad de residuos que generamos, porque lo cierto es que los datos, la mayor parte, son obsoletos y anticuados; tenemos datos del año noventa y nueve, y, en generación de residuos, yo creo que Aragón ha cambiado mucho, pero a mal, es decir, generamos mucho más. Y estos datos (residuos urbanos, residuos ganaderos...), todos ellos, sin actualizar.

En ningún momento tampoco el plan hace referencia a cómo se han llevado a cabo o qué se ha conseguido con los planes anteriores, si se ha perseguido y se ha conseguido algún objetivo o no se ha conseguido, porque hubiese sido una buena forma de empezar a trabajar.

En el GIRA se alude mucho al quinto programa y al sexto programa de acción en materia de medio ambiente. Hubiera sido deseable que se ciñese a una ley, que fuese la ley de residuos de Aragón, la ley de residuos de Aragón y para Aragón, pero no: se sigue ciñendo a la ley del año noventa y ocho, una ley obsoleta; es una ley que en este momento —y siempre lo digo— carece de desarrollo reglamentario y siempre me sorprende que por qué nos legamos a legislar, que por qué el Partido Aragonés se niega a legislar —en este caso, en cuestión de residuos—. Bueno, pues sí que es necesaria, es necesaria esa legislación autonómica, teniendo en cuenta, además, que se recogen —y, además, así lo dijo el consejero— necesidades normativas y reglamentarias, que son cerca de treinta; son las que se contemplan en ese plan. Bueno, pues legislemos. Todo lo que está dentro de ese plan, vamos a legislar con una ley aragonesa, y no la obsoleta Ley de residuos del año noventa y ocho.

El plan es un plan como tan abierto, tan abierto, que no están todos los residuos, no están todos los residuos que en este momento generamos y que en un futuro vamos a generar, y se deberían haber tenido en cuenta absolutamente todos los residuos, los actuales y los del futuro, al margen de que estos residuos tengan una normativa específica o no la tengan. En este caso, me estoy refiriendo a los residuos eléctricos y electrónicos. Bueno, haría falta previsión. En este momento, generamos un 4%; un 4% de la basura que se genera son residuos eléctricos y electrónicos. Previsión. Otras comunidades autónomas ya han previsto y han metido este plan dentro de su plan de residuos. Tampoco —y se olvidan también—..., echamos de menos ese programa de prevención de los residuos domésticos peligrosos, al margen del programa específico de los residuos peligrosos; un programa específico para los residuos domiciliarios, que muchísimas veces, y por desconocimiento, acaban todos en el cubo de la basura. También sería necesario hacer un programa de vehículos fuera de uso, al final de vida útil, un programa de residuos de aceite o el programa de residuos de envases y embalajes, o la incorporación también de un programa de suelos contaminados, porque los suelos contaminados forman parte de la tipología de los residuos.

Además, también pensamos que es necesario que se incorpore a este Plan de residuos un cronograma con todas las actuaciones previstas en cada uno de los programas para saber con precisión los objetivos y también facilitar su seguimiento y las metas que se pueden o no se pueden ir alcanzando.

Lo mismo que sería deseable un programa para la pequeña y mediana empresa, que son la mayor parte —la mayoría de empresas en Aragón son pequeñas y medianas—. Y en este momento me imagino a un señor que tenga un taller y que coge las doscientas y pico páginas del Plan de residuos: pues, evidentemente, no se aclara y no sabe qué tiene que hacer con el residuo de aceite o con los residuos que está generando.

Se piensa poner en marcha una oficina de prevención en coordinación con esa unidad técnica de apoyo, una unidad

técnica de apoyo que tiene muchísimas funciones asignadas, pero que en ningún momento aparecen ni la consignación presupuestaria ni tampoco el personal que se va a encargar de esa unidad técnica. Nosotros pensamos que esa unidad técnica se debería convertir en un centro técnico del reciclado y definirse, además —que es importante—, con precisión tanto el personal como la cuantía económica, y que esa oficina de prevención que se va a constituir y que va a depender de esa unidad técnica sea una oficina de producción limpia realmente y se definan también con precisión tanto el personal como la financiación.

Nada se dice del dinero sobre otras obras que están previstas y otras actuaciones dentro de este plan: programas de prevención, programas de investigación, I+D+I, programas de informatización... Es preciso que se incorpore al plan un estudio socioeconómico..., un estudio, mejor dicho, económico-financiero, en el que se evalúen todos los efectos que puede tener sobre el empleo, y también un subprograma de financiación, tal y como lo dijimos anteriormente.

En cuanto a los residuos ganaderos, el GIRA prevé someter a autorización previa el transporte de purines producidos fuera de la comunidad autónoma a Aragón —eso lo dice en la página 228 del anexo—, y nosotros no queremos que se importen purines de otras comunidades autónomas a Aragón. No podemos importar un problema que en este momento es gravísimo en otras comunidades autónomas y que aquí empieza a ser grave; no podemos importar el problema que en este momento tienen los catalanes, un problema importantísimo de acuíferos contaminados, excesivo nitrato...; no podemos importar los purines de ellos para nosotros, no podemos. Lo que además faltaba: traer los purines de fuera cuando aquí no hemos hecho nada aún para afrontar y para superar ese problema. Es preciso, además, un sistema de seguimiento de los efectos del uso de los purines y también de los lodos de depuración sobre los suelos y sobre la calidad de aguas subterráneas. En el plan se barajan muchísimas tecnologías, tecnologías diversas, en cuanto a los purines, pero no se decantan por ninguna, no se aconseja técnicamente sobre las bondades o las cosas nefastas que pueden tener algunas técnicas. En este caso es un problema casi mundial. En otros sitios sí que se está investigando: en Holanda —aunque al consejero no le guste lo que se está haciendo en Holanda con el biogás—, en Estados Unidos también se está investigando sobre el mismo tema... Y nosotros pensamos, hablando de purines, que habría que impulsar la creación de centros gestores de estiércoles, pero públicos, que sean de titularidad pública, porque yo creo que ese problema, al final, va a ser un problema —y de hecho lo es—, es un problema de todos y es un problema también público. También pensamos que las tierras de cultivo que deban justificarse para las explotaciones ganaderas y que no sean propiedad del titular de la granja deberían estar ubicadas obligatoriamente en la comarca donde se ubique la granja; sería una forma también de evitar que puedan traernos purines de otras comunidades autónomas. Y, cuando se habla de ganadería integrada, somos partidarios de que se considere como responsable de los estiércoles, en este caso, al propietario del ganado. Además, en ese programa de prevención y de valorización de residuos se debería contemplar como objetivo la minimización de las emisiones de amoníaco, las de cobre y las de zinc.

En el GIRA se desecha la incineración salvo en la auto-gestión, es decir, determinadas empresas, las empresas podrán incinerar determinados residuos, y lo que ocurre es que no sabemos qué empresas pueden incinerar y qué tipo de residuos, porque, eso, el consejero tampoco nos lo aclaró y el plan no lo aclara. En este momento ya sabemos todos y todas que se incineran lodos de depuradoras, que se incineran aceites industriales, también se incineran materias cárnicas, que son residuos. Legalmente es que no se puede prohibir la incineración de las empresas, pero, ya que no se puede prohibir, al menos que se regulen las condiciones. Hay una directiva europea, otros lugares, otras comunidades autónomas están legislando. Bueno, pues hágase una ley de incineración de residuos, al menos para saber, para ceñirnos a un corsé y ver quién se sale de ese corsé y quién no se sale. Y, de paso, también queremos que se incorporen criterios para que todas las actividades de valorización energética (es decir, de incineración) sean sometidas a las autorizaciones ambientales integradas.

En cuanto a la importación de residuos, el GIRA dice que se admitirán residuos procedentes de otras comunidades autónomas en instalaciones de titularidad autonómica. Bueno, pues estamos en total desacuerdo en aceptar vertidos definitivos de residuos peligrosos que vengan de otras comunidades autónomas para verter, desde fuera de Aragón, para verter aquí.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Echeverría, debe ir concluyendo, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: La eliminación definitiva en vertedero debe ser para las empresas que están aquí, pero nunca primar a las empresas que no pretenden instalarse aquí, pero sí traernos sus residuos. De ahí que pretendemos que no se contemple durante esos cinco años de duración del plan esa posibilidad de que ese vertedero gestionado por la empresa mixta pueda importar residuos de otras comunidades autónomas para eliminar. Pensamos que hay que asegurar, hay que poner todo el empeño y todos los esfuerzos en minimizar y en el principio de prevención.

En el GIRA hay muchos conceptos sin aclarar. Queremos que sea la Comisión Jurídica la que elabore un informe para evitar los problemas que surgieron con el anterior plan de residuos peligrosos. Y, finalmente, que antes de la entrada en vigor de ese plan, de esa gestión integral de residuos de Aragón se aplique la directiva 2001, que ya entró en vigor, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en la salud y en el medio ambiente.

En cuanto a las propuestas de resolución de los otros grupos, que también me posiciono, porque así no hago el otro turno que hay en contra, lo hago todo en el mismo turno, estamos, evidentemente, de acuerdo con las enmiendas, con muchas de las enmiendas que coinciden con las nuestras, con otras también que estaban en nuestras alegaciones y con las que nos parece que aportan algo a la gestión integral de los residuos. Nos abstendremos en la número 5, la 10, la 17, la 20, 21, 22, 24, 25, 29, 39 y 40 del Partido Popular; diremos no a la 26 y a la 28. En cuanto a Izquierda Unida, estamos a favor de la primera y la 3, la 4, la 5, la 6, 9, 10, 11 y 12; nos abstendremos en la 2 y también en la 7 y en la 8. Y, en cuanto a las enmiendas presentadas por los dos grupos que apo-

yan al Gobierno, estamos de acuerdo en la 1, también en la 2, en cuanto a la comisión de seguimiento, que queremos que no sea un florero, como ha sido hasta el momento, y en la 3, que es igual que la 37 del Partido Popular.

Nada más, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Echeverría.

Turno del Grupo Popular. El señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos en el último trámite del Plan de gestión integral de residuos de Aragón, día importante, supongo, para el Departamento de Medio Ambiente, porque esta comunidad autónoma va a tener un nuevo plan que va a gestionar los residuos de Aragón, que esperamos y deseamos que lo haga de una manera sustancialmente mejor que lo que ha sido hasta ahora, porque, desde luego, estamos convencidos que la gestión de los residuos hasta esta fecha no pasará a los anales de la historia como una buena gestión de residuos. En cualquier caso, comparecemos en el día de hoy ante esta tribuna en un sentido constructivo. Ya anticipo que el documento que hasta ahora, hasta este momento es lo que es el Plan de gestión integral de residuos de Aragón no nos acaba de convencer, y por eso hemos presentado cuarenta propuestas de resolución que intentan mejorar el documento, que intentan cubrir determinados vacíos, que creemos que los hay, y en otros caso contribuir a mejorar la gestión de los residuos porque complementan o porque entendemos que solucionan de una manera mejor algunos problemas planteados por el GIRA.

A pesar de estas manifestaciones también quiero dejar constancia de que este diputado sube a esta tribuna con cierto malestar o cierta tristeza. El consejero ha explicado por activa y pasiva el *iter* o el camino que ha seguido este documento, el alto índice de participación, el alto índice de alegaciones —creo que se han recogido un 88%—. Y me quiero detener precisamente en el procedimiento, señorías, porque este grupo parlamentario sí compareció en el período de alegaciones. Sencillamente, lo podríamos no haber hecho; podríamos haber esperado a este último trámite para presentar las propuestas de resolución. El documento inicial era francamente malo —así lo manifestamos por mi grupo parlamentario—, pero preferimos trabajar de forma o de modo constructivo, intentando mejorar lo que entendíamos que era mejorable, fijando nuestra posición y criticando aquellas cuestiones que entendimos oportuno. Y decía que subía a esta tribuna con cierta tristeza porque el resultado, al final, del período de alegaciones ha sido que no se nos ha contestado. No se ha contestado, señorías, al principal grupo de esta cámara en la oposición, que representa a un número importante de aragoneses. Yo no quiero ni pensar qué hubiera supuesto esta actuación en otros trámites donde ha comparecido el Gobierno —me estoy refiriendo al anterior Gobierno de España—, no quiero ni pensar —vuelvo a decir— qué hubiera supuesto el no contestar las alegaciones. Yo, si quiere que le diga la verdad, me resulta... Políticamente no lo entiendo; administrativamente, menos, pero es que ya, desde un punto de vista lógico o racional, no le encuentro ninguna ex-

plicación. Si se abre un procedimiento, entendemos que lo lógico es que se cumpla el mismo y no aparentar que se cumple cuando al final realmente no se ha cumplido. Pero al final supongo que las prisas lo pueden justificar todo —el documento tenía que llegar antes de fin de año—, pero, en cualquier caso, yo creo que el departamento debería haber hecho ese esfuerzo importante, que creo que, además, merecíamos los grupos parlamentarios que hemos comparecido, que es contestar las alegaciones. En democracia, señorías, a veces, las formas son tan importantes como el fondo.

Pero, dicho esto, intentaré entrar en el fondo de nuestras enmiendas, que pretenden o intentan mejorar el Plan de gestión integral de residuos de Aragón, que no acaba, a nuestro juicio, de ser un plan de gestión integral, y posteriormente explicaré por qué.

Hemos planteado como primera enmienda la necesidad de una ley de residuos de Aragón, un texto legislativo propio de nuestro territorio que contemple nuestras necesidades, nuestras peculiaridades. Ya lo manifestamos en la comparecencia del consejero el día 8 de noviembre. Yo creo que en aquella ocasión fue un diálogo de sordos. Volveré a repetir el argumento. No es un capricho; lo dice la lógica más elemental, es el cauce lógico. Tenemos cuestiones lo suficientemente importantes en estos momentos para que haya una ley de residuos de Aragón: importación de residuos, incineración, traslado o importación de purines, cómo se van a gestionar los purines. El propio plan no tiene definida una mecánica, y esto es lo que también debería contemplar la ley. Y voy a poner un ejemplo muy concreto: la Ley de urbanismo de Aragón regula cómo se aprueban los planes y a quién vinculan, porque en estos momentos —y ahora me voy a referir a lo que viene posteriormente, que es la Ley de medidas urgentes— ha habido la necesidad de clarificar, una vez que el plan se va a aprobar, a quién y cómo y de qué manera afecta, porque, si no me falla la memoria, se recoge en algún artículo en la Ley de medidas urgentes la vinculación del plan.

Yo creo, señorías, que basta mirar muchas veces alrededor para ver lo que se hace. Si se acude al País Vasco, si se acude a Cataluña, si se acude a Valencia, todas estas comunidades autónomas tienen su propio plan de residuos. Nos da la sensación que en este asunto realmente hemos puesto la carreta delante de los bueyes. Nos falta un puntal; por eso insistimos, aunque sea tarde —pero es preferible tarde que nunca—, en la necesidad de que Aragón tenga una ley propia de residuos. Además, quiero recordar que es una recomendación incluso de la comisión especial de residuos. También quiero hacer referencia a que el propio consejero manifestó la necesidad de modificar más de treinta textos normativos a raíz de la entrada en vigor de este plan, con lo cual, al final, el maremágnun, la esquizofrenia normativa que va a haber sobre residuos, completamente dispersa, puede ser importante; de ahí que insistamos en la necesidad de este texto legal.

Bien, señorías, hemos planteado varias propuestas en el mismo sentido. Una vez que el plan se apruebe, entendemos que es necesario fijar criterios para saber cómo funciona el plan, fijar un sistema de medición que determine el nivel de cumplimiento del GIRA. Tiene que ser un sistema objetivo que nos proporcione datos necesarios para poder evaluar cómo evoluciona el plan y, en su caso, adoptar las medidas

que correspondan para corregirlo, y, además, entendemos que tiene que ponerse a disposición de los ciudadanos.

El principio de acceso a la información lo recoge el plan, es verdad, pero hemos presentado una serie de iniciativas encaminadas a mejorar ese principio de información, a que todo el mundo pueda conocer realmente cómo se están gestionando los residuos en Aragón.

También, señorías, proponemos que se realice a lo largo de la vida del plan un estudio de cómo incide, a qué nivel incide en todo lo que es el mundo empresarial, no sea que se vayan a producir desajustes en cuanto a competitividad o pérdida de empleo, y en ese sentido va encaminada, para en su día, si es necesario, adoptar medidas correctoras u otro tipo de medidas que complementen el impacto del GIRA.

Bien, señorías, es evidente que el planteamiento, los planteamientos del Plan de residuos inciden en varias administraciones: la autonómica, la comarcal, la municipal —incluso habría que pensar que, al fin y al cabo, también en las propias diputaciones provinciales—. Hemos solicitado o proponemos un elemento de coordinación, ya no tanto por el seguimiento del propio plan, sino por la necesidad de racionalizar la ejecución de las inversiones, buscando fórmulas eficientes y operativas para abordar esas infraestructuras.

Señorías, también planteamos que el Gobierno de Aragón asuma el 50% de las inversiones que corresponde ejecutar a los municipios, si bien es cierto que hemos rebajado nuestra pretensión inicial y solo nos referimos a menos de dos mil habitantes. El esfuerzo económico que van a tener que hacer los municipios de Aragón para adaptarse al GIRA es tremendo. Los pequeños municipios que están escasos de recursos es evidente que van a tener un verdadero problema. Yo quiero recordar aquí las palabras de un consejero, que es el consejero de Medio Ambiente, cuando se refiere a estas cuestiones, que dice que no es de recibo que unos legislen y otros paguen. Pues en estos momentos, señorías, de aprobarse el plan así, sin esa propuesta de resolución, eso es lo que va a suceder: el Gobierno de Aragón, estas Cortes aprobarán un documento en el cual otros tendrán que pagar determinadas inversiones.

Bien. Hemos presentado también propuestas de resolución en aras a intentar que esto, al final, constituya o sea un auténtico Plan integral de gestión, y en estos momentos no es un Plan integral de gestión porque no se abordan todos los residuos o, al menos, algunos importantes y que constituyen en el día de hoy un auténtico problema: me estoy refiriendo a un plan específico para vehículos fuera de uso —hay que pensar en los elementos peligrosos que contienen estos vehículos; es necesaria su descontaminación antes de ir a las chatarrerías—; también hemos presentado un plan específico de residuos domiciliarios peligrosos —hay que pensar que más del 1% de todos los residuos urbanos son residuos peligrosos, y estos ya constituyen un auténtico problema—; también hemos presentado una propuesta de un plan de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos —es cierto que no está traspuesta la directiva europea, pero también es cierto que el Gobierno está incumpliendo el plazo, que debería haber estado traspuesta en estos momentos, y entendemos que a no mucho tardar nos veremos en la obligación de actuar sobre este tipo de residuos—.

Bien, señorías, el principio de aseguramiento del plan. No hay que irse muy lejos —las balsas de Aznalcóllar son el

referente— para saber lo que es una catástrofe, y que, encima, no tenga los seguros correspondientes. En este sentido hemos presentado esta propuesta de resolución pensando en eso, que todos queremos que no suceda, pero, por si acaso en algún día sucede, tener los mecanismos o los resortes suficientes para poder paliar los efectos que se produzcan.

También, señorías, hemos presentado una iniciativa para desconcentrar la gestión de los residuos. Detectamos que los gestores, evidentemente, se concentran alrededor de Zaragoza. Es una iniciativa que pretende fomentar que no solamente se centralicen en Zaragoza, sino en todo el territorio, de tal manera que puedan acceder a más residuos de lo que hasta ahora lo hacen.

También, señorías, el plan se ha olvidado de las aguas contaminadas por los vertederos —aguas subterráneas me refiero— durante la vida del vertedero y con posterioridad, una vez que se cierre. En ese sentido hemos presentado otra propuesta de resolución.

Una cuestión básica para este grupo parlamentario es analizar el impacto ambiental de todas las infraestructuras planificadas. No nos sirve que se haga una por una, sino entendemos que hay que hacerlo en su conjunto, en su global, a ver qué impacto ambiental van a tener todas las infraestructuras planteadas sobre el territorio de Aragón.

Y bien, hablando de impacto de las infraestructuras, a nadie se le escapa que los vertederos provocan un rechazo en las poblaciones donde estos se asientan. Nadie quiere un vertedero en su municipio. En este sentido hemos presentado una iniciativa donde proponemos que los municipios que acojan a estos vertederos, al final, reciban compensaciones con cargos a los tributos que se establezcan. Es, entendemos, una medida importante que al final puede facilitar que no haya tanto rechazo como el que en la actualidad entendemos que hay a este tipo de infraestructura.

Hemos presentado varias iniciativas intentando racionalizar un poco el sistema en cuanto es la recogida de residuos en las ciudades, en las poblaciones, incluso en los polígonos industriales.

Bien, hasta aquí, señorías, entendemos que son medidas constructivas que intentan mejorar el sistema. Me voy a referir ahora a tres planes concretos. Concretamente, el plan de residuos ganaderos. Tal como se plantea la cuestión en cuanto a la construcción de plantas de tratamientos de residuos, entendemos que no va a tener ninguna eficacia. El sector del porcino, señorías, está como está, y los ganaderos van a ser reticentes a esa construcción si tienen que poner el dinero. En este sentido presentamos una iniciativa que propone la creación de créditos blandos, que eso sí que favorecería la posibilidad de crear este tipo de plantas. Me voy a referir —y quiero hacerlo de una manera muy concreta— a lo que el plan denomina traslado de purines, que, en definitiva, no deja de ser...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Intente ir concluyendo, señor Suárez, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: ... —sí, voy concluyendo, señora presidenta—, no deja de ser importación de purines. Mi grupo parlamentario ya presentó una iniciativa en este sentido en la que manifestábamos o solicitamos que no se importasen purines salvo un caso muy concreto: las zo-

nas limítrofes que tienen condicionantes históricos donde hay propietarios de terrenos en ambas comunidades autónomas. Pues bien, ese es el único supuesto que entendemos que se debe y se puede regular; todo lo demás serán problemas para Aragón, problemas que ya, de hecho, existen en esas zonas limítrofes y que entendemos que se agravarán.

Bien, señorías, por ir incluyendo, hemos solicitado también la prohibición de importación de residuos de otros países y que se clarifique de qué tipo de residuos peligrosos se está dispuesto a autorizar su importación y bajo qué condiciones, porque lo que es evidente es que el documento no lo especifica, y esto nos parece de una gravedad extrema.

Bien. El plan también se ha olvidado de los suelos contaminados —parece sorprendente—, de ahí que hayamos pedido o introducido una propuesta de resolución en la que solicitamos que se contemple un plan que actúe sobre suelos contaminados, y asimismo hemos presentado varias iniciativas en lo que son residuos de construcción y demolición, fundamentalmente en lo que se refiere a residuos peligrosos que contienen este tipo de residuos —me estoy refiriendo al amianto—.

Como pueden ver sus señorías, propuestas que lo único que pretenden es mejorar el documento. Este grupo parlamentario está abierto a transaccionar, y, en la medida que logremos alcanzar acuerdos, entendemos que este documento —vuelvo a insistir— saldrá muchísimo mejor de lo que entró en esta cámara.

Nada más. Y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra, señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Creo que si en algo vamos a estar de acuerdo... Vamos a estar de acuerdo en más cosas, pero si en algo vamos a estar de acuerdo es en que este Plan de gestión integral de los residuos de la comunidad autónoma ha abierto un gran debate social y un importante proceso de participación pública. El pasado 8 de noviembre —creo recordar—, el consejero de Medio Ambiente presentó el GIRA, presentó el Plan de gestión integral en la Comisión de Medio Ambiente y nos informó a todos los diputados que componemos esta comisión del contenido del plan, resultado de más de un año y medio de trabajo. Y, desde aquel borrador inicial, el Plan de gestión ha tomado la forma de un documento que cierra la primera etapa de cooperación institucional y de consulta pública, una etapa en la que se ha llamado a las instituciones, a los organismos, a los sindicatos, a los empresarios, a las organizaciones ecologistas y organizaciones ciudadanas, al conjunto de los grupos políticos, y esto obliga al Gobierno, pero también obliga a la sociedad.

¿Qué es lo que tenemos entre las manos? Lo que tenemos entre las manos es un completo marco jurídico que debe permitirnos trabajar seriamente para avanzar y para alcanzar los objetivos propuestos en el plan. Por ello, desde mi grupo parlamentario queremos poner énfasis en las consecuencias que va a tener para todos los aragoneses la aprobación de este plan, y nuestro objetivo político no va a ser otro sino el de

posibilitar no solo con nuestro voto, que también, su aprobación, sino también el de intentar convencer a sus señorías de la importancia de que este plan pueda salir adelante con el mayor consenso, con el mayor consenso parlamentario posible, y que el resultado final sea satisfactorio para todos los que estamos comprometidos con los objetivos que se persiguen en este plan de gestión, pero muy especialmente para aquellas administraciones públicas que, al final, van a ser las que de manera principal y prioritaria van a tener que llevar a cabo las políticas de gestión de residuos.

Hoy, con el debate y votación del Plan de gestión concluye un período en el que los distintos grupos políticos hemos podido, después de analizar el documento con profundidad, hacer las aportaciones que hemos considerado oportunas. Desde nuestro grupo somos perfectamente conocedores del trabajo que se ha realizado hasta ahora, y, por tanto, solamente hemos presentado tres propuestas de resolución, junto con el Partido Aragonés, que no dudamos enriquecerán, en caso de ser aprobadas, el documento final.

Señorías, el Gobierno consideró en su momento que había que traer este Plan de gestión al parlamento para su debate y aprobación. La participación de esta cámara en un debate de estas características es esencial, era esencial, porque no solo somos sociedad, sino somos los representantes de la soberanía popular de los aragoneses, y, por tanto, se ha encauzado la participación del parlamento para que desde los grupos de esta cámara podamos presentar resoluciones, discutir las y aprobarlas —o no aprobarlas—, y esa es la mejor manera para que todos nos sintamos partícipes.

Señorías, ¿creen que en la elaboración de este plan ha existido precipitación? ¿creen que ha existido escaso margen de debate público y que no se ha elaborado con detenimiento y reflexión lo que habrá de ser el desarrollo de este plan para los próximos años? Señorías, las cosas tienen que seguir unas pautas y tienen que seguir un camino riguroso, y, por tanto, cuando subimos a esta tribuna y hablamos de cuestiones que nos afectan de una manera tan directa, las intervenciones tienen que realizarse con el mayor rigor. Nosotros así lo entendemos, y por eso estoy intentando que mi intervención también sea desde ese punto de vista, con rigor. Acusar a un documento de impreciso, decir que este documento es ambiguo, decir que este documento no aporta nada es realmente demostrar o bien que no ha habido tiempo de leerse con detenimiento o que no quieren darse cuenta, algunos de los portavoces, de la labor que este plan ha requerido. Tampoco creemos que sea bueno que ningún grupo parlamentario deba erigirse como portavoz de supuestas críticas de entidades ecologistas en relación a este plan; nosotros no vamos tampoco a entrar en ello.

Señores portavoces del Partido Popular y de Izquierda Unida, señora portavoz de Chunta Aragonesista, vamos a aceptar muchas de sus propuestas de resolución. Y, sobre los temores que se habían manifestado, tanto el día que compareció el consejero en la comisión como incluso hoy, en la tribuna, por parte de algunos de ustedes, de que no veían clara cómo iba a ser su participación, queremos demostrarles que la aportación de todos ustedes, a través de sus propuestas, ha sido bien recibida.

De las ochenta y cuatro propuestas de resolución presentadas, veintiocho van a ser transaccionadas —es nuestra intención—, veinticinco van a ser aceptadas —es nuestra

intención—: casi el 70% del total de las propuestas de resolución presentadas. Y ¿cuáles hemos rechazado? Pues hemos rechazado todas aquellas propuestas de resolución que, a nuestro juicio, van en contra de los fundamentos del plan, como, por ejemplo, la número 3 de Chunta Aragonesista, que pretende incorporar programas cuya gestión ya está regulada específicamente por un real decreto. O la que pretende someter a información pública nuevamente programas que ya están dentro de plan, incorporados en respuesta a la propia información pública, como la número 8 de CHA. O cuando Chunta Aragonesista nos plantea en la número 9 que se presente un proyecto de ley de residuos en seis meses, cuando ya hay una Ley de residuos, como ustedes bien conocen. O cuando plantean que la unidad técnica prevista en el plan se convierta en un centro técnico de reciclado, como han planteado —la respuesta es que la unidad técnica es más que un centro técnico de reciclado—, como han planteado en la enmienda número 11. O cuando proponen que se presente a las Cortes un proyecto de ley reguladora de la incineración de residuos. Si no va a haber incineración, ¿para qué queremos una ley? La incineración queda regulada en el propio plan. Enmienda número 22, señora Echeverría. O cuando en la 15 nos piden que no se someta a autorización el transporte de purines. Nos ha aclarado antes que podía ser un error formal en la propuesta, pero, bueno, es lo que es, y, por tanto, mientras usted no la retire, tendremos que votar en contra de que esta propuesta de resolución salga adelante. ¿Queremos o no queremos control?

En el caso del Partido Popular, nos propone una propuesta de resolución para habilitar líneas de crédito a los municipios de menos de dos mil habitantes para inversiones, cuando, como sus señorías...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, guarden silencio. Es imposible escuchar al diputado.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: ... los créditos para RSU están transferidos a las comarcas, señor Suárez. La 18 del PP está cargada de un tinte de demagogia cuando pretenden compensar el incremento de la recaudación en el supuesto de que se apliquen tributos ambientales por el vertido de residuos, cuando la posible aplicación, señor Suárez, de tributos incide sobre la eliminación y se van a contemplar medidas de apoyo a la gestión enfocadas a la reducción y a la valorización. Y, si la anterior la he calificado de demagoga, la siguiente, que es la número 20 del Partido Popular, la voy a calificar de intervencionista, al intentar promover una normativa que choca contra las competencias locales en materia urbanística, en materia de urbanismo.

O la 12 de usted, señor Barrena, que hemos transaccionado, que pretendía que nuestros consejeros fueran con neumáticos recauchutados por las vías de esta comunidad. Yo creía que les tenía más aprecio. Era una pequeña broma.

Señorías, lo que les propusimos en su momento, tanto por parte del consejero de Medio Ambiente como de los Grupos del PSOE y del Partido Aragonés, es que nos ayudasen a mejorar el plan. Y ¿acaso ha sido tan malo este proceso?; ¿acaso ha sido tan mal?; ¿ha sido tan negativo? Sinceramente creo que no. Se hace un documento, se pone sobre la mesa y se intenta abrir un proceso de participación y de

debate. Es cierto que hay un documento; les dijimos: «Hay un documento», pero era un documento mejorable. Señorías, sin ninguna duda, les dijimos que era un documento mejorable. Vamos, por tanto, a ver si ustedes nos ayudan con sus aportaciones a mejorar este documento —les volvemos a decir—. Si los grupos políticos que componemos esta cámara quieren, queremos de verdad que se hagan las cosas bien, hagámoslas bien, hagámoslas bien. Cojamos el documento, posibilitemos por parte del Gobierno y de los partidos que lo sustentamos que se actualice en las Cortes, que se debata en las Cortes, que se planteen propuestas de resolución, que es lo que se está haciendo, y entonces, una vez vistas y debatidas, aprobemos o rechacemos, entendiendo que este plan debería contar —y ese era un objetivo primordial— con el máximo consenso posible, con el máximo acuerdo posible, puesto que siempre hemos tenido la voluntad de hacer un documento que fuera útil y que sirviera, porque sabíamos que teníamos, al final, que responder de ello.

Para finalizar, lo que queremos decir es que lo que vaya a resultar de este documento —no tengan ninguna duda sus señorías, no tengan ninguna duda—, lo que resulte de este plan al final se va a llevar a la práctica; no tengan ninguna duda que se va a llevar a la práctica. Que, con todas las precisiones que se establezcan, con todas las prioridades, con todas las fórmulas de financiación que se puedan llevar a cabo, sea de verdad un plan que ejecute el Gobierno de Aragón, que ejecute nuestro Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Tomás.

Como se anunció con anterioridad, se va a suspender la sesión para que los grupos puedan llegar a acuerdos transaccionales. Entre diez y quince minutos se llamará a votación. *[Se suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión, y vamos a hacerlo con la votación de las propuestas. Muchas de ellas han sido transaccionadas por los grupos parlamentarios en la reunión de trabajo que han mantenido en la suspensión de la sesión plenaria. Y vamos a procurar mantener una atención especial para votar los textos. Serán omitidos los textos transaccionados —la lectura—; simplemente se anunciará que el texto es transaccionado por acuerdo que nos comunican los diputados responsables de la defensa de las enmiendas respectivas y del fruto de esa transacción, los textos que ellos conocen perfectamente y que remitirán a la Mesa en el momento que sea posible.

Vamos a proceder, pues, a la votación, y lo hacemos empezando por las propuestas de resolución al Plan de gestión integral de los residuos de Aragón presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Creo que... Una pregunta a los señores y señoras diputados: ¿es necesario que lea el número de registro o bastará con el ordinal de cada grupo parlamentario? Bien, pues gracias, porque así lo haremos más ágilmente.

Comenzamos, como decía, con las propuestas de Chunta Aragonesista. La número 1. ¿Votos a favor? Bueno, comienza la votación. Termina la votación. **El resultado es veintinueve votos favorables y treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 2. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor y una abstención. Queda aprobada.**

Propuesta de resolución número 3 de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 4. Ha sido transaccionada con la número 9 del Grupo Popular. ¿Votos a favor del texto transaccional? ¿En contra? En fin, disculpen. *[Risas.]* Finaliza la votación —silencio, por favor—. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 5. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 6. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 7. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener treinta y cuatro votos... Perdón. Veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 8. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.**

Propuesta número 9. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 10. Esta propuesta ha sido transaccionada. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 11. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.**

Propuesta número 12. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.**

Propuesta número 13. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 14. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener sesenta y un votos a favor y una abstención.**

Propuesta número 15. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veinte abstenciones.**

Propuesta número 16. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener sesenta y un votos a favor y una abstención.**

Propuesta número 17. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.**

Propuesta número 18, que tiene un texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 19, de Chunta Aragonesista, también con texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 20, también con texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La número 21 también tiene texto transaccional. Finaliza la votación. Observo que hay un voto menos de los diputados presentes. ¿Considera...? *[Risas.]* De acuerdo, entonces no

considero necesaria la repetición. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 22. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta 23. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones.**

Propuesta número 24. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

La propuesta número 25 de Chunta Aragonesista ha alcanzado un texto transaccionado que afecta a la enmienda 32 del Grupo Popular y a la 10 de Izquierda Unida. Comienza la votación... No he dicho que se ha acabado y tenemos ahí un resultado, o sea, que vamos a comenzar de nuevo la votación.

Votamos la 25, con texto transaccional. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 26. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 27. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.**

Propuesta número 28. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener sesenta y dos votos a favor y una abstención.**

Y, finalmente, la propuesta de resolución número 29 de Chunta Aragonesista, que está transaccionada. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Como antes, seguimos solamente la indicación del número ordinal de las enmiendas respectivas de los grupos.

Propuesta número 1 del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 2, que tiene texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 3. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Propuesta número 4. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener sesenta y dos votos a favor y una abstención.**

Propuesta número 5. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veinte votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.**

Propuesta número 6. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 7. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.**

Propuesta número 8. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.**

Propuesta número 9... Perdón, ha sido votada al alcanzar un texto transaccional, como he indicado anteriormente.

Pasamos a la número 10. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 11. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 12. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 13. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 14, texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 15, texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La siguiente, la número 16, también tiene un texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La número 17 también tiene un texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Se producen algunos desajustes, que nadie los hace notar, y no repetimos, por tanto, la votación. Yo creo que hay poner celo especial en apretar cada vez. Ya ven ustedes que confieso con humildad mi propia capacidad de error, así que también, como no presumimos intencionalidad a la ausencia de oprimir el botón y nadie dice nada, seguimos adelante, incluso proclamamos la unanimidad. ¿De acuerdo, señorías?

Seguimos con la número 18. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y ocho abstenciones.**

Propuesta número 19. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta número 20. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veinte votos a favor, treinta y cuatro en contra y siete abstenciones.**

Propuesta número 21 —silencio, por favor—. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veinte votos a favor, treinta y cuatro en contra y siete abstenciones.**

Propuesta número 22. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener cincuenta y seis votos a favor y siete abstenciones.**

Propuesta número 23. Finaliza la votación —silencio, por favor—. **Queda rechazada al obtener veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra.**

¿Alguna objeción a la votación? Somos conscientes de que es un problema técnico que no vamos a dilucidar en este momento, y seguimos adelante... No, estoy preguntando si alguien no tiene voluntad de abstenerse y quiere repetir la votación. Si no, seguimos adelante.

Propuesta número 24, y seguimos con el Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y ocho abstenciones.**

Propuesta número 25. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener cincuenta y tres votos a favor y nueve abstenciones.**

Propuesta número 26. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener cincuenta y tres votos a favor, ocho en contra y una abstención.**

La número 27 tiene texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La número 28 ha alcanzado, asimismo, un texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener cincuenta y cuatro votos a favor y ocho en contra.**

Propuesta número 29. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La número 30 tiene texto transaccionado. Finaliza la votación. **Queda aprobada la número 30 por unanimidad.**

La 31 tiene texto transaccionado, asimismo. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La 32 ha sido votada por transacción.

Votamos a continuación la número 33, que tiene también texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La número 34 también ha sido transaccionada. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 35. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 36, que tiene texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 37. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener sesenta y un votos.**

Votamos la número 38. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 39. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Y, finalmente, votamos la propuesta número 40 del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener diecinueve votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.**

Pasamos a votar las propuestas de resolución de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

La número 1 tiene texto transaccional. La votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 2. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener un voto favorable, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.**

Votamos la número 3. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 4. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 5, que tiene texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 6. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintinueve votos favorables y treinta y cuatro en contra.**

La número 7 tiene texto transaccional. Votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 8. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiún votos favorables, treinta y cuatro en contra y ocho abstenciones.**

Votamos la número 9. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 10, que... No, no es necesario, porque ha sido votada.

La número 11. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Y por último, en lo que hace referencia a Izquierda Unida, votamos la número 12, que tiene texto transaccional. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Y a continuación votamos las propuestas presentadas al Plan de gestión integral de los residuos de Aragón presentadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Comenzamos a votar la número 1. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 2. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Por último, votamos la número 3. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, brevemente, agradecer las posibilidades que ha habido de transacción entre todos los grupos. Creo que, con ese trabajo, hemos mejorado el texto presentado y, con ello, saber que nos hemos dotado de un plan de trabajo que, evidentemente, ahora va a requerir de su cumplimiento, y, para eso, desde la cámara, estaremos atendiendo a su seguimiento.

Decir que nos hemos abstenido en aquellas cuestiones que, desde nuestro particular punto de vista, creíamos que no aportaban gran cosa y que, por lo tanto, nos parecía que o bien se subsumían en alguna de las cuestiones ya puestas o que estaban recogidas de otra manera. Y las dos únicas ocasiones en las que hemos votado en contra era porque, evidentemente, no compartíamos la propuesta que nos hacían los grupos proponentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. ¿Partido Aragonés? Señora Usón, tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, puntualizar y reconocer que, efectivamente, se había abierto la posibilidad a todos los grupos parlamentarios de que participasen, mejorasen y enriqueciesen, en la medida de sus consideraciones, efectivamente, este plan.

Y que, dado que se había ofrecido esa posibilidad, agradecer que, efectivamente, los grupos hayan trabajado en aportar propuestas de resolución y, en segundo lugar, agradecer que, efectivamente, se haya incorporado casi el 70% de las propuestas de resolución presentadas por cada uno de los grupos, independientemente de que apoyen o no al Gobierno de Aragón.

Creo que es interesante resaltar que, efectivamente, se ofreció esa participación y que esa participación se ha dado y, además, que se han incorporado esas iniciativas. Por lo tanto, tenemos un instrumento que gestiona los recursos en esta comunidad autónoma, en la que todos, desde las organizaciones empresariales hasta las sociales, las fundaciones como Ecología y Desarrollo y también los grupos parlamentarios y, así pues, cada una de las formaciones políticas, hemos participado, hemos enriquecido, y creo que eso nos tiene que enorgullecer a cada uno de los aragoneses.

Y, sin más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora diputada.

Chunta Aragonésista. La señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, pues ya tenemos Plan de gestión integral de residuos de Aragón. El consejero sonrío, está ufano y encantado.

Bueno, según algunos —esto que hablas con la gente—, ¿es el mejor plan que se podía tener para Aragón? Bueno, pues yo pienso que no. ¿Es el que se merece Aragón? Yo creo que no. Desde luego, ¿el mejor que se podía tener? Pues sí, es cierto. Pero el que nos merecemos, pienso que no.

Ha habido cosas buenas que se han introducido y, realmente, se agradece, se agradece que haya habido propuestas de resolución de Chunta Aragonesista que se han introducido: lo de que la Comisión Jurídica Asesora elabore un informe me parece importante e interesante de cara a evitar posibles cosas que otras veces han pasado y que no ha lugar a volver a mencionar; se va a hacer un seguimiento de los efectos de los purines y de las aguas subterráneas; va a haber un plan para las pequeñas y medianas empresas; va a haber una certificación ambiental de las infraestructuras y, también, un control de las infraestructuras; va a haber un plan de suelos contaminados... Ha habido otras muchas cosas que se han dejado, que nos hemos dejado fuera.

De todas formas, siguen sin aclararse las condiciones de la incineración, siguen sin aclararse: será en el plazo de no sé cuántos meses, y la incineración no está prohibida por la legislación, con lo cual, en Aragón, las empresas podrán incinerar —normal—. Entonces, si las empresas pretendían incinerar, lo lógico y lo necesario hubiese sido elaborar una normativa como tienen los catalanes: vamos a ver qué condiciones y qué tipo de residuos tienen las empresas para incinerar. De esta manera, todo queda al albur, queda al albur de un decreto o de algo que se elaborará.

Tampoco se han aprobado, no sabemos nada de las condiciones de la importación de residuos, porque van a poder traer residuos de otras comunidades autónomas, residuos peligrosos, para vertedero. Es decir, que estamos, más o menos, en lo mismo.

¿Su parte buena?: algunas cosillas. ¿Su parte mala?: todo esto, que es importante.

Se va a autorizar la traída de purines de otras comunidades autónomas también para Aragón, cosa que no nos hace ninguna gracia, porque el problema se va a agudizar. Ya tenemos aquí el problema de los purines, y, con el tiempo, se agudizará. Y, si no, al tiempo.

Y otra cosa: no hay una ley de residuos de Aragón, seguimos sin querer legislar, cosa que a mí me parece «impresentable» —entre comillas—, que no queramos legislar. No hay una ley de residuos en Aragón, y tenemos que, en este caso, dentro de este plan, estamos hablando de treinta normativas diferentes, es decir, que cada una va a ir por su sitio. A la hora de buscar una normativa, la tendremos que buscar en cincuenta sitios diferentes, porque hay treinta normativas que en este momento..., bueno, que hay que normativizar (reglamentos, decretos...). Va a estar disperso, es un lío que va a estar asegurado. Esas son muchas o algunas de las cosas malas.

Tampoco se habla de todos los residuos, de todos los planes de residuos que se tenían que haber introducido: se ha introducido el de eléctricos-electrónicos, que nos parece estupendo; quedan fuera los residuos domésticos peligrosos, esos que nadie sabe qué hace con ellos; quedan fuera los vehículos al final de su vida útil; queda fuera un programa de residuos de envases y embalajes; queda fuera un programa de residuos de aceites...

Bueno, sus cosas buenas, sus cosas malas, sopesamos...

Creo que un plan de residuos es un plan que, para empezar, debemos ser conscientes de que afecta a la salud pública, que tiene implicaciones económicas, afecta a la calidad de vida. Este plan, ¿va a contribuir al desarrollo sostenible de Aragón? Bueno, yo espero que sí, pero lo dudo mucho, creo que el tiempo lo dirá.

Yo creo que seguimos pensando...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Termina ya.

Algunos siguen pensando y siguen viviendo en un mundo que, por lo visto, es infinito, cuando deberían considerar que los recursos, desde luego... El mundo, no sé, pero los recursos son finitos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios que han apoyado las propuestas de resolución que ha presentado mi grupo parlamentario.

Entendemos que el texto, desde su inicio hasta su finalización, ha mejorado sustancialmente, no nos cabe la menor duda, y reconocemos la labor, el esfuerzo que ha hecho el departamento en ese *iter* procedimental.

Sí que me quiero referir a algunas cuestiones. Desde luego, este no es el plan de residuos que hubiera realizado el Partido Popular. Entendemos que hace falta una ley de residuos. Ya hemos denunciado, hemos puesto de manifiesto, en evidencia, algunos problemas que se van a originar, y entendemos que la normativa no puede estar tan dispersa como va a estar, y cuestiones que deberían saberse de antemano pues, bueno, las vamos a conocer al final.

En cualquier caso, también nos preocupa la financiación de las infraestructuras de los municipios. Va a haber municipios que no van a poder afrontar la ejecución de las infraestructuras que aquí se planifican.

Yo, señor consejero, no le quiero aguar la fiesta, pero le quiero recordar esa frase que usted repite tan a menudo, y no le falta parte de razón: que no es de recibo que alguien legisle y otros paguen. Pero, bueno, en cualquier caso, lo seguiremos intentando y seguiremos intentando convencerle de que es necesario echarle una mano a los municipios.

Y bien, por último ya, señorías, manifestar que a partir de hoy se abre un escenario. Este es un plan flexible, que entendemos que habrá que estar muy pendientes, muy vigilantes de su estricta ejecución.

Y, ya por concluir, mire, señor Tomás, no puedo dejar pasar la solución, a pesar del clima que ha habido de relativa concordia en lo que ha sido la negociación de las transacciones. Usted ha pedido rigurosidad cuando ha salido antes al estrado, y ha calificado una enmienda, la dieciocho, de demagógica (concretamente, nos referíamos a la presión fiscal

que puede suponer la introducción de determinadas tasas en la gestión de residuos). Mire, le quiero recordar dos cosas: la primera es que hay una directiva europea —una directiva europea, le insisto— que dice que todas las tasas, tributos, impuestos de tipo fiscal, no pueden, al final, suponer incremento de la presión fiscal; por eso, de ahí, proponíamos la introducción de determinadas medidas que podían amortiguar o minorizar lo que es la imposición de nuevas tasas.

Pero, además, le voy a decir otra cosa: evidentemente, entre su grupo parlamentario y el mío hay una clara diferencia: ustedes, para gobernar, necesitan incrementar sustancialmente los impuestos; nosotros somos capaces de bajarlos y, encima, hacerlo mejor.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular y rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Socialista? ¿Desea intervenir? Pues tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: En respuesta a su pregunta o, mejor dicho, a su insinuación acerca de la calificación de demagógica de su propuesta de resolución, yo le diré que la posible aplicación de tributos incide directamente sobre la eliminación. Y se contemplan, por el contrario, en el propio plan medidas de apoyo a la gestión enfocadas a la propia reducción en la valorización.

Vamos a ver, yo he tenido alguna duda cuando estábamos votando porque alguno de mis compañeros me decía que en algo nos habíamos equivocado, sobre todo cuando los síes a las propuestas de resolución de los grupos de la oposición eran repetidos de una forma constante. Estamos de acuerdo en que hemos hecho concesiones, estamos de acuerdo en que hemos hecho concesiones, pero las concesiones eran necesarias. Yo creo que no nos hemos equivocado, yo creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer, y las concesiones eran necesarias para lograr un acuerdo común, un acuerdo común que creo que era necesario para que nos pudiera satisfacer a todos, más a unos que a otros; desde luego, al consejero, a los grupos que sustentamos al Gobierno, nos satisface más este acuerdo, posiblemente, que a algunos de los grupos de la oposición, pero esta es la realidad.

Hay una serie de cuestiones que hoy han sido resueltas, que hoy han quedado resueltas con las propuestas de resolución que también ustedes han aprobado, con las propuestas de resolución que tanto Izquierda Unida como Partido Popular como Chunta han aprobado. Y a partir de aquí, podemos decir que se han superado los obstáculos y que es el momento de poner el cronómetro a cero, el cronómetro a cero, y, a partir de ahí, empezar a exigir que se hagan bien las cosas.

Y yo les voy a decir algo que creo que es importante: miren ustedes si se va a hacer bien que este plan va a volver a Consejo de Gobierno para incorporar las propuestas de resolución que hemos aprobado hoy aquí en Consejo de Gobierno. Porque ustedes saben que las propuestas de resolución son como las proposiciones no de ley: se aprueban proposiciones no de ley que, luego, pueden..., esto ha ocurrido en todas las legislaturas y en todos los parlamentos del mundo.

Pero estas propuestas de resolución van a ser incorporadas al propio plan, y pasará al Consejo de Gobierno.

Por tanto, no tenga ninguna duda de que lo que hemos querido hacer con este plan, de que lo que el consejero de Medio Ambiente ha querido hacer con este plan y de que lo que los grupos que hemos estado apoyando muchas de sus propuestas de resolución hemos querido hacer con este plan, es algo positivo para Aragón, para los aragoneses, porque, en definitiva, lo que nos interesa, lo único que nos interesa, es que sea un plan eficaz de gestión de los residuos en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pues se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro en punto. *[A las catorce horas y treinta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas]*. Señorías, silencio, por favor.

Debate y votación de la moción 37/04, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Ariste, en su nombre, tiene la palabra para la presentación y defensa.

Moción núm. 37/04, dimanante de la interpelación núm. 61/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente.

Asistimos al Pleno de hoy con la cara y la cruz de la misma moneda.

La cara es que hemos podido debatir esta mañana, a instancia del propio Gobierno de Aragón, un plan de gestión integral de los residuos ganaderos que, en el fondo, no acaba de convencer a nuestro grupo, pero, al menos, sí que hemos podido ver que, en las formas, ha habido una oportunidad de hacer un ejercicio democrático de actividad parlamentaria: ha habido borradores, información pública, alegaciones, propuestas de resolución, debate y votación final.

La cruz de esta moneda es que otros residuos, como, en este caso, los cadáveres, no han sido objeto del mismo nivel de debate. Si se ha tratado en estas Cortes, ha sido porque la cooperativa Oviaragón solicitó comparecer ante la Comisión Agraria y porque este grupo parlamentario ha impulsado dos comparencias, una interpelación y una moción. En la consejería de Agricultura y Alimentación hay un déficit inexplicable de debate parlamentario, y no sabemos por qué, porque nuestro consejero es un experimentado congresista, sindicalista y con una experiencia de responsabilidad en su departamento desde hace cinco años, y no debería temer el cara a cara con los grupos de la oposición.

Si nosotros traemos esta cuestión al parlamento es por la importancia de la ganadería en Aragón, pero, sobre todo, en el medio rural. Sabemos que la ganadería asienta más población incluso que los propios regadíos y que, además, aporta más producción final agraria que la agricultura. Sin embargo, su rentabilidad económica es menor. Quiere esto decir

que, si no trabajamos por mejorar esa rentabilidad económica, cientos o miles de explotaciones podrían cerrar.

El servicio de recogida de cadáveres viene a añadir un nuevo gasto fijo que, desde luego, va a agravar esa situación; un gasto que, desde luego, no se va a poder recuperar porque, como saben sus señorías, los precios agrícolas y ganaderos están inmersos en un mercado globalizado, donde tenemos que competir con terceros países, algunos de los cuales ni recogen ni trasladan ni incineran cadáveres y, por lo tanto, tienen un ahorro.

Hablamos de que el costo total de este servicio —estoy hablando del costo para el sector, no para los ganaderos— será de, aproximadamente, treinta millones de euros, que, en Aragón, significa nada menos que el 12% de la renta ganadera antes de subvenciones. Quiere decir que estamos dando un mazazo muy serio a la rentabilidad de las explotaciones.

Y quiero añadir también que, si algo provoca despoblación en el medio rural, no son precisamente los parques nacionales, sino la falta de rentabilidad de muchas explotaciones, que tienen que cerrar.

Anunció el consejero que se va a subvencionar el 86% del seguro de ese costo, del servicio. Pero, aun con todo, seguimos perdiendo en el sector ganadero el 2% de la renta neta final. Pero la cuestión es otra: ¿cuánto durará esta subvención? Tenemos una sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo que considera ilegales las ayudas que daba Francia a la tasa que tiene establecida para este servicio. Dice textualmente esa sentencia algo muy sustancioso: «Los ganaderos, al no tener que hacer frente a los gastos de recogida y destrucción de cadáveres y subproductos, se favorecen de una incidencia positiva en el precio de la carne, resultando más competitivos que sus homólogos del resto de estados miembros». Conclusión: detrás de esta modernidad del Reglamento 1774 se esconde el interés de algunos países por disminuir nuestra competitividad. Pero lo triste de todo esto, de esta jugada, no es a lo que juegan algunos países de la Unión Europea, sino que, encima, nuestro consejero esté absolutamente de acuerdo.

Pero esto es en cuanto al tema económico. Hay que hablar también de la sanidad animal, la seguridad alimentaria y de la modernidad.

La seguridad alimentaria es un objetivo complejo, que depende de muchísimos factores. Uno de los más importantes es el rigor científico de las múltiples medidas que se adopten, y, para ello, hace falta la participación de expertos. Entonces, señorías, nosotros nos preguntamos: ¿cómo es posible establecer en Aragón este servicio prescindiendo del posicionamiento y del informe de la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria y también de su presidente, el señor Badiola?

Confundir a la sociedad y al sector con afirmaciones gratuitas de modernidad nos parece un grave error. Es cierto que países modernos como Alemania y Holanda ya tienen ese servicio de incineración de cadáveres hace años, pero la pregunta sería: ¿tienen ellos más seguridad alimentaria que tenemos nosotros con nuestro sistema de enterramientos? Pues no. Será por otras cuestiones, pero, por esta de la recogida de cadáveres y la incineración, no. Todavía estamos esperando que alguien nos demuestre que este nuevo servicio y esta nueva modernidad es más segura sanitariamente, más económica y más ecológica para Aragón que lo utilizado hasta ahora del sistema de enterramiento.

No negamos tampoco, señorías, la necesidad de un servicio público de estas características, sabemos que muchas explotaciones lo necesitan; tampoco negamos la obligatoriedad de cumplir este reglamento, y tampoco negamos el enorme esfuerzo económico que tienen que hacer las administraciones para abaratarlo. Pero queremos, con esta moción que presentamos hoy, señorías, que se mejore, por un lado, presionando a Bruselas y, por otro, siendo más cautos y generosos en su aplicación.

En consecuencia, y como dice el texto de nuestra moción en el punto primero, queremos transmitir al Gobierno de España nuestro interés para que se modifique ese reglamento y se adapte a nuestra realidad ganadera y a nuestro clima. Intentemos, al menos, suavizar estas medidas.

En el punto número dos, queremos que el Gobierno de Aragón se comprometa a buscar alternativas, directamente o a través de otras entidades. Como sabrán sus señorías, hay universidades, como la de Murcia, que están investigando en otros sistemas de eliminación de cadáveres en las propias granjas. Y hay un convenio de tres ministerios del Gobierno actual (el de Ciencia y Educación, el de Medio Ambiente y el de Agricultura) con organizaciones ganaderas que quieren buscar otras técnicas de destrucción de cadáveres en las propias granjas y estudiar su viabilidad tecnológica, sanitaria y medioambiental.

En el punto cuarto solicitamos algo razonable y de justicia: si los ganaderos están obligados en este momento a construir sus fosas de cadáveres en las granjas y a pagar el cien por cien, fosas que luego se les prohíbe utilizar, justo sería que SIRASA, la empresa pública del Gobierno de Aragón, que tiene un millón ochocientos mil euros de beneficios anuales —un millón ochocientos mil euros de beneficios anuales—, los destinara, como dice el propio Gobierno, a financiar el equipamiento de contenedores y refrigeradores y, en su caso, de los puntos limpios que se establecieran. Porque recuerden que, en cosa de cuatro o cinco años, SIRASA habría amortizado todo ese inmovilizado.

En los puntos tercero y quinto solicitamos lo ya dicho anteriormente, lo que he dicho en el inicio de mi intervención: participación y opinión de la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria y un período de información pública en el que los grupos parlamentarios, al menos, podamos aportar propuestas al decreto antes de su publicación y entrada en vigor.

Estamos de acuerdo con lo que dice el señor consejero de que ha dado un cauce de participación a las organizaciones sindicales, que tienen representatividad porque se han presentado a las elecciones de las cámaras agrarias y han salido elegidas, y nosotros sólo pedimos que, como grupo parlamentario de la oposición, se nos dé también esa misma oportunidad, porque nosotros también nos hemos presentado a las elecciones y representamos a una parte de la ciudadanía aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ariste.

A continuación, tiene la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Ariste, estamos ante una moción que es muy particular —diría yo—, no como el patio de la casa de nadie, pero sí en el tiempo.

Además, he estado muy atento a cómo la defendía, porque, lo que yo aquí leía, pues creía que no tenía nada que ver con lo que usted estaba diciendo. Porque he creído entender que lo estaba situando en la repercusión económica que, sobre las explotaciones ganaderas y sobre la renta agraria, va a tener el servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales, y, desde ese punto de vista, no encuentro cómo las cuestiones que aquí aparecen en la moción van a incidir o van a repercutir. Y, entonces, estando de acuerdo con algunas de las cosas que usted plantea, pues las otras, como no termino de verlas, me generan algún tipo de contradicción, que yo intento explicárselo aquí y a ver si usted luego, allí, en el escaño que compartimos, me termina de convencer y decido el voto.

A ver, primera cuestión: un recorrido muy largo. Solicitar a través de aquí al Gobierno de España que modifique una cuestión en Bruselas. Su grupo y el mío tenemos representación en el Congreso e incluso en las Cortes, incluso en Europa. Por lo tanto, igual era un atajo si habláramos con nuestros respectivos grupos y lo planteáramos.

Pero, mire, me entra en contradicción con el punto cinco. Es decir, yo estoy de acuerdo con usted en que hay que someter a información pública un decreto, y, a partir de ahí, hay posibilidades en los grupos parlamentarios de que lo hagan. Pero estamos pidiendo, primero, que modifiquen el que hay que aplicar para someter a información pública..., pues igual estamos haciendo ahí un trabajo un poco —digamos— descoordinado y descolocado, ¿no?

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que buscar alternativas...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ¿Perdón?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): No, usted puede continuar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias.

Estoy de acuerdo con usted en que hay que impulsar la búsqueda de alternativas a la incineración, y, por lo tanto, en ese punto coincidimos claramente.

Creemos importante que se pronuncie la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, pero creemos que en este tema y en todos los otros que tenga. Y no tenemos muy claro, cuando se vincula eso a la puesta en marcha del servicio, si tiene que ser antes o después, si vinculante o si orientativo... Por lo tanto, es otra de las dudas que nos quedan.

Y el tema de asumir, a través de la empresa pública, el coste de los contenedores, pues, evidentemente, puede ser una vía, pero nosotros tenemos que ver también cómo se arbitra todo eso en todo el mecanismo de puesta en marcha del servicio de recogida y de la financiación. Y, entonces, estará vinculado a todo el otro debate.

Por lo tanto, en el caso de que se pudiera permitir alguna votación separada, en estos casos, sabemos que coincidimos con ustedes en un punto, y en los otros, pues no sé, ahora tenemos tiempo, ahí, de seguir hablando.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno de la representante del Partido Aragonés. Señora Usón, tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Bien, parece ser que iniciamos la tarde con una moción que habla sobre la recogida y transporte de cadáveres, y parece ser que, según ha dicho el portavoz de Chunta, que es el grupo proponente, pues, gracias a esta moción y a no sé qué otras cuestiones que ha dicho, pues el resto de grupos parlamentarios, por primera vez, parece ser que vamos a transmitir nuestra opinión y vamos a debatir sobre esta cuestión.

Pues bien, creo que, en la Comisión de Agricultura correspondiente, precisamente, el consejero de Agricultura, el competente en esta materia, compareció para fijar cuál es la posición del Gobierno y qué condiciones, qué requisitos, qué procedimientos, qué trámites, qué ayudas, qué subvenciones se van a poner encima de la mesa y se van a incluir en este decreto que aplica, así pues, la aplicación del reglamento de la normativa europea.

Entonces, tengamos en cuenta todas las actuaciones, todos los trámites que se llevan a cabo, tanto desde los órganos o desde los grupos de la oposición como desde las responsabilidades que se ejercen desde las consejerías, y, en este caso, desde la consejería de Agricultura.

Me parece muy legítimo por parte del Grupo Chunta Aragonés que plantee esta moción, puesto que ya planteó en el Pleno pasado una interpelación de la que deriva esta moción que debatimos, pero que tenga en cuenta todos los datos que existen sobre la mesa, y que todos los grupos parlamentarios creo que ya hemos tenido la oportunidad, en sucesivas ocasiones, de debatir esta preocupación que existe entre los ganaderos aragoneses.

Y desde luego que, por lo menos para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tenemos claro, sin necesidad de tramitar y de debatir esta moción hoy aquí, tenemos claro cuál es la posición de cada uno de los grupos parlamentarios en relación con esta moción y lo que se plantea, que es el tema principal, en cuanto al Reglamento 1774, que es de obligado cumplimiento, por otra parte.

Bien, hechas esas consideraciones, entraré a detallar cada uno de los puntos de esta moción lo más brevemente posible que pueda.

En cuanto al primer punto, en el que solicita usted, precisamente, instar al Gobierno de España para que se modifique esa normativa europea, pues, como ya le hicieron saber en la interpelación y también en la propia comparecencia que tuvo lugar, como he dicho, en la Comisión de Agricultura y por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pues creo que existen otras vías más rápidas, más ágiles, y que seguro que su voluntad se puede llevar a efecto con más agilidad.

Y, no en vano, decir que, desde luego, desde el Partido Aragonés creemos que esas peculiaridades que usted dice

que se deben recoger en el decreto que aplique ese reglamento europeo sí que se recogen estas peculiaridades del territorio aragonés, y desde luego que sí que se aplica, teniendo en cuenta esas peculiaridades, este reglamento, por lo que consideramos que retrasaría la obligación de aplicar este reglamento y que incumpliríamos una de las cuestiones que nos parecen fundamentales, y es que no debemos seguir practicando y atentando contra la salud pública.

En el segundo punto, en el que dice «impulsar la búsqueda de alternativas a la incineración que conlleve la eliminación de cadáveres en las propias granjas», decirle que, nuevamente, nuevamente, entran ustedes en una clara contradicción, y es que, por un lado, ustedes, en municipios concretos como Morata, nos dicen que les parecía mal incinerar harinas, y ahora resulta que, en todo el territorio aragonés y en cada una de las granjas de cada uno de nuestros municipios y comarcas, pues los ganaderos pueden incinerar. Entonces, Aragón, ¿en qué se va a convertir?, ¿en una gran incineradora? Creo que no es coherente, y desde luego que nosotros, en esos debates, no vamos a entrar. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con ese punto.

En la tercera cuestión, que insta y que enuncia sobre el pronunciamiento de la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, pues bien, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, lo que tenemos claro es que, si la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria es un órgano adscrito precisamente al Departamento de Agricultura y Alimentación, pues evidentemente que, como todo buen trabajador, se habrán puesto en contacto, efectivamente, para llevar a cabo el proyecto y la aplicación de este decreto, en aras de esa normativa europea. Luego es evidente que, si la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria todavía no se ha pronunciado, está claro que, si tuviese alguna pega, si existiese algo que desfavoreciese precisamente la aplicación de lo que se recoge en este decreto, pues lo hubiese puesto en conocimiento, en primer lugar, del Departamento de Agricultura, órgano adscrito al mismo, y en segundo lugar, seguramente —no me cabe ninguna duda, señor Ariste— que si la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria hubiese puesto sobre la mesa algún inconveniente, usted también sería conocedor del mismo y desde luego que lo plasmaría en su moción, y no es el caso precisamente.

En cuanto al último punto..., no, al penúltimo, perdón, en el que hace referencia a que es la empresa pública SIRASA la que debiera costear esos contenedores, refrigeradores y puntos colectivos de recogida, necesarios para el servicio, desde el Partido Aragonés consideramos que, con la orden que el propio Departamento de Agricultura dictó para que se estableciesen subvenciones ganaderas para la adquisición de estos dispositivos, seguramente que, como el conjunto de los ganaderos, pues es insuficiente, porque qué más quisiésemos todos que poder costear al máximo y totalmente esos contenedores. Pero nosotros practicamos políticas realistas y racionales...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Usón, vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, voy concluyendo.

Por eso, consideramos que, con esta orden, desde luego que se tienen en cuenta muchas de las necesidades de los

ganaderos en este sentido, aunque no se satisfagan en su totalidad.

Y respecto al último punto, decirle que, evidentemente, ya se ha sometido a información pública y que, evidentemente, se han seguido esos trámites administrativos, y que, encima, además, como es su obligación y responsabilidad, se ha enviado para dictamen, precisamente, ese reglamento, este decreto que desarrolla la aplicación del Reglamento 1774, se ha enviado a la Comisión Jurídica Asesora.

Luego no entremos en elucubraciones y vayamos a hechos concretos y a posiciones concretas y reales y, en definitiva, no perdamos el tiempo ante cuestiones en las que todos tenemos claro cuál es nuestra posición y qué es lo que defendemos.

Y, por otra parte, tengamos en cuenta que hay una normativa europea que tenemos la obligación de aplicar y que no podemos seguir sin aplicarla, precisamente, porque seguimos atentando contra la salud pública. Y, en eso, nosotros no estamos de acuerdo.

Por eso, ninguno de los puntos que plantea esta moción, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés los apoyará.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

Turno del Grupo Popular. El señor Torres tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señora Usón, cuando la escuchaba, pensaba lo siguiente, y se lo voy a decir porque yo creo que, de alguna frase que ha dicho usted, dudo mucho que usted esté convencida. Mire, nosotros, el Grupo Popular, hemos dado nuestro apoyo tibio, pero nuestro apoyo, a todo el procedimiento de recogida de cadáveres, pero hemos dado nuestro apoyo tibio porque somos conscientes de que es un tema que de alguna manera hay que tratar, y, como se suele decir en argot, hay que coger el toro por los cuernos, no podemos mirar para otro lado.

Pero es cierto, y yo creo que usted también las comparte, aunque su papel sea decir lo que ha dicho, que ha planteado cosas el señor Ariste en su intervención, y algunas las voy a recordar yo también, que son dudas razonables, absolutamente razonables, que las tenemos todos. Y si alguien no las tiene, yo no he oído todavía, ni en las comparencias ni, hasta ahora, hoy —ni, hasta ahora, hoy—, argumentos que me desmonten esas dudas. Esas dudas, algunas de las cuales se le plantearon al consejero en la comparencia del 22 de septiembre, algunas de las cuales las han planteado las diferentes asociaciones de ganaderos implicadas mediante alegaciones a una propuesta de decreto que elaboró la consejería y que remitió a las asociaciones, y que, hasta la fecha, no han sido contestadas ninguna, y —lo que me parece peor—, hasta hoy, no ha sido tenida en cuenta ninguna.

Mire, yo, en aquella comparencia, utilicé un informe del doctor Antonio Muñoz, catedrático de Producción Animal. En este informe, al respecto del Reglamento 1774/2002 de la Comunidad Europea, decía el catedrático de Producción Animal, doctor Muñoz, que, en el considerando catorce de ese reglamento, ya se establecen excepciones para eliminar subproductos in situ. La propia normativa europea ya re-

conoce que hay excepciones para poder eliminar los productos in situ.

En ese mismo reglamento, en el artículo 1.3, se hace referencia clarísimamente a que el transporte de ganado, en ocasiones, puede ser fuente de diseminación de enfermedades. ¿Por qué? Porque, *sensu contrario*, el reglamento, en el artículo 1.3, establece que habrá casos en los que no solamente no es recomendable el transporte —hablamos de estos productos, de subproductos no materiales específicos de riesgo—, sino que está terminantemente prohibido. Es decir, se está reconociendo clarísimamente que uno de los principales problemas del sistema que hemos aplicado, y que no sirve para determinadas epizootias graves, es que el transporte puede servir para hacer más grande una enfermedad, y no para reducir los riesgos sanitarios.

Es más: en el artículo 24 del Reglamento 1774/2002 de la Comunidad Europea, se establece una serie de excepciones en las que en ningún caso se deberán transportar los cadáveres (habla de zonas remotas —no está definido a qué se refiere con zonas remotas, pero me atrevería a decir que la composición geográfica y demográfica de Aragón puede estar incluida en muchísimos casos como zonas remotas—, habla de casos de enfermedades), y plantea que, en esos casos, los enterramientos o cualquier otro método tradicional pueden ser suficientes. Fíjese que es algo que se ha pedido en muchas ocasiones.

Pero es que, aparte de este informe, la gran mayoría del sector está en contra (se ha constituido una plataforma con más de dieciséis asociaciones de productores de ganado). Hasta hoy, la forma tradicional de eliminar los cadáveres no había planteado problemas sanitarios, es decir, no era un problema sanitario que existiese, y repito y quiero recordar que nosotros hemos dicho que este toro había que cogerlo por los cuernos y que hemos apoyado las iniciativas. Pero el transporte genera riesgo sanitario y, además, y lo que es también muy grave para el sector, para un sector en algunos momentos y en algunos casos muy, muy, muy dañado por las circunstancias, se añade un coste de explotación. Y no nos engañemos: en la provincia de Huesca, en la provincia de Teruel y en la provincia de Zaragoza, ponerle al ovino más costes, que el ganadero no puede repercutir en el precio del kilo, es ponerle la puntilla a ese sector ganadero, y esa es una realidad como un templo. Y no será sólo por esto, pero también será por esto, también será por esto, señores del Gobierno.

Como digo, además, hubo alegaciones al proyecto de decreto que, hasta hoy, no me consta, y me gustaría que me convencieran de lo contrario, hasta hoy, no me consta que hayan sido oídas.

Quiero recordar también que la normativa de la Unión Europea es una normativa de lo que llamaríamos lineal; la transposición no tiene por qué ser igual en todos los países. Y aquí se ha hablado hoy por el señor Ariste de países modernos, como Alemania y Holanda —yo, lo de modernos, es un concepto que no tengo claro a qué se refiere; yo pensaba que era la vieja Europa, luego no puede ser la moderna Europa, ¿no?—, pero, en todo caso, hay una diferencia que quiero recalcar de una vez: en España no tenemos los problemas de enterramiento que tienen en Holanda, porque aquí no tenemos problemas con la capa freática. El problema fundamental, por ejemplo, del porcino holandés como sector ganadero de primera magnitud es que ellos, ni aunque quisie-

ran, podrían enterrar. Y, entonces, nos quieren hacer comulgar a todos con ruedas de molino de que lo que no les va bien a ellos no nos va bien a ninguno y, por tanto, lo que les va bien a ellos nos va bien a todos. Y no estoy de acuerdo.

Mire, les voy a poner, señorías, les voy a poner dos ejemplos de dos países, no sé si modernos o de la vieja Europa, en lo que lo han tratado diferente...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Torres, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Termino en seguida, señora presidenta.

¿Sabe lo que dicen en Inglaterra? En Inglaterra dicen directamente que no se mueren las ovejas —debe ser como los restaurantes chinos—, en Inglaterra no se mueren las ovejas, no tienen problemas de recogida de cadáveres. [*Rumores.*]. Lo dicen las propias instituciones, ¿eh? Y, en Francia, el coste de la recogida de cadáveres lo ha asumido, al cien por cien, la Administración. Eso, en Francia.

Pero en España, por ejemplo, en las comunidades autónomas que ya han dictado normativa (en Navarra, Cantabria y Castilla y León), son normativas, en efecto, de costes más beneficiosas para el ganadero que las aragonesas.

Por último, me gustaría pedir al proponente, al autor de la moción, y a los demás portavoces que autorizasen el voto por separado, porque nuestro grupo, a raíz de lo que acabo de explicar, hay cosas que comparte y hay cosas que no comparte.

Nosotros entendemos que la transposición no nos corresponde a nosotros, es decir, la transposición es algo que, atendiendo las cuestiones puntuales de Aragón, la puede hacer directamente el departamento, luego, para eso, no hace falta cambiar el reglamento europeo, sino que, a lo mejor, habría que tenerlo en cuenta al aplicar el decreto que establezca la comunidad autónoma.

Con respecto a la búsqueda de alternativas a incineraciones, estamos de acuerdo en que hay que seguir buscándolas. No sabemos si se encontrarán, esa es la duda que tenemos.

Y, desde luego, estamos de acuerdo con que se pronuncie la Agencia de Seguridad Alimentaria, completamente de acuerdo. No es que estamos de acuerdo, es que debería ser imprescindible, debería ser interés del Gobierno y de los grupos que sustentan al Gobierno.

Y, por supuesto, con lo que acabo de decir, y teniendo en cuenta la crisis secular, pero últimamente muy agravada, del sector ganadero, tienen que hacer un esfuerzo la Administración pública aragonesa y los aragoneses para que esto no sea un coste más en el sector de la ganadería. Y, por tanto, estamos de acuerdo en que SIRASA se haga cargo del cien por cien de los costes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Corresponde ahora el turno a la representante del Grupo Socialista. Señora Pons, tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La verdad es que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por la exposición del grupo proponente, nos parecía que

estábamos hablando de otra moción, porque la verdad es que ha lanzado aquí casi el mal que aqueja a la agricultura en estos momentos, prácticamente, en la recogida de cadáveres, y, eso, sabe usted, señor Ariste, que no es así, ¿no?

La verdad es que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, también vemos con preocupación las dificultades que está atravesando el sector. Pero, desde luego, le adelanto que votaremos en contra de esta moción, porque no estamos de acuerdo en ninguno de los puntos que aquí están recogidos.

Nos tenemos que retrotraer varios años y decir que, bueno, la puesta en funcionamiento de la recogida de cadáveres tiene como base la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina. Eso marca un hito, hay un antes y un después; ya nada, en temas de recogida de cadáveres, podrá ser como antes. Y, de eso, todos, señorías, tenemos que ser conscientes.

Hay un reglamento que sacó la Unión Europea y que, por lo tanto, es de obligado cumplimiento para todos los países miembros, y el Grupo de Chunta también es consciente de eso: tenemos que cumplir con el Decreto 1744 del año 2002.

No dejamos de reconocer que hay dificultades en los distintos estados miembros en el cumplimiento de este reglamento. De hecho, se publicó en 2002 y la propia Unión Europea retrasó hasta 2003 su puesta en funcionamiento, y, aun así, han seguido foros de debate en la propia Unión Europea, con reglamentos posteriores y decisiones que han sido posteriores a esta fecha. Pero la Unión Europea no concedió la moratoria de puesta en funcionamiento de lo que mandataba el reglamento del año 2005, se quedó con el año 2003, y, por lo tanto, este Gobierno, el Gobierno de la comunidad autónoma, ha puesto manos a la obra y se va a poner en marcha el sistema de recogida de cadáveres el próximo 1 de enero.

Además, tengo que decirle también al portavoz del Partido Popular que no sólo como cumplimiento de la norma, sino por propio convencimiento del Gobierno. Pensamos que este sistema es el sistema más apropiado, el que menos dificultades y problemas tiene para cumplir esa normativa de seguridad alimentaria que se nos impone desde Europa.

Hace usted referencia a la posibilidad de modificación del reglamento. Señorías, es muy complicado, es prácticamente imposible, y, como he dicho anteriormente, nosotros, además, estamos convencidos de que el sistema que va a poner el Gobierno de Aragón es el sistema más adecuado para cumplir esa normativa de obligado cumplimiento de la Unión Europea.

Señoría, estamos en una sociedad donde se avanza en todos los aspectos, y creemos que el mejor signo de avance para el sector ganadero es el sistema de recogida que está proponiendo el actual Gobierno de Aragón. Estamos hablando, en un sistema avanzado, de recoger, de reutilizar, y no de enterrar, como hace mención Chunta en su iniciativa. Yo no me imagino, en los hogares de los aragoneses, que vayamos cada uno con nuestra bolsa, que hagamos un montoncico y lo enterramos, señoría; afortunadamente, esto está felizmente superado. Tenemos la experiencia de la recogida de animales de vacuno, que ya se puso hace un poco más de dos años, y el sector ganadero está satisfecho con esa recogida. Por lo tanto, vamos a dar un paso más y, además, un paso importante.

En el segundo punto, donde nos dice «alternativas a la incineración», está demostrado que el producto que sale después de una incineración es inocuo, señorías, es inocuo. No entendemos cómo ha habido oposición, por parte de algún

grupo parlamentario, para no utilizar la cementera que teníamos aquí, en Aragón, y tenemos que trasladarla fuera, a Valencia. Y, eso, a lo que sí contribuye es a elevar el coste del ganadero, porque no es lo mismo que pudiésemos enterrar esos restos ganaderos en nuestra propia comunidad autónoma que el que tengamos que trasladarlos a Valencia.

Nos propone que sean las mismas explotaciones. Yo creo que no es coherente ni razonable lo que usted nos propone. ¿Cómo puede preferir usted mejor que se haga en las propias explotaciones, donde el sistema de seguridad no es del todo...?

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Y, señora diputada, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada PONS SERENA: Sí, presidente.

No es del todo controlado. Y usted no opta por ese control, que se lleva desde un sistema perfectamente regulado.

En el tercer punto habla de la Agencia Aragonesa. Señoría, no podemos olvidar que la Agencia Aragonesa es un apéndice del propio Gobierno de Aragón, que tiene autonomía e independencia para hacer informes. Si la propia agencia hubiese visto alguna irregularidad en el decreto que desarrolla el reglamento, nos lo hubiese hecho saber, se lo hubiese hecho saber al Gobierno.

Y, además, decirle que, previamente, ya había informe del comité científico de la seguridad alimentaria, tanto de España como europeo. Por lo tanto, en ese terreno, podemos estar tranquilos.

En el quinto punto, donde usted dice...

El señor PRESIDENTE: Apresúrese, por favor, señora Pons, se lo ruego.

La señora diputada PONS SERENA: ... audiencia, exposición pública —sí—, se ha hecho ya la audiencia pública, que es a lo que, legalmente, obliga este tipo de decretos, este tipo de publicación.

Y en el cuarto punto, que es en el que..., bueno, pues la verdad es que dice que gratuidad, mire, señoría, yo también me apunto a esa fiesta. Y, además, si hace falta, el grupo parlamentario, ¡con más alegría! No sólo aquí, también en otras cosas en las que los agricultores y los ganaderos también tienen que hacer un esfuerzo. Gratis para todo el mundo, ¿por qué no?, ¿por qué no? Pero, luego, claro, luego tenemos que gobernar, hay que gobernar, hay que priorizar y hay que decir en qué porcentaje es en el que puede la comunidad autónoma llegar a beneficiar al ganadero. Y, por lo tanto, señor Ariste, yo creo que, si ustedes son un grupo que aspira a formar gobierno, tienen que ser mucho, mucho más responsables, señoría.

Y decirle que, bueno, pues que han sido más de mil quinientas las solicitudes de contenedores para la recogida. Decirle que el esfuerzo presupuestario que va a hacer la comunidad autónoma asciende a cuatrocientos treinta y un mil setecientos euros.

Por lo tanto, le pido que reconsidere cada uno de los puntos que tiene la moción. Creo que, sobradamente, he dejado aquí de manifiesto que no tiene razón, y, por lo tanto, el

Grupo Parlamentario Socialista votaremos en contra de la misma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la votación.

Ha habido una solicitud de votación separada, que, como quiera que el grupo solicitante no es enmendante y el texto no se ha modificado, señora letrada, si no me equivoco, requiere unanimidad de la cámara. Por tanto, ¿alguien se opone a que se vote separadamente el texto?

Pues vamos a realizar cinco votaciones sucesivas, correspondientes a cada uno de los cinco puntos de que consta la moción.

Silencio, por favor.

Comenzamos con la votación del número 1. Finaliza la votación. **El número 1 decae al obtener nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones.**

Votamos el número 2. Finaliza la votación. **El punto 2 decae al obtener nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones.**

Votamos el punto 3. Finaliza la votación. **El punto 3 obtiene veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Por tanto, decae o no prospera, para ser exacto.**

Votamos el punto 4. Finaliza la votación. **Obtiene veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Es rechazado, por tanto.**

Y votamos, finalmente, el punto 5. Finaliza la votación, que arroja el resultado de **veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra, y, en consecuencia, es rechazado.**

Turno de explicación de voto.

El señor Ariste tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que ha quedado bastante claro que existe disparidad de opiniones y que los partidos que sustentan al Gobierno se han quedado solos con su planteamiento en esta cámara y solos también ante el sector, porque negar la evidencia de que hay oposición me parece una falacia.

Quiero agradecer también a los grupos que han apoyado o, incluso, que se han abstenido en esta moción el que compartan con nosotros ideas sobre las deficiencias que tiene este servicio y este reglamento.

Y, luego, no puedo contestar una por una a las intervenciones de los portavoces, pero sí que me gustaría resaltar la posibilidad de que los reglamentos europeos sí que se pueden cambiar; la posibilidad de que, incluso, el propio Gobierno central no cumpla esos reglamentos y esas directivas (hay ejemplos: aquí, la propia ministra de Cultura, Carmen Calvo, dice que desoye a la Comisión Europea y se niega a aplicar el canon por un préstamo de bibliotecas).

Decir también que los cadáveres, cuando decimos que se destruyan en las propias granjas, no es por incineración. Decía la señora Usón que queríamos montar una incineradora en cada granja..., yo creo que no ha entendido nada, pero, en fin... En cualquier caso, son técnicas que existen y que las está investigando la Universidad de Murcia.

Y luego, para terminar, decir que, en esa soledad de los grupos del Gobierno —yo creo que del consejero, pero, en

fin, en esa soledad—, viene ahora la segunda parte, que es cuando se ponga a funcionar un servicio que puede tener muchos fallos, que puede generar muchas molestias (ya hay molestias en Muel, y seguramente las habrá en Zaidín, y muchos problemas con los ganaderos), ya se quedarán ustedes para responder de sus gestos sin haber favorecido el debate parlamentario, que yo creo que hubiera resultado algo mucho más unánime, mucho más consensuado, mucho más constructivo y mucho mejor para nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ariste.

¿Algún otro grupo quiere intervenir?

Sí, señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para recalcar algo que ya he dicho.

Efectivamente, la moción ha sido rechazada, y ha sido rechazada por los grupos del Gobierno, porque alguno de los puntos ha sido apoyado o por el PP o por Izquierda Unida.

Pero yo sí que quiero recordar una cuestión, que es lo que verdaderamente me preocupa, más allá de que la moción se apruebe o no se apruebe: esto no es unanimidad. El sector está muy, muy preocupado, y existe una problemática real: existe una problemática real en cuanto a riesgo sanitario, existe una problemática real en cuanto a la afección que los costes pueden tener en las explotaciones ganaderas. Y recordaré una vez más que, en la ganadería, como en la agricultura, el productor no tiene la oportunidad de repercutir sus costes en el precio final del producto, el precio se lo encuentra, y, en este caso, los costes, también.

Y, sobre todo, mi ruego para el Gobierno en este turno de explicación de voto es que no se olvide nunca de que el objetivo, además de mantener la seguridad alimentaria, la calidad sanitaria del producto, es mantener también la cabaña. Flaco favor le haremos a Aragón si no estamos al lado de la ganadería como elemento fundamental de riqueza y de implicación en un territorio, demográficamente, muy pobre.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Señora Pons, tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Decir que el Grupo Parlamentario Socialista hemos apoyado esta iniciativa no sólo como cumplimiento de la normativa —ya lo he dicho en la tribuna—, sino también por convencimiento. Creemos que esta es la manera... vamos a llamarla menos mala para hacer ese cumplimiento del Reglamento de la Unión Europea.

Decir que también, desde el Grupo Parlamentario Socialista y, ¡cómo no!, también desde el Gobierno, están especialmente sensibilizados con el sector, con la crisis que en estos momentos está atravesando. Pero esta recogida hay que ponerla en marcha, y, de hecho, el propio consejero ya puso aquí de manifiesto que, en cuanto a la cuota que tendrán que

pagar, en estos momentos se está elaborando ya un estudio para convertirla en tasa y que abarate todavía más el coste.

También sabemos que el coste que le va a resultar al ganadero es el menor de toda España. Eso lo dijo aquí el consejero y es una realidad.

Decirle al Grupo de Chunta que usted puede, desde luego que puede, lo hizo, pero decirle que no debe: señor Ariste, usted no debería ir por las comarcas asustando a la gente [*risas y murmullos desde los escaños de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y del G.P. Chunta Aragonesista*], como hay declaraciones...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, señorías, por favor.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: ... declaraciones de un... [*Rumores.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, señorías.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: ... de un medio de comunicación, este mismo domingo, donde decía que la incineración sí que planteará problemas medioambientales, especialmente en zonas como la planta incineradora de Zaidín, provocará malos olores y emisiones de contaminantes.

Señor Ariste, seamos serios. Le vuelvo a repetir: usted está haciendo una política que no podemos calificar de la más coherente. Decirle que estamos —estoy personalmente, además— elaborando un seguimiento de iniciativas que usted está planteando aquí en las Cortes [*rumores*], y algún día lo pondremos sobre la mesa y, sobre la base de esas iniciativas, podremos comprobar cómo la política que usted sigue en tema de agricultura no es la más coherente.

Gracias, señor presidente.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Pons.

Continuamos con el debate y votación de la moción número 38/04, dimanante de la interpelación número 12/04, relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales... [*Rumores.*] Por favor, señorías, guarden silencio. Relativa —decía— a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), cuyo representante tiene la palabra.

Señor Barrena.

Moción núm. 38/04, dimanante de la interpelación núm. 12/04, relativa a la moratoria de grandes superficies comerciales en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

La moción que traemos aquí es porque, después de las solicitudes de comparecencia que hemos realizado, después de la interpelación que vimos en el anterior Pleno, todavía nos parece que, en el tema que nos ocupa, que es el tema de

las grandes superficies comerciales y de su moratoria, no hay un pronunciamiento claro y expreso de cuál es la decisión y cuál es la apuesta que el Gobierno de Aragón tiene. De ahí que nosotros traigamos a esta cámara esta moción, que nos parece profunda y tremendamente clarificadora.

Hemos visto en los últimos tiempos cómo, a pesar de estar una moratoria en vigor, una moratoria que, en principio, el Plan de equipamientos comerciales dice que es indefinida (que es verdad que uno de los artículos del citado plan establece las formas y los mecanismos para revisar el Plan de equipamientos comerciales y, en definitiva, para tomar la decisión que corresponda sobre si la moratoria debe o no debe ser mantenida), pero, en estos momentos, lo que tenemos en vigor es una moratoria que rige en todo el territorio de la comunidad autónoma y que, en lugares más sensibles, como pueda ser la ciudad de Zaragoza y su entorno, está todavía vigente.

¿Qué es lo que hemos visto mientras esa moratoria está en vigor? Pues hemos visto, en primer lugar, que hay más grandes superficies comerciales, más cantidad, que cuando esto se aprobó. Por lo tanto, una de dos: o se contaron mal o resulta que nos ha nacido por generación espontánea alguna más. Yo creo que no ha sido ni por una cosa ni por la otra: es que tenemos, sobre todo en Zaragoza, una que se llama Hiper Utrillas que, por una rocambolesca actuación del equipo de Gobierno municipal, pues se ha encontrado con la capacidad suficiente como para tener sus puertas abiertas, y, por lo tanto, considerar que hay un incumplimiento de esa moratoria de grandes superficies comerciales.

Hemos visto más cosas: hemos visto cómo, sin estar —parece— decidido que se iba a levantar esa moratoria, grandes proyectos, que hemos oído cómo se nos ha explicado que no se puede cerrar los ojos, que no se puede decir que no a iniciativas comerciales, que, en definitiva, es bueno para el progreso, para el empleo y para la consolidación de la pujanza que tiene nuestro Aragón, pues que, entonces, ¿cómo vamos a decir que no?

Pero, en definitiva, esos proyectos son grandes superficies comerciales. Y si esos grandes proyectos, vinculados con determinadas empresas, vinculados con el capital privado, que lo arriesga en una serie de actuaciones, en las que se juega el albur de si esa moratoria se va a levantar o no se va a levantar, nos parece, con la lógica del capital, que nadie arriesga su dinero así, gratuitamente, si no es porque está convencido de que, al final, esa apuesta comercial, esa apuesta inversora va a contar con la autorización o, mejor dicho, va a dejar de contar con el impedimento de la moratoria de grandes superficies comerciales. Y como saben sus señorías, pues les estoy hablando del gran proyecto vinculado a Puerto Venecia, de otro vinculado a PLA-ZA, de otro que se llama Aragonia, en el entorno de Gómez Laguna, y de otro, que puede ser que se esté vinculando también con esa modificación pendiente que todavía tenemos del Plan general de ordenación urbana, relacionado con La Romareda, si se hace lo que en estos casos está propuesto.

Nos parece que, mientras tanto, el pequeño y mediano comercio está viendo con preocupación toda esta serie de cuestiones, y, por lo tanto, nos parece que ha llegado el momento de clarificar exactamente la situación.

De ahí que los tres puntos que trae nuestra moción pretenden, clarísimamente, lo primero, mantener la moratoria

sobre las grandes superficies comerciales que está todavía en vigor, y, por lo tanto, aunque ya sé que queda muy poquito tiempo, pero, al menos, que se tomen las medidas necesarias para evitar que se incumpla o que se vulnere, como nos ha pasado en el ejemplo que les decía.

Un segundo caso, proponer, en relación con el Plan de equipamientos comerciales, que tiene que ser revisado, otra moratoria de otros cuatro años más, para que nos dé tiempo de verdad a asegurarnos con todos los estudios necesarios, y, a partir de ahí, intentar plantear otro consenso, que nos parece que en estos momentos se ha roto. Y les recuerdo que la moratoria salió por consenso y por unanimidad.

Y tercero, nos parece que, si al final es esta la decisión —y, por lo tanto, voy a seguir expectantemente qué votan los grupos en los puntos uno y dos—, si al final es esa la decisión, dígame claramente, creemos que va a quedar muy claro con la votación que se produzca ahí. Pero, entonces, vemos que es necesario consensuar con el pequeño y mediano comercio un plan de ayudas que les permita la modernización y la mejora de los establecimientos comerciales para paliar las repercusiones que, evidentemente, estas grandes superficies comerciales están teniendo en el comercio de proximidad, en el modelo de ciudad, en la ciudad sostenible y en toda esta serie de cuestiones.

Por lo tanto, señorías, esta es la moción que sometemos a consideración de la cámara, que estamos esperando a saber cuál va a ser su intención de voto, y que, como somos conscientes de que tiene una serie de enmiendas, fijaremos la posición en función también del debate que aquí se produzca.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Como bien decía, hay cuatro enmiendas: tres presentadas por el grupo del Partido Aragonés, y tiene en primer lugar la palabra, para su defensa y en su nombre, el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Vamos a ver si en los pocos minutos que tenemos, señor Barrena, señorías, soy capaz de explicar una serie de puntos y aclaraciones que creo que son necesarias después de escucharle su intervención, porque creo que tiene ciertas dudas, y creo que es importante aclararlas.

Vamos por partes. Primer punto: «Mantener la moratoria sobre las grandes superficies comerciales vigentes». Bueno, imagino que se habrá escapado allí una ese. Se refiere a la moratoria vigente en el plan general de equipamiento comercial de Aragón.

Tres o cuatro puntos al respecto: el plan general de equipamiento comercial de Aragón (Decreto 112/2001, de 22 de mayo), en el artículo 5.1, establece que «El plan es vinculante para el Gobierno de Aragón, para las entidades que integran la Administración local en Aragón y para los promotores o titulares de equipamientos comerciales, sean públicos o privados». En el artículo 3, la «vigencia indefinida». Pero, independientemente de esta vigencia indefinida, «podrá ser revisado cada cuatro años». ¿De acuerdo? La moratoria está dentro del plan general de equipamiento comercial. Puede ser revisado cada cuatro años: años 2001-2005.

En el artículo 13.1, y en relación con el uso comercial y la intervención de la comunidad autónoma, «será exigible cuando la superficie de venta resultante de la implantación, o de las sucesivas ampliaciones, cambios de actividad, titularidad u operaciones de concentración que incidan sobre la oferta comercial de la polaridad correspondiente, sean consideradas gran superficie, de acuerdo con la legislación aragonesa». Usted ha comentado Aragón. La moratoria es exclusivamente para Zaragoza y su comarca.

Polaridad comercial, rango uno. En localidades de menos de veinte mil habitantes, se considera gran superficie a partir de seiscientos metros cuadrados, y entre veinte mil y quinientos mil, a partir de mil metros cuadrados. La moratoria hoy solo está vigente en Zaragoza y su comarca. Importante dato.

Respecto a este punto, he de decirle que en lo que usted menciona del híper Utrillas, este plan está vigente, y la moratoria, por tanto, a partir del año 2001, no retroactivamente. En cuanto al tema del híper Utrillas que usted menciona en el punto primero, la licencia comercial, que es lo que nos ocupa, del año 1998. Por lo tanto, nada que comentar al respecto.

Y, en cuanto a todas las menciones y ejemplos que está usted poniendo, en estos momentos no se ha concedido ninguna licencia comercial. Si es después de esa revisión, y hay una modificación, estará dentro de la ley.

Más datos: respecto a la moratoria, que usted está comentando, ese es el motivo por el cual, evidentemente, el Partido Aragonés, este grupo parlamentario, ha presentado una enmienda de supresión al primer punto porque lo que usted está solicitando se está respetando fielmente. La moratoria está vigente hasta que termine de definirse la revisión, es decir, 2001-2005. Con lo cual, esto es redundar en el plan que ya está aprobado.

Usted está comentando que se ha incrementado gran superficie comercial. ¡Claro!, en localidades de menos de veinte mil y en localidades de entre veinte mil y quinientos mil, las diferentes comisiones provinciales han aprobado ampliaciones en algunos casos, creaciones de nuevas en otros. No hay absolutamente ningún problema al respecto: comisiones provinciales de equipamiento comercial.

Segundo punto: segunda enmienda de supresión. Usted comenta y solicita el mantenimiento durante cuatro años más de esa moratoria. Dice: ya veremos, espero expectante la postura de los diferentes partidos políticos al respecto. Mire: la decisión va a venir de la mano de lo que salga consensuado mayoritariamente. No espere que haya unanimidad al respecto, porque va a ser muy complicado. En eso creo que estoy de acuerdo con usted y coincidimos en esa postura; pero lo que el Gobierno de Aragón —y así lo ha transmitido en diferentes comparecencias el consejero de Industria, Comercio y Turismo— va a respetar es el acuerdo y el consenso mayoritario de las comisiones provinciales de equipamiento comercial. Y le voy a comentar, porque creo que conviene que se vuelva a escuchar: comisiones formadas por el director general de Comercio, presidente; tres vocales por los departamentos de la Administración autonómica más directamente afectados; cinco de los ayuntamientos con más población; tres, por la cámara de comercio correspondiente en la demarcación; tres vocales por las organizaciones de comerciantes más representativas; cuatro, por los consumidores; dos, por los sindicatos; dos designados libremente por el consejero de Industria, y un secretario sin voz y sin voto. Veintitrés: no hay mayoría

del Gobierno de Aragón. Respetaremos el consenso mayoritario de las comisiones provinciales.

Tenía alguna duda en la interpelación de la que emana esta moción. Acaba de escuchar «cámara de comercio». Le corroboro que, en el mes de junio de este año, han entrado dos borradores de decretos: uno, que se denomina como tal «Plan de ordenación de los equipamientos comerciales en gran superficie», y el otro, «Plan de equipamiento comercial», propiamente dicho. El primero que le he mencionado es el que recogerá la decisión final sobre la moratoria. Si las comisiones provinciales decidieran no mantener la moratoria en Zaragoza y comarca, sino en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, ese plan lo recogerá. Si el consenso mayoritario decide que esa moratoria se levante, evidentemente, se levantará. Con lo cual, esperaremos a la decisión el año que viene de esas comisiones provinciales y se elevarán esos decretos. Por lo tanto, hoy, el Gobierno de Aragón, los partidos que sostienen al Gobierno de Aragón, no le pueden dar respuesta al respecto, porque estamos esperando el resultado final de los estudios de las diferentes comisiones provinciales en Huesca, Zaragoza y Teruel. Enmienda de supresión del segundo punto.

Y en el tercero (que estamos absolutamente de acuerdo con usted) simplemente quiero comentarle que hemos querido, en la enmienda de modificación, incorporar algún que otro concepto adicional, en cuanto a la línea de trabajo del comercio independiente (y este es un matiz muy importante, señor Barrena, y luego le explicaré por qué): asociacionismo comercial, para poder luchar contra la difícil situación de pequeños y medianos comercios en un mercado tan competitivo como el que se encuentran; la calidad del pequeño comercio, dentro de una línea estratégica de trabajo para esas pequeñas y medianas empresas de comercio, que son la calidad, la especialización y el servicio personalizado; otros formatos de gran distribución comercial, que están haciendo más daño incluso que las grandes superficies, como son los supermercados de proximidad, que, sin ser gran superficie, están haciendo un daño mayor al pequeño comercio, y se lo aseguro en mis propias carnes, con mi familia. Usted vuelve a recalcar y menciona la Diputación General. Le recuerdo lo mencionado anteriormente de las comisiones provinciales.

Por tanto, esa es la línea que le plasmamos en esa enmienda de modificación en el tercer punto.

No obstante, quiero comentarle que el Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés, y espero que todos los grupos parlamentarios y todos los partidos políticos confiemos en el trabajo de consenso que se tiene que realizar en esas comisiones provinciales, para que la revisión de ese plan general de equipamiento comercial, a quien defienda, prioritariamente, sea al pequeño y mediano comercio. Porque desde el Partido Aragonés creemos que son los que de verdad vertebran las ciudades, las localidades pequeñas, etcétera, y que permiten que haya un desarrollo equilibrado en toda la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, no podemos poner puertas al campo, y si la decisión mayoritaria —y le he mencionado consumidores, comerciantes, sindicatos, cámara de comercio, representantes municipales, Gobierno de Aragón— decide levantar la moratoria, evidentemente, el Gobierno de Aragón actuará en consecuencia al respecto, llevando y aprobando los dos decretos correspondientes al plan de ordenación de grandes equipamientos comerciales de

gran superficie, y, por supuesto, el denominado de fomento y promoción del pequeño y mediano comercio.

Por tanto, le agradeceremos que analice con frialdad y con expectación estas tres enmiendas, y, en función de sus decisiones al respecto, en caso de que no fueran aceptadas las tres, solicitaríamos la votación separada de los tres puntos de esta moción.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

Una enmienda presentada por Chunta Aragonesista. Para su defensa tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

Tengo algunas dudas sobre si es lo más adecuado debatir en estas Cortes sobre asuntos que se encuentran en estos momentos en una fase de elaboración o de diálogo en otros foros, en este caso, en las comisiones provinciales de equipamientos comerciales. Parecida situación se ha dado en esta cámara con algunos debates parlamentarios sobre obras hidrológicas, mientras en la Comisión del Agua de Aragón las partes estaban negociando y estaban buscando acuerdos; yo creo que, quizá, mientras las partes directamente tratan de alcanzar acuerdos en foros de carácter sectorial, no parece que sea lo más oportuno que aquí en las Cortes nos dediquemos a fijar posiciones y a anticipar debates.

Ya dije hace algunos meses, el pasado 1 de abril, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que no podíamos caer en apriorismos, ni en un sentido ni en otro, con respecto a la revisión del Plan de equipamientos comerciales mientras estuviéramos en la fase de elaboración de estudios y de propuestas. Dijimos entonces que las comisiones provinciales de equipamientos comerciales, donde están representados todos los sectores implicados, parecen ser el foro idóneo para que se pueda alcanzar un nuevo pacto que regule la compleja realidad del comercio en Aragón. Lo dijimos entonces y, en coherencia, debemos decirlo hoy, porque los trabajos en el seno de esas comisiones todavía no han acabado.

Dijimos que había que ser respetuoso con el proceso abierto y transparente que debía desarrollarse en esas comisiones para revisar el Plan de equipamientos comerciales. En el último Pleno, el consejero de Industria, Comercio y Turismo nos anunció que los miembros de esas comisiones provinciales están estudiando ya dos borradores de sendos decretos que han recibido las alegaciones, las sugerencias, las propuestas de los distintos colectivos implicados. Por lo tanto, no parece que sea este el momento de lanzarnos a decir si queremos mantener o levantar la moratoria, o si queremos mantenerla íntegramente o parcialmente, según distintos grupos de actividad comercial, o si queremos ampliar esa moratoria a comercios de menor tamaño que las grandes superficies. Yo creo que ese es un debate que está abierto en el seno de esa comisión y no es este el momento de que nosotros nos pronunciamos. Ni siquiera conocemos el contenido de los dos decretos, al menos, nuestro grupo parlamentario no los conoce, aunque creo que el portavoz del grupo que ha intervenido antes que yo sí que parecía llevarlos encima, ¿no?

Hay tres comisiones provinciales que deberán definirse al respecto, y desde Chunta Aragonesista hacemos votos para

que pueda alcanzarse un nuevo pacto que pueda satisfacer a todos los sectores implicados. Y, evidentemente, una vez que las comisiones provinciales adopten el acuerdo que sea, Chunta Aragonesista fijará su posición con el objetivo de defender el papel del pequeño comercio y el interés general de nuestra sociedad.

Sin embargo, hay dos cuestiones que plantea la moción sobre las que sí que podemos definirnos en este momento. En el apartado primero, a pesar de cierta confusión en la redacción, constatamos que Izquierda Unida parte de un error: la moratoria que impide autorizar grandes superficies en la comarca de Zaragoza está vigente al menos hasta junio de 2005, y, por lo tanto, debe respetarse.

Otra cosa es que el portavoz del grupo proponente entienda que un hipermercado de Zaragoza está vulnerando esa moratoria, pero esa afirmación no es correcta, porque el hipermercado de Alcampo de la plaza Utrillas de Zaragoza se autorizó por el equipo de gobierno PP-PAR en el Ayuntamiento de Zaragoza en 1998, con bastante antelación, por lo tanto, a la entrada en vigor de la moratoria. Por lo tanto, es incorrecto el primer apartado, y, si el diputado de Izquierda Unida no lo retira, nos veremos obligados a rechazarlo.

En cambio, en el tercer apartado nos propone una propuesta en positivo, que en nuestra opinión es necesaria, haya o no haya moratoria. Se propone un plan de ayudas para el pequeño y mediano comercio consensuado con el sector, con el que estamos de acuerdo. Sin embargo, creemos que pueden introducirse unos matices importantes, y eso lo hemos propuesto a través de una enmienda.

Este plan, que nosotros definimos como estratégico, debe ponerse en marcha en la primera mitad del año que viene, antes del 30 de junio, y debe contar con una buena dotación presupuestaria. Creo que es lo mínimo que desde la oposición debemos exigirle al Gobierno: plazos y compromisos presupuestarios. Y debe hacerse, además, se levante o no la moratoria sobre las grandes superficies comerciales en la comarca de Zaragoza, porque nosotros entendemos que el pequeño comercio lo necesita ya.

Hemos aprovechado esta enmienda para introducir una exigencia que ya se aprobó la pasada legislatura —y concluyo con esto—, pero que el Gobierno de Aragón ha olvidado hasta ahora. Me refiero a la creación por ley de un impuesto que grave a las grandes superficies comerciales por el impacto que ocasionan al territorio, al medio ambiente y a la trama del comercio urbano aragonés. El 8 de marzo de 2001, las proposiciones no de ley 15 y 17/2001, presentadas con textos similares por Chunta Aragonesista y por el PAR, respectivamente, fueron aprobadas con la única abstención del PP y el apoyo del resto de grupos. Han pasado cuatro años, hemos acumulado cuatro años de retraso, y creemos desde Chunta Aragonesista que ya es hora de que se ponga en marcha esta iniciativa, y consideramos que esta moción es una buena oportunidad para hacerlo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Yuste.

A continuación, los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el Grupo Popular.

Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Señoría, llevamos más de un año hablando del tema de la moratoria de grandes superficies en Zaragoza. Hemos visto interpelaciones, mociones, comparencias, más interpelaciones y más mociones; yo creo que hemos visto todas las figuras posibles en este parlamento sobre la moratoria de grandes superficies.

Yo creo que hemos avanzado solo en un solo sentido, y es que, a la chita callando, el Gobierno de Aragón, poquito a poco y a cucharadas, ha ido diciendo lo que realmente quería. Sin decirlo descaradamente, pero en cualquier caso poco a poco, poquito a poco, nos ha ido marcando el camino, o ha ido marcando el camino a los comerciantes y a las grandes superficies de cuál era su intención. Eso sí —coincido con el portavoz de Izquierda Unida—, sin declarar nunca, en concreto, la opción que tenía. Pero poco a poco yo creo que está más claro que el agua lo que pretende el Gobierno de Aragón, pero clarísimo.

Ha habido problemas, en este año y medio, como el del hipermercado Utrillas. Aprovecho la ocasión, señor portavoz, para decir que coincido con el portavoz de Chunta Aragonesista en que no tiene nada que ver el problema del hipermercado Utrillas con la moratoria de grandes superficies, no tiene absolutamente nada que ver. Por lo tanto, ya le anuncio también que al primero de sus puntos le vamos a votar en contra, porque no tiene absolutamente nada que ver con la moratoria.

Les hablo de problemas en el tema de las grandes superficies. En el hipermercado Utrillas, al final, la solución adoptada por el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza no es ni más ni menos que la que se dijo hace dos años, y que, a lo mejor, si en ese momento hubieran votado a favor, otro gallo nos hubiera cantado; pero, en cualquier caso, no se varía ni en un milímetro de lo que el Partido Popular en su momento proponía.

Tenemos también, en cuanto a grandes superficies, el tema de Puerto Venecia, que, antes de la redacción del proyecto, incluso antes de la presentación del proyecto al Gobierno de Aragón, estaban las decisiones tomadas, y de eso el señor vicepresidente es testigo directo, porque hay declaraciones expresas en prensa, desautorizando incluso al consejero Aliaga.

Tenemos ahora la adjudicación de los terrenos de Plaza a una empresa antes de saber el futuro de la moratoria. Por lo tanto, entenderán que la decisión la tiene todo el mundo bastante tomada. Nadie mete sesenta y cuatro millones de euros en unos terrenos sin saber al final lo que va a pasar con esos terrenos; eso no hay quien se lo crea. Si alguien invierte sesenta y cuatro millones de euros, desde luego, tiene una perspectiva de futuro, y no de enterrarlos debajo del suelo.

Nosotros consideramos que ha sido en este terreno, fundamentalmente en grandes superficies, donde se ha ido haciendo una chapuza después de otra, una detrás de otra. Pero lo que sí que vamos a hacer nosotros, por esa misma coherencia, es respetar los trabajos de la Comisión del Plan de equipamiento comercial de Aragón. Si por una parte criticamos que se han tomado decisiones a priori, criticamos y ponemos de manifiesto que en los medios de prensa se estaban dando soluciones antes del envío de los proyectos, lo que no vamos a hacer nosotros es caer en el mismo error. Por lo tan-

to, dejemos trabajar a una comisión que en este momento está elaborando la reforma del Plan de equipamiento comercial de Aragón.

Si que entendemos una cosa, y es que hubiera sido tremendamente fácil por parte del Gobierno de Aragón haber hablado con los grupos políticos, haber puesto en común, haber puesto encima de una mesa cuál era el futuro comercial que deseábamos para la comunidad autónoma. Nos lo han ido dando a cucharadas. Hemos ido a remolque. Hemos dicho lo que hemos podido, pero, en cualquier caso, las decisiones son suyas, no de ningún otro grupo político.

En este tema, señoría, se me ocurren palabras como «prepotencia», como «oscurantismo», como «conflictos de intereses», o como «decisiones tomadas a priori».

Prepotencia porque se ha tomado unilateralmente, por parte del Gobierno de Aragón, yo creo que sin contar ni con el pequeño comercio, incluso, sin contar con los grupos políticos de esta cámara. Nos han ido dando (y yo creo que lo saben ustedes perfectamente bien) las decisiones a posteriori de lo que estaban haciendo. Oscurantismo porque nos lo han ido dando en la prensa. Se han ido pidiendo comparencias, interpelaciones, mociones, y nos hemos enterado por la prensa, los grupos de esta cámara, antes de las contestaciones a las iniciativas. Por lo tanto, tampoco lo entendemos. Entendemos que hubiera sido más fácil ir de frente y acometer el problema con los grupos políticos. Ellos han tomado su decisión, y ya veremos las consecuencias.

Conflictos de intereses, porque ni los propios miembros del Gobierno de Aragón se han puesto de acuerdo. ¡El señor Biel no se ponía de acuerdo! El señor Biel se ponía de acuerdo con el señor Bandrés, en contra del señor Aliaga, en cuanto al tema de Puerto Venecia. Y, por lo tanto, unos se han ido desautorizando a los otros.

Y decisiones a priori. Antes del informe famoso de la empresa Idom, ya se estaba diciendo en la prensa que el toro había que cogerlo por los cuernos, y que habría que tomar una decisión. Y eso, no siendo siquiera medianamente analista político, sabíamos todos lo que quería decir.

Dicho esto, señorías, tampoco vamos a apoyar (en alguno de los puntos, sí; en otros, no, y en otros nos abstendremos) la moción que plantea Izquierda Unida. Y precisamente por eso: porque usted, señoría, se ha ido al otro extremo. Usted lo que plantea es, antes de que acaben los trabajos de una comisión, decir ya el resultado de la comisión. Y nosotros entendemos que la comisión está para trabajar y para que elabore al final un dictamen que se podrá aceptar o no aceptar. Mejor dicho, lo aceptaremos todos. Le podrá gustar más o menos a los grupos de este parlamento, pero lo que no podemos hacer es tomar una decisión antes de saber el resultado del trabajo de gente que —además, me consta— está trabajando seriamente por sacar una conclusión.

También entendemos una cosa: lo que no puede legislar esta cámara, ni el Gobierno de Aragón tampoco —es que lo que pasa es que a lo mejor la estrategia que ha seguido no es la buena—, no podemos legislar para que la gente vaya o circule boca abajo. Eso es muy complicado. Al final, a la gente le duele la cabeza, y es tremendamente complicado.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Lafuente, concluya, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Ya acabo, señora presidenta. Me queda solo media paginita de estas.

Le digo más: la parte que siempre se nos olvida de este proceso... Porque hablamos del pequeño comercio, hablamos de las grandes superficies; pero siempre se nos olvida la parte de los consumidores. Si cogemos los *Diarios de Sesiones*, de los consumidores hablamos tremendamente poco: de los hábitos de consumo que tenemos actualmente en la sociedad, y de lo que nos están demandando los consumidores, a la hora de hacer sus compras, de los horarios de trabajo que tiene la ciudadanía, y lo que nos están pidiendo.

Para concluir, señora presidenta, tres conclusiones, simplemente.

Que el Gobierno de Aragón desarrolle y de verdad, realmente, se implique en un plan para el pequeño comercio. Que llevamos año y medio pidiéndolo, y al final no hay partidas presupuestarias; por lo tanto, va a ser difícil. Pero modificaciones siempre se hacen, y se hacen a diario. Por lo tanto, que realmente se implique en un plan para el pequeño comercio.

Que legislar para que la gente vaya boca abajo es complicado. Veremos los trabajos de la comisión. Pero, en cualquier caso, ir contra los hábitos de los consumidores, y hacerlo compatible, nosotros creemos que es posible.

Y como final, sinceramente se lo digo al Gobierno: no he visto, en mi humilde opinión, peor estrategia que la que se ha diseñado para vender el futuro de las grandes superficies en Aragón. Si lo diseñan peor, no hubieran conseguido poner tan de acuerdo a todos los grupos de la oposición. Seguramente, de otra manera nos hubieran puesto a todos de acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lafuente.

Turno del Grupo Socialista: el señor Álvarez tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Señorías.

Mire, señor Barrena, en el último Pleno le dije que ponía excesivas veces en duda la palabra del Gobierno. Hoy se lo repito y además le digo que se contradice usted con frecuencia. ¿O no es contradictorio que acuse su señoría al Gobierno de intentar mediatizar la decisión final del órgano de participación que estudia el tema que nos ocupa, y al tiempo plantear una moción que se anticipa al momento procesal que fija la norma para esa decisión? ¿Y no es poner en duda la palabra del Gobierno, cuando hace más de un año el propio presidente, a una pregunta de usted mismo sobre este asunto, le garantizaba que, hasta que termine el plazo que nos hemos dado, no va a haber ningún nuevo plan? Permítame, coloquialmente: le toca otra vez envainársela, señor Barrena, porque ya ve usted que el presidente dijo lo que va a hacer el Gobierno, y ya da por hecho que se va a cumplir.

En esa intervención, el presidente le fijó claramente la postura del Gobierno, que no es otra que el cumplimiento del plan. Realícense los estudios de evaluación, tómense las decisiones en torno a todo el colectivo en las comisiones provinciales, y garantícese la protección al pequeño comercio.

Pide su señoría constantemente que se clarifiquen las posiciones: yo creo que están clarísimas. La de Izquierda Unida

es muy clara (además de apriorística): mantenimiento de la moratoria. La de los partidos que apoyan al Gobierno, respecto al desarrollo del plan. La de Chunta Aragonesista, también se lo ha dicho: coincide estrictamente. Añade elementos para los que yo no sé si ha elegido, señor Yuste, el momento y la forma adecuadas. Digo «el momento» porque es un debate que tiene relación, el tema del impuesto, con esto; pero quizás merezca un debate más en profundidad, ¿no?

Y, en cuanto a la forma, hay que tener en cuenta que usted sabe que son impuestos que están establecidos en comunidades autónomas limítrofes, y que están pendientes de resolución de determinados recursos. Además, elige usted el tipo de tributo. Se habla ya por ahí —yo no entiendo mucho de esto— de que quizás no sea el impuesto, sino que quizás sea una tasa lo que garantice una seguridad jurídica mayor. Pero, bueno, en cualquier caso, está ahí.

El Partido Popular, como siempre: el señor Lafuente, con ese timbre de voz tan maravilloso que le caracteriza [*frisas*], habla largo y tendido, pero no le he oído manifestar una posición con respecto al tema en ninguna de las comisiones, ni en ningún momento, que, como usted dice, han sido varios. Y ocasiones ha tenido, ¿eh? Ahora, eso sí: acusa de prepotencia, de oscurantismo, de apriorismo —luego hablaremos de eso—, de distensiones entre el Gobierno...

Mire usted, no hace falta que usted explique su posición. Una vez se le escapó que eran partidarios de no poner ninguna limitación. Han gobernado ocho años este país y han dejado meridianamente clara su postura, en cualquier tema relacionado con el comercio: camino hacia la liberalización total. Está más claro que el agua, pero ubiquemos el debate.

El plan general de equipamientos de 2001 contempla la moratoria, que interpreta, por cierto, en el sentido de que en la ciudad de Zaragoza se hace precisa una especial reflexión en esta materia, y establece las causas que justifican su revisión, establece un sistema de revisión cada cuatro años, obliga a la elaboración de informes con evaluación de unos determinados parámetros, etcétera, etcétera. Y también establece que las modificaciones del plan se someterán a informe de las comisiones provinciales. Pues bien, desde este punto de vista, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lafuente, le dice que el cumplimiento ha sido estricto, y el cronograma de desarrollo absolutamente correcto. Bien medido y totalmente transparente. Yo no creo que haya habido un tema en que un consejero le haya ido explicando paso a paso cómo se ha funcionado, y ateniéndose estrictamente a un cronograma que va a desembocar justo en el momento adecuado. Cierto es, entrando ya en el análisis de fondo, que estamos ante un debate importante y complejo. En mayo, esta comunidad tiene la obligación de haber finalizado todo el proceso de reflexión que se requiera para poder definir con claridad la política en materia de comercio, que será la política de futuro en Aragón. Y habrá que elaborar —repito— ese modelo comercial con todos los agentes implicados, puesto que debe ser el consenso mayoritario quien decida.

Es un debate difícil por la especial repercusión social y económica que conlleva y por la contraposición de diferentes intereses, todos ellos legítimos.

El impacto de los grandes proyectos comerciales supera, por supuesto, el ámbito comercial y se introduce en lo social, en lo económico y en la política territorial. Existen argumentos a favor y en contra, que deben analizarse desde diferen-

tes ópticas, en un proceso abierto y participativo. Hay que tener en cuenta el ritmo vertiginoso al que cambia el sector, los hábitos de los consumidores (estoy de acuerdo ahí con usted, señor Lafuente); hay que tener en cuenta la expansión urbana, etcétera, etcétera.

Pero mire, señor Barrena, usted plantea y remarca siempre los efectos negativos. Sobre el modelo de ciudad, sobre la insostenibilidad ambiental, sobre la precariedad laboral, que se supone que conllevan estos grandes establecimientos, y, sobre todo, el perjuicio que puede ocasionar al pequeño comercio, al comercio de proximidad, que consolida la ciudad; y, según usted (no lo ha dicho hoy, pero lo ha dicho en otras ocasiones), genera empleo estable.

En casi todos sus argumentos yo puedo estar de acuerdo, pero usted sabe que hay informes que dicen que el pequeño comercio se ha desarrollado más donde las grandes superficies se han implantado. Usted sabe que en lugares donde no hay moratoria crece el comercio minorista. Usted sabe que Zaragoza tiene una oferta insuficiente en hogar y equipamiento. Usted sabe que hay flujos evasivos de consumo hacia otras comunidades autónomas. ¿Usted sinceramente cree que Zaragoza y Aragón pueden permitirse desaprovechar su privilegiada situación geoestratégica, esa reducción del mapa, del que nos hablaba Biel hace poco? ¿Usted cree sinceramente que se pueden rechazar proyectos que están ahí, que los tenemos ahí, que enriquezcan nuestra comunidad autónoma en términos de inversión, de creación de riqueza, de generación de empleo? Hablamos de miles de puestos de trabajo, quizás incluso de decenas de miles.

Mire, señoría, traigamos riqueza, traigamos empleo, y luego hablaremos de redistribución y de calidad. ¡Si usted sabe!, ¡lo hablamos en el anterior Pleno...! Que ahí nos encontraremos siempre, su grupo y el mío. En cualquier caso, y ya concluyo, no nos encorsetemos, no cerremos puertas; llévese el ritmo que marca el plan: estudios, participación, consenso y decisión motivada. Que el plan —no le quepa la menor duda— será el que los ciudadanos deseen. Y, eso sí, si la decisión final conlleva perjuicios, tanto en el impacto negativo contra el modelo de ciudad, contra el medio ambiente, contra el modelo social, o perjudica a autónomos y pequeños y medianos empresarios del comercio, ya trabajaremos, ya estudiaremos medidas que palien, señor Yuste, o al menos minimicen esos efectos perversos. En ese sentido, nos parece bien esa puerta que abre el tercer punto de su moción, que se enriquece, desde nuestro punto de vista, con la enmienda del PAR. Esa es una buena política: más vale prevenir que curar. Y, si se permite la votación separada, y acepta la enmienda el Grupo Parlamentario Socialista, sepa que ese punto lo votará a favor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿El señor Barrena está en condiciones de expresar su fijación de posiciones respecto a las enmiendas?

Tiene la palabra para ello.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Para empezar, señor Álvarez, sin espada, sin espada. Por lo tanto, nada que envainar.

Voy a tratar de fijar las posiciones sobre las cuatro enmiendas presentadas y registradas, y sobre otra que el Grupo Parlamentario de Chunta ha hecho desde la tribuna, que ha sido cuando pedía la retirada del punto número uno.

Miren, sobre el punto número uno, el señor Lafuente lo ha dicho al final.

Al final, se ha hecho lo que ya habíamos dicho que teníamos que hacer, con la única diferencia de que, entonces, será el grupo Partido Popular-PAR, y ahora ha sido el grupo PSOE-Chunta Aragonesista. Por lo tanto, entiendo perfectamente que los cuatro partidos coincidan en este planteamiento.

Miren, no usemos el subterfugio de la licencia comercial, ¿eh? Porque saben ustedes que luego esa actuación comercial se ha hecho sobre una cosa que desde el punto de vista urbanístico es ilegal. Y, a partir de ahí, pues ¿qué quieren que les diga! Por lo tanto, no vamos a retirar el punto uno, y, en consecuencia, no aceptamos la enmienda número uno del PAR, ni la que in voce ha hecho el grupo de Chunta.

El punto dos creo que se lo han leído muy mal todos ustedes.

¡Hombre! Se creen que con esto iba a caer en la trampa, para guardarme esas cosas que parece ser que había sacado de que yo quiero mediatizar, cuando siempre estoy diciendo participación. Oiga, ¡léanlo bien! En esa comisión, en la que el Gobierno de Aragón no tiene mayoría, y que es uno más, yo lo que planteo es que proponga (no que decida, y es lo que dice lo primero: «proponga»), en relación con el plan de equipamientos comerciales, el mantenimiento. Pero digo que lo proponga, no que lo imponga. Por lo tanto, creo que este diputado, humildemente, puede proponer eso, y sin que eso lleve a que se le acuse de contradicciones y de toda esta serie de cuestiones.

Y, en el punto tres, que es el que parece que goza de mayor acuerdo, desde luego nosotros estamos de acuerdo, y por eso lo hemos planteado. Y una propuesta que lo mejore y que lo enriquece la vamos a aceptar. Desde nuestro punto de vista, eso es la tercera enmienda del PAR. Creo que la enmienda de Chunta Aragonesista introduce un elemento que no tiene nada que ver con esta moción. Que es objeto o bien de la Ley de tasas, que decida crear un impuesto, o que se plantee en otra cuestión. Pero, como lo que nosotros queríamos tratar era sobre el tema de la moratoria de las grandes superficies comerciales, en las que creemos —y se ha dicho desde esta tribuna, y, por lo tanto, lo comparte algún grupo más— que se ha llevado hacia una dirección en la que esa moratoria de facto ya se ha levantado, pues, en ese sentido, nos abstentemos.

En definitiva, señorías, sometemos a votación el punto uno y dos tal y como están en nuestra moción, y, en el punto tres, aceptamos la enmienda del Partido Aragonés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrera.

Vamos, pues, a hacer votación separada, dado que la petición es de un grupo enmendante, el texto es modificado, y basta con el acuerdo del enmendante y del proponente. ¿De acuerdo?

Vamos a proceder a la votación de los tres puntos. Procedemos a la votación del punto uno.

Finaliza la votación.

El punto uno queda rechazado, al obtener un voto a favor y sesenta y tres en contra.

Votamos el punto dos.

Finaliza la votación.

Queda rechazado, al obtener un voto a favor, treinta y cuatro en contra y veintinueve abstenciones.

Y votamos a continuación el punto tres, en la redacción literal de la aceptación de la enmienda de modificación número tres, del PAR. Votamos.

Finaliza la votación.

Queda aprobada por unanimidad.

¿Explicación de voto?

El señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, muchas gracias, presidente.

Se ha hecho mención a la disposición por parte de esta persona que habla del borrador del decreto respecto al plan de ordenación de equipamiento comercial en gran superficie y del plan de equipamiento comercial. Todos los miembros de las comisiones provinciales de las tres provincias disponen de esos borradores. Y hay un montón de líneas de trabajo, y se ha trabajado en base a los informes y estudios realizados por López Pellicer y por la empresa consultora Idom, en su día, y presentados en el año 2003. Me sorprende la abstención del Partido Popular y de Chunta Aragonesista al segundo punto de la moción. ¿Eso quiere decir que seguiremos con el debate de la moratoria? Estoy convencido. Veremos dónde terminamos, qué es lo que queremos, para la moratoria en la ciudad de Zaragoza, en toda la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero estoy convencido de que esto va a dar mucho más juego en los próximos plenos, comisiones, etcétera.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

¿Algún otro grupo va a intervenir? ¿Sí?

Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, señor Ruspira, la abstención es por decirle que vamos a dejar que trabaje la comisión. No decimos ni que sí ni que no. Vamos a ver el resultado que sale de esa comisión, y, en función del resultado, diremos una cosa u otra.

Y, con el mismo timbre de voz de antes, el portavoz del Partido Socialista, si me ha oído, sabrá lo que piensa mi grupo. Otra cosa es que usted no me haya oído, pero estoy convencido de que muchos de sus compañeros me han oído y saben perfectamente lo que piensa el Grupo del Partido Popular.

Pero le digo más: ¿qué piensan ustedes? Ahora, en la explicación suya, me dicen ustedes concretamente si están a favor de quitar la moratoria. Ustedes gobiernan, y por lo tanto ustedes tienen la obligación de marcar la agenda política y las primeras decisiones sobre los temas de Aragón. Dígame usted qué piensa el Partido Socialista. Pero, fíjese, dígame concretamente: sí a la moratoria o no a la moratoria. Dígame solo sí o no.

Y la tercera...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, señorías.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Acabo, señora presidenta, acabo ya mismo.

Ha dicho usted que la moratoria será lo que los ciudadanos decidan. No, señor, respecto a la moratoria tienen ustedes la obligación de decidir en su gobierno si sí o si no, pero llevan un año y medio dándonos las cositas a cucharadas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lafuente.

Señor Álvarez, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, señor Lafuente, oigo bastante bien, y estoy convencido de que usted oye bastante bien, pero le aseguro que yo, además de oírle, le escucho. Usted a mí no, usted a mí no, porque está confundiendo las churras con las merinas.

Me está usted hablando de la moratoria. Yo le he hablado de que los ciudadanos decidirán sobre el plan, y el plan es mucho más que la moratoria. Y le estoy hablando de que la postura, que por eso hemos apoyado la tercera línea, es la de respeto absoluto al cronograma que marca el plan. Eso es lo que le he dicho. Y, mire, le voy a decir además por qué votamos que sí: porque cumplimos lo que prometemos. Y le voy a leer dos frases que en un momento leyó usted del discurso de investidura del presidente.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): ¡Silencio, por favor!

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: «Estamos convencidos de que el crecimiento de Aragón pasa por las iniciativas de los trabajadores autónomos, de las microempresas y de las pymes.» Fíjese usted.

Segunda: «Nuestro apoyo a las empresas aragonesas debe ser compatible con una vigorosa política de implantación industrial que consiga traer a Aragón inversiones foráneas.»

Y el punto tercero, que es lo que se ha aplicado, es plasmar esa política en las líneas de trabajo concretas que ya lleva la consejería de Industria (que se lo ha explicado el portavoz del PAR), y que, por tanto, profundiza en ese discurso.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Álvarez.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 96/04, sobre atención pediátrica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre tiene la palabra el señor Canals.

Proposición no de ley núm. 96/04, sobre atención pediátrica.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Debatimos hoy en esta cámara una proposición no de ley en la que el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno

de Aragón a que el número de pediatras y su distribución en el territorio aragonés garantice la atención cercana, próxima a todos los niños, y además que este tipo de asistencia sea una asistencia integral, para que todos los niños aragoneses puedan tener igual tipo de asistencia sanitaria.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, presidenta, por su colaboración.

Nosotros pretendemos realizar y planteamos aquí esta proposición no de ley, porque creo que es claro, que es manifiesto que el número de pediatras que existen en nuestra comunidad, fundamentalmente en el medio rural, es insuficiente. La mayor parte de nuestros niños, en nuestros pueblos, son atendidos no por pediatras sino por médicos generales. Hay una clara discriminación por el lugar de residencia de las familias de los aragoneses a que sean atendidos bien por especialistas en pediatría o bien por médicos generales. Entendemos que no está garantizada la misma atención sanitaria a todos los niños de nuestro medio rural, porque la mayor parte, como ya he dicho antes, está atendida por médicos generales.

La Ley General de Salud de Aragón, de casi ya tres años de andadura, defiende como uno de sus principales principios rectores la universalización. Es decir, garantiza la igualdad para todos los aragoneses. En su artículo 3 dice que los titulares son todas aquellas personas que residen en los municipios de nuestra comunidad, entendiéndose que los niños son personas y, obviamente, residen con sus familias y residen en Aragón.

En estos momentos, la atención pediátrica hay que dividirla en dos apartados importantes: la que se realiza en la atención especializada (es decir, en los hospitales) y la que se realiza en el medio de atención primaria. En estos momentos, podemos decir que en términos generales la atención especializada es buena, es aceptable, pero lleva la misma dirección que absolutamente todas las especialidades, es decir, hacia la saturación. Y que en estos momentos la atención pediátrica en los hospitales es diferente si es en los grandes hospitales que están en las ciudades o aquella atención que se realiza en los hospitales comarcales. Y, como ejemplo, voy a citar la situación que se produjo en Jaca (que durante este verano, durante tres meses, no hubo absolutamente ningún pediatra), o en el Hospital de Calatayud, que durante semanas solamente se atendió a los niños con un solo pediatra y al final este también tuvo que coger la baja, por lo cual, la atención tuvo que realizarse a través de pediatras de otros hospitales.

En la atención primaria tenemos dos tipos de pediatras que cubren la atención sanitaria de nuestros niños. Unos son los pediatras de equipo de atención primaria (es decir, los pediatras, podemos decir, de verdad, que tienen un cupo asignado de niños, es decir, que las familias conocen quién es su pediatra, que está integrado en los equipos de atención primaria, que hace una atención integral, que atiende urgencias cuando está de guardia), y, por otro lado, están los llamados pediatras de área. Estos son pediatras que no hacen atención integral, que no hacen guardias, que solo atienden urgencias si en el momento en que ellos están en un centro de salud acude un

niño, que tienen una actuación ambulante, que van de centro en centro, como mucho uno o dos días a la semana, que tienen que poner su coche, que tienen una retribución inferior... Es decir, una actuación, desde el punto de vista profesional, muy mejorable. Estos pediatras entienden su actividad siempre como transitoria; por eso, rápidamente, cuando pueden, se escapan a otros lugares, fundamentalmente a otras comunidades como La Rioja, Navarra o Cataluña.

La pregunta que nos tendríamos que hacer es si la atención pediátrica cubre absolutamente todo el territorio aragonés. Y la respuesta claramente es no. Los pediatras con cupo de tarjetas sanitarias solo están en los núcleos grandes de nuestros pueblos grandes y de nuestras ciudades, y no atienden niños que no sean de su cupo. Por ejemplo —y vuelvo a citar el ejemplo del sector de Calatayud, donde hace unas semanas tuvimos una comparecencia en la Comisión de Sanidad de la consejera donde nos decía que ese hospital era poco menos que idílico—, bueno, pues en ese sector, el sector de Calatayud, con cincuenta y siete mil, sesenta mil habitantes por lo menos en ese sector, con ciento diecinueve núcleos de población, con diez zonas básicas de salud (y se las recuerdo: Alhama, Ariza, Ateca, Calatayud rural, Calatayud urbano, Daroca, Illueca, Morata, Saviñán y Villarroya de la Sierra), solo hay tres pediatras, solo tres, que atienden integralmente a los niños, y están ubicados, obviamente, en Calatayud.

Me podrán decir ustedes: «Hombre, pero para eso están los pediatras de área.» Yo diría: hombre, pues vale, pues sí es verdad; pero en esa zona, tan idílica, tan bien asistida, resulta que solamente hay un pediatra de área, solo uno, y solamente acude a Illueca y poco más. Y el resto, nada. En la mayor parte de las zonas básicas del sector de Calatayud y en el número increíble de entidades de población no han visto un pediatra ni en pintura. Claro que sí es verdad que hay sectores que tienen más pediatras de área. Pero le voy a poner un ejemplo, que ustedes lo conocerán, porque aquí estamos representados toda la geografía aragonesa: Barbastro. Bueno, pues ahí hay un pediatra de área que atiende —les ruego que se pongan ustedes en el mapa aragonés— la zona de Graus, la zona de Aínsa, la zona de Lafortunada y la zona de Castejón de Sos. Un solo pediatra, en teoría, tiene que atender esa zona: ¡imposible!

Otro ejemplo sería Alcañiz. Ubíquense en la zona de Alcañiz, ubiquen Maella, Calaceite y Valderrobres: eso es lo que hace un solo pediatra de área. Otra zona: Teruel —por no dejarme ninguna—. Imagínese un pediatra de área que atiende Cantavieja, Mosqueruela, Mora y Sarrión. ¿Es posible que un pediatra pueda atender toda esta gran parte de nuestra geografía con las carreteras que hay por allí? Calamocha, Báguena, Monreal: otro pediatra. Bueno, de Albarracín o Aliaga ni hablamos, porque ahí tampoco han visto un pediatra ni en pintura.

La conclusión: la mayoría de niños de nuestra zona rural los atienden médicos generales, como hace veinte, cuarenta, sesenta, cien, doscientos años. ¡No estoy poniendo en duda, no se me malinterprete, no se pongan en mí palabras que no digo, no estoy poniendo en duda la habilidad de los médicos generales, que son hábiles. Llevan mucho tiempo trabajando, atendiendo niños. Dios me libre de hablar mal de los médicos generales. Pero, zapatero a tus zapatos. Los niños aragoneses del siglo XXI tienen el derecho de ser asistidos por especialistas de pediatría, igual que en las ciudades. Y el Go-

bierno de Aragón tiene que tener la voluntad de prestar los mismos servicios para todos los niños.

Bueno, esto podría decir que se le ha ocurrido al Partido Popular. Pero no, señores, yo traigo esta iniciativa porque las presiones y las iniciativas realizadas por la totalidad de nuestra población han sido numerosas. Y les puedo recordar iniciativas vecinales de los ciudadanos, les puedo citar pueblos que han recogido de firmas y formulado quejas, de los propios consejos de salud ha habido peticiones; en los propios ayuntamientos son innumerables las mociones en las que han pedido pediatras en sus zonas; son numerosas las preguntas realizadas por los grupos políticos a lo largo de las diferentes legislaturas; por grupos de esta cámara, proposiciones no de ley; en cuanto a los expertos, les voy a citar nada más y nada menos que al presidente de la Sociedad de Pediatría de Aragón, La Rioja y Soria, que dice textualmente: «Lo ideal es que los problemas pediátricos los traten los pediatras». Y el representante de los médicos generales, nada menos que el presidente de la Federación Aragonesa de Sindicatos de Médicos Titulares, en cuanto a los médicos que trabajan en el medio rural, dice: «La DGA debe eliminar el pediatra de área. Es una figura desfasada. Los padres quieren un pediatra que atienda a su hijo en cualquier momento».

¿Y cómo se puede hacer esto? Me pueden decir: «Es que no hay pediatras». ¡Mentira! Hay pediatras. Cada año, de nuestros hospitales salen catorce pediatras perfectamente formados. Fíjense: catorce pediatras, que es uno más de todos los pediatras que hay en Teruel ejerciendo la atención primaria. Aún nos sobraría uno. Pediatras hay.

Otra de las manifestaciones que normalmente hace el Gobierno de Aragón: «¡Es que no quieren ir al medio rural!» ¡Mentira! ¡Claro que quiere ir! Lo que pasa es que no son tontos. En estos momentos, tenemos en nuestras facultades, los mejores estudiantes de Medicina de hace muchísimos tiempos. Llevan veinticinco años estudiando cuando tienen el título de pediatra. ¡Claro! No son tontos ¿Qué quieren? Contratos serios, correctamente retribuidos y con posibilidad de futuros. No quieren contratos de cuatro horas, de lunes a viernes, que tengan que poner su coche, que pierdan dinero. Obviamente, ellos se van a donde se les oferta esta posibilidad.

¿Cuál es nuestra propuesta?, que también la hacemos. ¡Agrupemos los centros de salud! ¿Por qué no usamos las comarcas, que es una estructura territorial perfectamente afianzada y que todos queremos impulsar? Usemos la cabecera de estas comarcas, el centro de salud de estas comarcas, y agrupemos allí a los pediatras. Pongamos dos, tres, cuatro, un equipo de pediatras que atienda íntegramente a los niños, y que además hagan guardias; con lo cual, la población lo agradecerá, y las retribuciones de los facultativos, se mejorarán. ¿Y por qué no rompemos la mala relación que hay entre la atención especializada y la atención primaria? ¿Por qué no conseguimos que una especialidad, que es hospitalaria y de atención primaria, se unifique, y consigamos que los médicos de los hospitales también, de alguna forma, se involucren en la atención?

No sé cuál es la solución que hay que dar. No sé cuál es la que van a adoptar. Yo propongo esta. Puede ser válida cualquier otra. Pero se debe posibilitar, y esta es nuestra propuesta, que todos los niños aragoneses tengan un pediatra de referencia, cercano, para protección integral, y, además, que

atienda las urgencias. Espero contar con su apoyo para aprobar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Canals.

Turno del Partido Aragonés. En su nombre, la señora Perales tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, si leemos el texto de la proposición no de ley, y nos quedamos solo en eso, en leer el texto, he de reconocer que es muy difícil votar en contra, difícil, y además también sería incierto decir que no compartimos el espíritu de la proposición no de ley. Porque lo que está claro es que cómo no vamos a querer que se garantice la asistencia sanitaria adecuada a la población infantil en nuestra comunidad autónoma, ¿verdad?

Ahora bien, también creemos que hay que profundizar, hay que racionalizar la cuestión.

Vamos a ver. Hay dos cuestiones fundamentales, que yo creo que debemos plantearnos. La primera es si hay o si ha habido algún niño en nuestra comunidad autónoma que se haya quedado sin recibir la asistencia sanitaria adecuada. Ya no entro a valorar si es por un pediatra, si es por un médico especialista en pediatría, si es por un médico de atención primaria. Ni siquiera entro a valorar si es mejor que sea un pediatra o que sea un médico de familia. Evidentemente, me imagino que es mejor que sea un pediatra, sin menoscabo, claro está, de la capacidad y los conocimientos de los médicos de atención primaria.

Otra segunda cuestión sería lo que pide explícitamente, entiendo, la proposición no de ley, que sería que «todos los niños de nuestra comunidad autónoma sean atendidos por un pediatra». Es decir, que todos los municipios dispongan de pediatra.

Evidentemente, nos gustaría, nos encantaría que en cada municipio hubiera, al menos, un pediatra; más que nada, porque eso significaría que ha aumentado muchísimo la natalidad en el territorio. Pero también entiendo que hemos de ser realistas. Hemos de ser realistas con la situación, con las características específicas de nuestra comunidad.

No voy a entrar tampoco en lo que hemos valorado otras veces respecto a las tarjetas sanitarias, al número de usuarios asignados a cada facultativo, a si cumplimos con las ratios o no, que siempre ha quedado claro que cumplimos con las ratios. Y digo que no voy a entrar a valorarlo porque entendemos que en nuestra comunidad no lo podemos ver. O sea, no podemos basarnos exclusivamente en esas ratios.

Ni siquiera voy a hablar tampoco de que los niños entre siete y catorce años, por decreto, puedan ser atendidos por un pediatra o por un médico de familia. A lo que sí que voy a aludir es a una cuestión de planteamiento político, sobre la planificación y la gestión de los recursos que tiene en este caso nuestra comunidad autónoma. Es cierto que hay algunas zonas básicas de salud que no cuentan en su plantilla con médico especialista en pediatría, al no existir una población suficiente que justifique la creación de la plaza.

Bien. Para dar respuestas a esa demanda, y en esto sí que no somos innovadores, porque esto ha venido del gobierno

central, se planteó que se pudieran agrupar dos, tres o más zonas de salud que permitieran disponer de un pediatra para atender directamente al menor, o también asesorar al médico general cuando así lo necesite. Es la resolución de 23 de julio de 1998, de la presidencia ejecutiva del Insalud, la que crea la figura del pediatra de área en atención primaria. Una figura que también nace como apoyo a los equipos de atención primaria. Esta opción ha sido adoptada para atender las zonas rurales en Aragón.

El Gobierno de Aragón (PSOE-PAR) trabaja para conseguir que haya una asistencia sanitaria integral. Ha incrementado plazas, recursos, servicios; ha mejorado, en cualquier caso, la accesibilidad a los ciudadanos, y, desde luego, seguirá incrementándolas, en la medida de lo posible, para atender las demandas que van surgiendo.

La proposición no de ley que propone el Partido Popular se refiere, entendemos, a un modelo inviable, y además saben que no se puede cumplir. Si no, vamos, me imagino que lo habrían implantado ya en las comunidades autónomas en las que ellos gobiernan.

Diré que la razón del modelo que tenemos en Aragón no es una razón solamente económica, sino fundamentalmente de política organizativa. No todos los niños pueden ser atendidos por pediatras. Insisto en que nos gustaría que todos los niños pudieran ser atendidos por pediatras, pero, por cuestiones geográficas de nuestra comunidad autónoma de las que antes he hablado es imposible organizar esta asistencia. Los médicos de atención primaria, por otra parte, están perfectamente cualificados para desarrollar la asistencia.

También ha hablado usted del pediatra de área, que apoya al médico de familia, para atender al niño, además de también tener la posibilidad de atenderlos de manera programada. Y, sobre todo, partiendo de la base de que siempre debe existir, o siempre existe, una flexibilidad por parte del Gobierno de Aragón en los casos en los que por cuestiones específicas sea necesario aumentar la plantilla, por ejemplo, ya hemos tenido algún caso que hemos debatido aquí en las Cortes de Aragón de alguna proposición no de ley en la que se aumenta la plantilla en determinados períodos del año donde, por cuestiones de vendimia, de vacaciones, es necesario un aumento de la plantilla de pediatras.

La conclusión: que el Gobierno de Aragón ha adoptado esta modalidad por ser la que mejor se adapta a la estructura demográfica de nuestro territorio y a las necesidades asistenciales de los aragoneses. Y, por todo lo dicho, evidentemente, el voto del Partido Aragonés va a ser negativo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Perales.

Turno de Chunta Aragonésista: tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, volvemos a hablar, en este caso en el Pleno, de la atención pediátrica. Una atención pediátrica que en Aragón, y especialmente en nuestro medio rural, nadie puede negar que es un problema que está en una situación muy deficitaria. Hemos hablado en anteriores ocasiones, hemos debatido en anteriores ocasiones, lo debatimos hoy, y sin duda lo vamos a

seguir debatiendo en futuras iniciativas, porque no estamos apreciando por parte del Gobierno de Aragón ningún gesto que nos haga atisbar que la deficiencia de la pediatría en Aragón se va a mejorar en un horizonte ni cercano ni lejano.

Es tan evidente la situación de deficiencia, especialmente en las comarcas y en las zonas de salud rurales de la atención pediátrica, que casi puede calificarse de un problema prácticamente endémico desde hace algunos años. Y la única solución para paliar el déficit es evidente, y para prestar, lógicamente, una atención pediátrica no ya igual sino aproximada a la que se puede prestar a los niños en el medio urbano. La solución es evidente: hay que dotar con más plazas, hay que dotar con más plantillas la pediatría en el medio rural. Nosotros creemos que las dos figuras son válidas, especialmente en pediatras de equipo pero también en pediatras de área.

En estos momentos, si vamos y nos paseamos por las distintas zonas de salud del medio rural, nos podemos encontrar con lo más generalizado, que son dos problemas muy graves, que los dos son igual de negativos: o bien encontramos a pediatras sobrecargados, que tienen mucho trabajo porque tienen mucha agenda, por la sencilla razón de que superan con creces el número de tarjetas sanitarias que (según la legislación, según los decretos, según la reglamentación) deberían tener, o bien encontramos lo otro, que es incluso más habitual que lo anterior: encontramos un amplio porcentaje de niños en edad pediátrica (es decir, con menos de catorce años), de niños y niñas que estando en esa edad pediátrica no reciben atención pediátrica como los demás porque se les ha adscrito, como si de un adulto se tratara, a un médico de medicina general.

No sé cuál de los dos problemas es peor, pero lo que está claro es que en los dos casos se incumple claramente lo reglamentado en las reglamentaciones sanitarias o los criterios que asimismo se fija el Departamento de Salud como criterios y objetivos.

Yo lo que voy a hacer es explicarles cuál es la práctica general que está siguiendo el Servicio Aragonés de Salud en el medio rural respecto a la asignación de pediatras según la población de zonas o de agrupaciones de zonas. Tenemos regulado por decreto en la comunidad autónoma que el número máximo de tarjetas sanitarias no debe superar en ningún caso las mil doscientas cincuenta por pediatra, es decir, de menores de catorce años. Pues bien, ¿saben ustedes lo que hace el Departamento de Salud para —el Servicio Aragonés de Salud en este caso— cuadrar a machamartillo las cifras? Pues muy sencillo: ¿que tenemos una zona de salud, o una agrupación de zona de salud, que tiene mil seiscientos o mil seiscientos cincuenta menores de catorce años? No importa, vamos asignando menores de catorce años al médico hasta que llegamos a las mil doscientas cincuenta, y con las otras trescientas cincuenta, o cuatrocientas, o más, restantes, no hay problema: se las asignamos al médico de medicina general, y todo el mundo tiene la misma atención. Pues no. Esto es cuadrar las cifras a machamartillo, y no cuela, no hay quien se lo crea. Lo que se está haciendo es, sin ningún rubor, trocear las cifras, se las está incluso manipulando hasta hacerlas numéricamente presentables, pero luego, cuando ves la razón, que de mil seiscientos niños, trescientos cincuenta están en médico generalista o médico rural de familia, y los otros mil doscientos cincuenta en un pediatra, quiere decir que hay

ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. En este caso, atención infantil de primera y atención infantil de segunda.

Y esta práctica no nos la estamos ni mucho menos inventando. Lo estamos contrastando con las diversas informaciones que tenemos del propio Departamento de Salud. Información que hemos recibido gracias al debate parlamentario mediante proposiciones no de ley que ya hemos presentado y tramitado, y también gracias a diversas preguntas o solicitudes de información que nos han remitido. Está probado por esos datos que buena parte de los menores de catorce años que viven en el medio rural son atendidos por médicos de medicina general, por los médicos rurales de familia, que hacen una labor encomiable pero no son especialistas en pediatría. Los especialistas en pediatría son los pediatras. Y estas carencias cada vez se ven más agravadas, pero se ven por un dato que es positivo pero que el Departamento de Salud no responde a él: en bastantes comarcas, cada vez tenemos un mayor repunte de la población infantil, porque, afortunadamente, gracias a la inmigración y gracias también a la llegada de parejas jóvenes que han abandonado el medio urbano porque no les convence y han decidido optar por volver al medio rural, hay un pequeño repunte en bastantes zonas de nuestras comarcas, un pequeño repunte de la población infantil.

Pero esta sensación, que es buena, no se está viendo seguida ni proseguida por un incremento de plantillas por parte de la pediatría, por parte del Departamento de Salud. Y eso lo sabe perfectamente el Departamento de Salud, y además sabe que la población que está sufriendo estos episodios no se está quedando de brazos cruzados. Es habitual, y se están desarrollando —ya se han desarrollado, y seguirán desarrollándose en el futuro...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Voy concluyendo, señora presidenta.

Se están desarrollando diversas iniciativas en las que se recogen firmas —y ya son bastantes las comarcas y las zonas donde se han hecho—, y además esto parte de la sociedad civil, del tejido asociativo: lo están haciendo asociaciones de vecinos y asociaciones de madres y padres de alumnos. Con lo cual, es evidente que tenemos una atención para ciudadanos de primera y una atención para ciudadanos de segunda.

Y esto también se plasma en los hospitales comarcales. Es evidente lo que pasa en las zonas de salud, en los centros de salud comarcales, pero esto está pasando también, como ya ha indicado el portavoz del Partido Popular, en los hospitales. Es un problema que desciende a nuestros hospitales comarcales, y ahí lo está haciendo en forma de inestabilidad. Como ya ha comentado el portavoz del Grupo Popular, en los hospitales comarcales la inestabilidad de las plantillas es habitual; son habituales los cambios repentinos del número, y hemos llegado a situaciones en algunos hospitales en concreto en las que nos hemos pasado bastantes días sin pediatra titular. Y eso ha ocurrido al menos en dos hospitales en los últimos años, con lo cual seguramente habrá ocurrido también en más.

Nosotros creemos que desde luego estas razones son suficientes para argumentar nuestro voto a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Sánchez.

Turno del Grupo Socialista: el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, presidenta.

Efectivamente, son los equipos de atención primaria los que prestan la atención integral que conocemos como el acceso ordinario al proceso asistencial, y se realiza la actividad en la zona de salud correspondiente. La normativa que nos hemos dado para los menores de siete años dice que se elegirá pediatra entre los que haya en el territorio; para los que van de siete a catorce años se optará entre el médico general o el pediatra del territorio, y para los mayores de catorce años, el facultativo de medicina general, ¿no?

La recomendación como número óptimo que también contempla nuestra normativa, de las personas por pediatra que debemos asignar, el número óptimo oscila entre mil doscientos cincuenta y mil quinientos niños. Es una realidad, por lo tanto, que por la dispersión poblacional, el envejecimiento de algunas zonas y otras causas, algunas zonas de salud no tienen la población suficiente como para justificar la creación de una plaza de pediatra, y en Aragón se contempla esa posibilidad de agruparse dos o más zonas —lo han dicho algún portavoz anteriormente—, en donde se juntan varias zonas de salud para disponer de un pediatra o un pediatra puericultor, etcétera, etcétera. Cuando los requisitos demográficos no llegan a la ratio exigida por el decreto, se juntan esas dos zonas y se comparte el pediatra.

La creación de la figura del pediatra de área de atención primaria por parte del Insalud, hecha antes de las transferencias, cuando el Insalud lo gestionaba el Partido Popular, crea esa figura de pediatra de área con criterios de personal de apoyo a la atención primaria, con funciones de prestar asistencia programada y no urgente hasta los catorce años, y con la posibilidad de compatibilizar las funciones del pediatra de equipo de atención primaria con las funciones del pediatra de área de otras zonas de salud. Es la opción creada por el Insalud cuando no habían sido hechas las transferencias; esta opción es la que se aplica en Aragón en algunas zonas rurales, y en este sentido creemos que es aprovechable para la realidad demográfica que en Aragón tenemos.

Por otra parte, no voy a dejar de aprovechar esta ocasión para reconocer el esfuerzo del Salud en cuanto a plazas, en cuanto a recursos y en cuanto a servicios que ha hecho en estos años. Tenemos ciento cuarenta y dos pediatras, ciento veintitrés en los centros de salud y diecinueve pediatras de área. Por tanto, queda claro que la accesibilidad al sistema está garantizada y mejorada claramente. Desde 2002 se ha incrementado la plantilla de pediatras en atención primaria en diez plazas; en el Royo Villanova se ha creado un punto de atención continuado de pediatría de atención primaria con personal específicamente contratado para este menester; la atención urgente (para el colectivo del que hablamos, para los niños) se presta en los centros de salud, tanto en el hora-

rio de urgencias como en el horario de punto de atención continuada, y, en los hospitales, los servicios de pediatría dependientes de atención especializada prestan la atención que les surge en esa área.

El 061 también tiene que actuar en algunos casos atendiendo a criterios de gravedad, de proximidad, de disponibilidad, y da en ese sentido la respuesta que creen más adecuada. También quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer que tener el 98% de la población en una isocrona de menos de media hora, incluidos a los niños que tengan la necesidad de ese 061, es el avance quizá más valorado por los ciudadanos de Aragón.

Por lo tanto, lo que plantea el Partido Popular no es viable; no ha sido puesto en marcha por ninguna comunidad autónoma, ni tan siquiera por las que gestiona el Partido Popular, y no solo por cuestiones económicas, sino también, como decía la señora Perales, por cuestiones organizativas. El médico de familia atiende consultas de demanda de atención urgente; el pediatra de área apoya al médico de familia en la atención de niños y atiende de forma programada a la población infantil. Y es ese pediatra de área —la figura que a usted ahora no le complace— la figura que mejor se adapta a la demografía aragonesa rural, a la dispersión y al gran número de municipios con los que contamos.

Por lo tanto, nos lleva a calificar esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular como no viable, porque no aporta nada a la organización, y sobre todo es que es innecesaria también. Por lo tanto, votaremos en contra.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Alonso.

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 96/04.

Finaliza la votación.

El resultado de la votación es treinta votos a favor, treinta y tres en contra: decae, en consecuencia, la proposición no de ley.

¿Explicación de voto?

Señor Canals, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Lamento mucho que no haya salido adelante esta proposición no de ley.

Me gustaría hacer alguna puntualización, en primer lugar, a la señora Perales: que yo siento mucho tener que decirle, señora Perales, que no me ha escuchado. Yo creo que he explicado cuáles eran las funciones que hace un pediatra de área, y la principal función que no hace un pediatra de área es atender a niños enfermos. Es decir, un pediatra de área atiende exclusivamente a niños sanos. Es decir, la función que este pediatra hace es control y programación del niño sano. Con lo cual, poco sirve en el caso de que el niño esté enfermo, ¿no?

Y digo también que no me escucha porque yo sí que he aportado alguna solución. He dicho, cuando usted dice que esto es inviable, que yo creo que es viable, yo he dicho que por qué no empleamos las cabeceras de comarca, que por qué no fortalecemos esa estructura territorial, que por qué no juntamos los pediatras que hay ya y ponemos, a lo mejor, unos cuantos más. Mire, con quince o veinte pediatras más,

tendríamos la posibilidad de cubrir absolutamente todo el territorio aragonés y todos los niños tendrían un pediatra cercano, a una distancia suficientemente cercana a sus casas para que pudieran ser asistidos.

Y también parece ser que usted no cree en la propia Ley de Salud de Aragón, donde dice que todos tenemos que ser iguales, absolutamente todos, y recibir las condiciones de las prestaciones sanitarias en igualdad para todos. Luego, si usted cree que esto no se puede hacer, está incumpliendo la ley y no está apostando por que esto vaya adelante.

Señor Sánchez Monzón, le agradezco sinceramente su apoyo en esta proposición no de ley; yo creo que ustedes y nosotros sí que estamos en la línea de que de verdad se pueda conseguir extender el sistema de calidad, de asistencia sanitaria, en toda nuestra comunidad. Se lo agradezco.

Y a usted, señor Alonso, bueno, ¿qué quiere que le diga? Que usted plantee siempre que hay poca población para que los médicos atiendan... Bueno, ese es un argumento muy pobre, ¿no? Ya aquí se ha planteado a la hora de amortizar —porque recuerdo que ustedes amortizaron plazas en el medio rural y parece ser que van a volver a hacerlo—, y basándose en que hay poca población nos vamos a quedar sin médicos en el medio rural aragonés sin ninguna duda. Yo creo que es posible que los pediatras atiendan niños, aunque haya pocos, y, si creemos que esos pediatras tienen que ver más niños, reciclémoslos. ¡Si está todo inventado! Una vez al año vayamos a un hospital y podrán ver todas las patologías que no vean, pero nuestros niños podrán ser asistidos.

Ha sacado aquí un par de temas que yo no los había usado, pero, bueno, ya que usted los plantea... Habla del Royo Villanova como si fuera un gran logro de nuestra administración sanitaria. ¿Usted sabe que en el Royo Villanova solo hay pediatras de tarde, que no hay pediatras de mañana? Solamente hay un punto de atención continuada de tarde, y no hay absolutamente pediatras en el resto del día. ¿Usted sabe que en gran parte de los centros de salud urbanos, de nuestra gran ciudad, de nuestra capital, no hay pediatras de tarde, aunque ponga el cartel de urgencias? No hay pediatras. Son médicos generales o personas que ocupan la plaza de pediatras pero que no son pediatras.

¡Hombre!, y que me diga usted que esta proposición no de ley es innecesaria. Pues, bueno, le vuelvo a decir lo mismo que planteaba con la señora Perales: ¿usted cree que es innecesario que nuestros niños tengan la misma calidad asistencial? ¿Usted cree que es de recibo que nuestros niños tengan diferente asistencia sanitaria simplemente porque el azar ha decidido que su familia haya vivido en unos núcleos urbanos o rurales, y estos niños no puedan ser atendidos por un médico especialista? ¿Usted cree que es innecesaria?

Bueno, pues si usted cree que es innecesario, tendré que decir que ustedes, los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón, están haciéndoles un flaco favor. Porque, en estos momentos, el Departamento de Salud es auténticamente un problema para nuestra comunidad. Mire, ese departamento está anquilosado, no está aportando absolutamente nada nuevo a la sanidad aragonesa.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: ¡No sabe solucionar las deficiencias sanitarias que tenemos! Esta proposición no de ley lo que intentaba era mejorar. Pero, claro, ¿qué podemos esperar de un departamento que no sabe, no quiere o no le dejan cumplir ni siquiera sus propios presupuestos y tiene que pedir ayuda al resto de departamentos para tapan su agujero?

Lo siento. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Canals.

¡Por favor, señorías, guarden silencio!

¿El portavoz del Grupo Socialista va a intervenir? ¿Sí? Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, yo me ratifico y explico mi voto, en el sentido de que —se lo he dicho al señor Canals— hay ciento cuarenta y dos pediatras, que no dé esa imagen nefasta, efectivamente, de una comunidad autónoma en el tema de la pediatría. Hay ciento cuarenta y dos pediatras, no extienda ese ventilador ficticio; hay ciento veintitrés pediatras en los centros de salud. El Royo Villanova es un hospital del cual se sienten muy satisfechos sobre todo los ciudadanos que están al otro lado del Ebro, y presta un buen servicio. Desde el 2002 hay dos pediatras más, y le vuelvo a decir: una organización no se puede —y menos en la sanidad— improvisar con buenas voluntades o cambiando normativas que ustedes crearon y que resulta que dan buen resultado en la demografía y en la dispersión poblacional que tenemos en Aragón.

Por lo tanto, le repito: nuestro grupo piensa que es un poquito demagógica su intervención, inviable, y sobre todo produce más destrozos que cosas buenas en el cambio de organización, y, por lo tanto, la calificamos de innecesaria.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Alonso.

Se suspende la sesión [*a las dieciocho horas y diez minutos*], que se reanudará mañana a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Señorías, se reanuda la sesión [*a las diez horas y quince minutos*]. Lo hacemos con la interpelación 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Para la exposición de la interpelación, la diputada tiene la palabra.

Interpelación núm. 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Que la escolarización de alumnos y la admisión de los mismos es un proceso que pone a prueba la planificación y la previsión de la consejería de Educación, Cultura y Deporte es un hecho evidente, señorías.

Y es cierto que la memoria se pierde en el tiempo desde que mi grupo parlamentario lleva reivindicando un proceso racional, de acuerdo con la realidad y con un criterio irrenunciable, como es la mejora de la calidad educativa. Pero este Gobierno, señorías, se empecina en poner parches en vez de ladrillos e improvisación en lugar de previsión.

Y, señorías, la falta de planificación y previsión educativa es palmaria, entre otras cosas, al no existir una adecuación real entre la oferta educativa y la demanda social existente. Esa falta de planificación se manifiesta en todos los niveles educativos, por ejemplo, en la escasa oferta de plazas de bachillerato artístico en los escasos centros en los que se imparte esta modalidad. Sucedió este año en Zaragoza, donde, a principio de curso, quedaron excluidos ciento once alumnos, de los que treinta pudieron acceder, pero los grupos de este bachillerato y, en general, de todos los que tenemos en la comunidad autónoma están rayando los treinta y cinco alumnos.

La incidencia mayor se manifiesta, señorías, en el segundo ciclo de educación infantil, ya que este curso académico, por causas demográficas habidas, como es el aumento de nacimientos en el año 2001, conocido como el *baby boom*, el número de niños en este nivel educativo no obligatorio, pero en el que la escolarización llega ya al 98%, evidencia que no podemos ocultar que se cifraba en unos cuatrocientos alumnos más que en el curso 2003-2004.

Ante esta situación, que era previsible, el día 7 de abril, el Departamento de Educación reconocía que no había previsto el número de aulas que en principio deberían abrirse este curso, porque el 7 de abril, señorías, la zozobra, la inquietud entre los padres comienza, y aunque les parezca mentira, señorías, a esa fecha todavía no se había dignado en publicar la consejería la orden que regula el proceso de admisión y escolarización de alumnos.

Pero si el proceso se inicia tardíamente, sin tener una explicación convincente, los problemas son recurrentes y las soluciones tardan en llegar ante situaciones que son irreversibles. Zonas escolares sobrecargadas, tanto en Zaragoza como en el resto de la comunidad, que necesitan urgentemente de construcción de nuevos centros educativos, aunque ahora se nos ha vendido, cuando la situación es insostenible, la construcción de una media de seis centros al año, centros reclamados durante años, y algunos de los que ahora se nos anuncia como un gran logro, debo decir aquí, señorías, que habían sido reclamados hace años por mi grupo político. Les pondré un ejemplo: La Puebla de Roda (este, en el mundo rural). Les pondré otro ejemplo en la zona urbana: ¿qué es lo que ha pasado con el colegio Monegros, en Huesca? Centros, además, que tardarán en construirse.

Junto a esto, debo decirles, señorías, que los institutos están igualmente saturados, saturados ya, y los alumnos de este nivel educativo, señorías, por esa evolución demográfica que les acabo de indicar están reflejando esa circunstancia, y a esto, añadan el número de alumnos que no participan en esta primera fase del proceso de escolarización, que se contabiliza en lo que se denomina «fuera de plazo», además de los alumnos que van goteando a lo largo del curso y que deben escolarizarse, lógicamente, y que podemos cifrar en torno a treinta alumnos por semana.

Todo esto se sabe, se conoce, y ante esta realidad, señorías, se arbitran tres medidas generalizadas que afectan muy negativamente al concepto de calidad educativa. Los centros

se estiran como si fuera plastilina, se aniquilan los espacios escolares que se necesitan para impartir una enseñanza de calidad, la biblioteca, la sala de informática, la sala de profesores..., para que luego nos venga aquí a decir la señora consejera que los centros escolares cumplen la normativa, el decreto de mínimos que se requiere para impartir una enseñanza de calidad. Se instalan barracones, medida que se está generalizando desmesuradamente, y la otra medida, señorías, es subir, elevar la ratio, medida indiscutible de calidad educativa y que en esta comunidad se ha generalizado desmesuradamente.

Produce sonrojo oír en esta cámara que es un motivo de alegría el aumento de población escolar, pero, por otro lado, no es de recibo que se acuse fundamentalmente de aumentar la ratio a esa población escolar inmigrante que llega a nuestra comunidad. Desde la coherencia, eso es inadmisibile. Un dato al respecto les voy a aportar: miren ustedes, el curso anterior se preveía..., el Departamento había reservado seiscientas plazas para esos posibles alumnos que pudieran escolarizarse a lo largo del curso, y se incorporaron dos mil, señorías. ¿Qué es esto? Es echar balones fuera ante la incapacidad de solucionar una situación educativa que pasa por contemplar unos mínimos criterios de planificación. Los problemas, señorías, se repiten, son recurrentes, y lo que es más problemático, sin visos de solución.

Otra prueba que les estoy comentando es la cantidad de quejas que, relativas a este proceso de escolarización, se presentan ante el Justicia de Aragón, que además comprenden una casuística muy variada: desde no respetar el centro elegido por los padres como primera opción hasta no permitir la continuidad de la escolarización de niños en el mismo colegio en que han iniciado la escolarización.

¿Qué hace la consejería ante esta situación? Pues, año tras año, como es preceptivo, debe publicar una orden que establezca el proceso de admisión y escolarización de alumnos, que desgraciadamente no palía los problemas existentes, puesto que se mueve en el continuismo, en la dejadez y en la inercia en la que está sumida la consejería, que es incapaz de presentar una normativa que se adapte a las nuevas realidades, que solucione los problemas, que es lo que debe hacer un político responsable.

Y eso que la señora consejera no cesa de vendernos en esta cámara que la educación aragonesa está preparada para los retos del siglo XXI. ¡Claro!, esto se desvanece, esto no es creíble cuando tenemos lo que tenemos: infraestructuras deficientes y carencia de medidas educativas de calidad.

El curso académico en el que estamos se rigió por la Orden de 15 de abril de 2004, publicada, concretamente, señorías, el 28 de abril, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria y secundaria, Orden que tampoco solucioné los problemas recurrentes. Pero, sin embargo, debo reconocer que introdujo dos medidas innovadoras: la primera, señorías, fue generalizar el programa informático, de manera que se permitía a los padres realizar el proceso de admisión por este sistema, sistema que falló estrepitosamente el día 16 de junio, cuando deberían publicarse las listas definitivas.

Y la segunda innovación fue la habilitación de forma experimental de cuatro oficinas de información, que, bajo la apariencia de acercar la administración al ciudadano, se es-

tablecieron en cuatro centros educativos de Zaragoza, que nosotros hemos calificado, señorías, de nula eficacia en la solución de los problemas y de dudosa creación.

Sin embargo, paradójicamente, no se hizo ninguna alusión al problema que se ha planteado año tras año en los niños de centros concertados que no pueden, por ejemplo, continuar escolarizados en el mismo centro en el que iniciaron la escolarización. O situaciones tan irracionales, señorías, como la separación de hermanos, incluso hermanos gemelos, que se han escolarizado en centros diferentes, y esto, señorías, ha ocurrido, es así.

Pero ya no sólo es obviar situaciones tan irracionales como las que les acabo de citar, es que se ha creado, además, una problemática inexplicable, carente de sentido, ya que no obedece a una planificación en este caso, sino al sentido común y a las ganas de realizar los procesos educativos con garantías, en definitiva, señorías, a una mala gestión.

Se publica la orden incomprensiblemente tarde (como les he dicho, el 28 de abril), y ¿por qué? ¿Para aumentar la zozobra de los padres? ¿Para evitar la transparencia en el proceso? ¿Por qué, señora consejera?

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señor presidente.

Se han ofertado colegios en este curso, colegios concertados cuyo cierre es una realidad. Les pongo dos como ejemplo: Lestonnac y Misioneras del Sagrado Corazón.

Se ha despertado la picaresca en los criterios de baremación y se ha obviado actuar con rigor, como debe ser, sin establecer medidas que contribuyan a la injusticia. Se desconocen los criterios de baremación que se aplican para la adjudicación de centros a aquellos alumnos que no han conseguido plaza en el centro de primera opción.

Señorías, les estoy hablando de números que deben tenerse en cuenta, concretamente —y acabo ya, señor presidente—, el día 24 de mayo, fecha de la publicación de las listas provisionales, novecientos ochenta alumnos debían ser recolocados, y en este sentido, la casuística es francamente variada: únicamente se tienen en cuenta centros concertados, o no adjudicar ninguno de los que se ha solicitado, o centros públicos y concertados de una misma zona, o incluso se ha dado el caso de escolarizar en aquellos centros en los que no se habían demandado ninguno. ¿Por qué sucede esto, señorías? Pues, porque no hay criterios.

Por cierto, la señora consejera, para calmar los ánimos, decía en estas fechas que «tranquilos, que las preferencias de las familias en la elección de centros se tendrían en cuenta», pero la realidad demuestra, señorías, lo contrario, y aquí ya entramos en un tema fundamental y político, que es el derecho que asiste a los padres a la libre elección de centro.

Por esto, señorías, creo que son bastantes los datos aportados y los interrogantes y las reflexiones que se plantean en torno a este proceso tan importante, como para que esta diputada haya presentado esta interpelación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La respuesta del Gobierno.

La señora Almunia tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señorías, el Decreto por el que se regula la admisión de alumnos en Aragón se aprobó en el mes de abril de 2002 de acuerdo a la legislación entonces vigente, es decir, a la LO-DE, y posteriormente se tuvo que adaptar para que siguiera y se adaptara a la Ley Orgánica de Calidad de Educación, la LOCE. Ese Decreto por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Aprobamos ese Decreto con una finalidad, y es la de dotar de una mayor concreción a la regulación genérica que existe en materia de admisión de alumnos y así adaptar la regulación estatal a la realidad aragonesa. En ese sentido, el decreto dispone —les voy a leer textualmente— que «todos los alumnos serán admitidos en los centros docentes sin más limitaciones que las derivadas de los requisitos de la edad y, en su caso, los requisitos académicos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente. Sólo en el supuesto de que no haya en los centros plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso se aplicarán los criterios de admisión recogidos en el presente Decreto». Por lo tanto, yo creo que queda claro que sólo en los supuestos de que haya más demanda que oferta se aplican los criterios fijados en el Decreto, que no son otros que los marcados en la legislación básica del Estado.

Una vez fijada esa normativa general, cada curso, el Departamento de Educación publica la orden por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria y secundaria. La Orden regula el procedimiento administrativo que viene marcado por la legislación básica y por el decreto al cual acabo de hacer referencia. Este curso, la Orden lleva fecha de 15 de abril de 2004, y entre otras novedades del proceso, les voy a exponer que se introduce una variante.

Desde el Departamento de Educación intentamos mejorar cada año el proceso de admisión de forma y manera que sea lo más accesible y cómodo posible para las familias. La forma de mejorar no es otra que la de escuchar y aceptar nuevas fórmulas de la comunidad educativa y de figuras institucionales como el Justicia de Aragón. En este sentido, y atendiendo la recomendación del Justicia, consideramos acertado establecer que el sorteo público se realizara con antelación a la aplicación de los criterios.

Otra de las novedades, como muy bien ha dicho la señora Grande, es la habilitación de las oficinas de información en la ciudad de Zaragoza, con la única finalidad de acercar a los ciudadanos la Administración y ofrecer información sobre el proceso, la legislación aplicable y orientar sobre la documentación a aportar, pero de eso ya tuvimos ocasión de hablar en este Pleno y de responder a las preguntas que se nos hicieron y el requerimiento de información que se nos realizó sobre las oficinas, con lo cual no voy a repetirlos aquí hoy.

En este curso, además, como muy bien se ha dicho, se ha extendido la implantación de la gestión integral en red a la totalidad de los centros de Aragón, y esto ha supuesto, tanto para la Administración como para los propios centros, un avance de suma importancia: tanto los centros como la Administración hemos podido consultar y obtener datos sobre

la escolarización en tiempo real. La transparencia de los datos ha sido absoluta.

El proceso de escolarización para este curso 2004-2005 ha tenido otra novedad importante, y es que se ha podido cursar esa solicitud a través de Internet, a través de la página web del Gobierno de Aragón. Todos los padres han podido hacer un seguimiento real por Internet de su solicitud. Y, asimismo, para facilitar al máximo el proceso, pusimos desde el departamento a disposición de los padres y de los centros unos números de teléfono gratuitos para resolver cualquier tipo de duda.

Desde el Departamento de Educación se ha garantizado que hubiera una oferta de plazas más que suficiente, no sólo en número, sino en posibilidades entre los centros públicos y los centros concertados. Y ése es el objetivo que prima a la hora de escolarizar en Aragón. Y, evidentemente, ningún alumno se ha quedado fuera del curso que tenía que cursar y todos los alumnos están ubicados atendiendo preferentemente a las necesidades y a las inquietudes que los padres plantean, y teniendo en cuenta, fundamentalmente, el poder aplicar y poder conjugar ese principio básico que es la libertad de elección de centros, evidentemente, con la planificación educativa que se hace desde el departamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente, de nuevo.

Señora consejera, mucha orden que intentan mejorar, mucha normativa..., faltaría más que no las aplicaran, es que ya sería el colmo ¿eh? Pero, afortunadamente, parece ser que tienen ustedes la intención de mejorar, cosa que, desde luego, no consiguen.

Y hay temas que le competen fundamentalmente a usted y que ahora ha eludido completamente, ha marginado.

Mire usted, la ratio: es una medida educativa de indiscutible calidad. Tal y como estamos en la comunidad autónoma, la ratio que se está aplicando aquí y por zonas, dependiendo de la presión social, dependiendo de la saturación de las zonas, es discriminatoria. Usted aquí no tiene ni argumentos lógicos ni pedagógicos y, desde luego, tampoco políticos. La culpa en este caso, que es mucho la dinámica que usted sigue, no la tiene la Ley de Calidad, a la que usted ha aludido en más de una pregunta que esta diputada le ha formulado, y si quiere, le digo un ejemplo muy próximo: en el último Pleno, la situación que vivimos cuando a una pregunta de esta diputada, usted contestó con unos nombres de niños que estaban escolarizados o porque no se habían escolarizado. Esa es su actitud, esa es su actitud: para ocultar sus errores, echa balones fuera y alude y produce situaciones que son insostenibles.

Mire usted, la Orden de 17 de marzo de esta comunidad..., ¿le leo las ratios? No se las leo porque no tengo tiempo, señora consejera, pero usted las transgrede, las transgrede, y ésta es su competencia.

Qué opina de cursos o clases de veinticuatro alumnos en niños de cuatro años, de veintiséis alumnos en primero de primaria, de bachilleratos con treinta y cinco alumnos... Usted es la responsable, y aquí no ha dicho nada.

Auxiliares de educación infantil. ¿Cuántos ha creado nuevos para paliar estas deficiencias? ¡Ninguno! No se han aumentado. Usted tiene que habilitar unidades en los centros demandados, usted, que ha subido tantas veces a esta tribuna diciendo que la Ley de Calidad es segregadora, ¿sabe qué produce segregación?: que los alumnos estén en barracones; eso sí que es segregación, eso sí que es segregación. Aunque se nos venda en la prensa que son auténticas aulas de lujo y que le digo que los profesores lo que hacen es tomarlo con resignación.

Me complace que esté tan sonriente. Y, desde luego, no me hable usted de transparencia de datos, señora consejera, no me hable usted de transparencia de datos. Y le voy a decir una cosa: sí que, ciertamente, han introducido una medida innovadora, que es la creación de las oficinas de información, de esas cuatro oficinas de información. Señora consejera, esta diputada que ahora le habla ha incidido muchísimo en la creación de estas oficinas que, vuelvo a repetir, son nulas, nulas, en cuanto a la eficacia y de dudosa creación, y le tengo que decir, con conocimiento de causa, tres cuestiones: usted ha desvirtuado los datos, usted ha desvirtuado los datos (desvirtuar, empleo en principio esta palabra que usted comprenderá perfectamente). Se le preguntó «cuántas personas se han contratado para estas oficinas»: «veintisiete personas; en principio, veintiuna, y luego, veintisiete». Veintisiete, ciertamente, me lo ha corroborado por escrito.

Luego, usted comentó que la creación de estas oficinas tenía como objetivo fundamental evitar la contaminación, ¡la contaminación!, a la hora de informar, pero ya no solamente eso: me dijo usted aquí, a una respuesta oral, que a estas personas se les había dado un curso de formación de tres semanas. No es cierto, señora consejera, usted me ha respondido por escrito que se les formó concretamente en los siguientes días: el día 21 de abril, el día 23 de abril (que yo sepa, el día 23 es el Día de San Jorge; igual es que estaban haciendo el curso intensivo), el día 27 de abril, el día 28 de abril y los días 29 y 30. Si yo no cuento mal, son seis días. Si eliminamos el Día de San Jorge, son cinco días. «Tres semanas», me comentó usted, tres semanas.

Más cosas: cuarenta horas de formación, señora consejera, cuarenta horas de formación se les ha dado a estas personas, cuya titulación tampoco coincide plenamente con lo que usted me comentó aquí a nivel oral a una pregunta de esta diputada. Y luego, sí es cierto que se han adjudicado a tres empresas contratos menores, aunque desconocemos también el contrato que ustedes mantienen con esas empresas y, es más, aquí sí que puede hablar de un presupuesto que usted, cuando yo le pregunté, también obvió, también cayó, y es la friolera de cuarenta y dos mil quinientos euros, que podemos cifrar —y perdóneme usted— en unos siete millones doscientas mil pesetas, que parece ser que han pagado o que van a pagar en un concepto al que, ¡fíjate qué casualidad!, para este año hay la exigua cantidad de tres mil doscientos cincuenta euros.

El señor PRESIDENTE: Señora Grande, le ruego que concluya.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señor presidente.

¿Qué explicación puede dar a esto, señora consejera? ¿Cómo lo llamaría usted a esto? ¿Qué persiguen con estas

oficinas? ¿Qué persiguen? Con las que, por cierto, usted se jactaba, cuando yo le pregunté, con decir: «a usted lo que le molesta es que hayamos empezado con cuatro, pero es que lo vamos a generalizar». ¿No es una manera de acabar con la libre elección de centros, señora consejera?, un derecho incuestionable de las familias y que, fíjese usted cómo se han creado. Cuando yo le decía «de dudosa creación» me refería a esto, señora consejera.

Por lo tanto, subyace aquí un problema y un tema político, como es acabar con la libre elección de centros de las familias. Que no es solamente eso, señora consejera, no es solamente eso. A usted se le puede achacar, en principio, que no es creíble. Usted tiene que venir aquí... —acabo ya, señor presidente—, usted tiene que venir aquí con rigurosidad, usted tiene que venir aquí a esta cámara con planteamientos serios. Usted, con actitudes de este tipo, desde luego, lo único que genera son grandes interrogantes en torno adónde nos lleva su nula gestión, independientemente de que no me ha contestado a ninguna de las preguntas que para nosotros, como grupo político, son fundamentales para contribuir a que el proceso de admisión de alumnos corresponda a la realidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Su turno de réplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente, muchas gracias.

Señorías, yo creo que vivimos dos realidades distintas. Cuando yo digo que, efectivamente, se está mejorando año tras año, pues es que, efectivamente, se mejora año tras año el sistema que se sigue para admitir alumnos.

Miren ustedes, después de este panorama en blanco y negro y de esa realidad en la cual vive la señora Grande, que yo no creo que es más allá de cumplir la doctrina oficial que desde Madrid les indican, sí que le diría que el año pasado, por ponerles un simple ejemplo, el año pasado tuvimos dieciséis contenciosos que nos formularon las familias por el proceso de admisión. Este año hemos tenido cuatro, y esos cuatro se refieren, única y exclusivamente, a un punto que añadió la Ley de Calidad, que era «la enfermedad crónica que afecta al sistema digestivo», y que a través de esa enfermedad crónica que afecta al sistema digestivo, pues, nos hemos dado cuenta que ciertas trampas se pueden establecer, y a partir de ahí, nos hemos puesto en contacto con el Departamento de Salud para, evidentemente, clarificar en términos de salud lo que significa esa «afectación del sistema digestivo crónico».

Es decir, de dieciséis contenciosos que tuvimos el año pasado por parte de las familias, hemos bajado a cuatro, y de esos cuatro, les digo que son todos por ese punto que se tenía que baremar que introducía la Ley de Calidad y que, hasta ahora, no se introducía en nuestro sistema de admisión; se admitía únicamente para el caso de los celíacos, porque se entendía que se tenían que comer de otra manera y nuestros comedores escolares no estaban preparados para ellos.

De todas formas, hay un argumento que esgrime y que le preocupa mucho a la señora Grande y que son los ratios y los barracones. Pues, a pesar de que, afortunadamente, estamos subiendo el número de alumnos año tras año en Aragón y

que crisis de este tipo yo querría tener durante muchísimo más tiempo, el que tengamos a trescientos alumnos en aulas prefabricadas, en aulas que son buenas, que no son barracones, como intenta decir la señora Grande..., no por un problema de planificación, sino por un problema de construcción, porque al lado de un aula prefabricada, hay una obra que está en marcha o en previsión de ponerse en marcha. Que haya trescientos alumnos de todo el sistema educativo aragonés aproximadamente en aulas prefabricadas por ese tema, me parece que es desorbitado.

Pero me parece todavía más desorbitado que hable del tema de los ratios, eso ya me parece absolutamente desorbitado. Cuando los indicadores que marcan cómo está la calidad de nuestro sistema educativo, realmente, lo que indican es que Aragón está por encima de muchas otras comunidades autónomas, y en ratios, estamos muchísimo mejor que en otros lados, e independientemente de que tengamos zonas muy concretas en la ciudad de Zaragoza, en la cual no podemos cumplir lo que a nosotros nos gusta, que es tener veinte alumnos por aula en tres años. Pero es porque nosotros queremos ponerlo, no porque nadie nos lo índice, y porque tenemos ahí de nuestra parte a las centrales sindicales y a la mayoría de los colegios, a la mayoría de los colegios públicos. En el colegio concertado, esto, habitualmente, no ocurre.

Y si quieren que hablemos de infraestructuras, hablaremos de infraestructuras, y hablaremos de planificación, y hablaremos de la planificación que el Gobierno del Partido Popular dejó hecha para cuando se recibieran las transferencias educativas, no solamente de la mala situación en la que recibimos las transferencias, sino de los más de treinta mil millones de pesetas (de las antiguas pesetas) que este Gobierno de Aragón ha tenido que poner para mejorar nuestros centros educativos y que, afortunadamente, seguimos con la misma voluntad de seguir incrementando en mayor proporción que los cuatro años anteriores, precisamente, para dotarnos de mejores centros y, sobre todo, más modernos.

Pero sobre todo hay un tema que le molesta y le preocupa mucho, y es lo de la libre elección de centros. Y a mí me da la sensación de que tras ese derecho, que yo creo que todos reconocemos de la libre elección de centros, lo que realmente esconde el Partido Popular es que quiere que en los centros escolares aparezca un cartel que ponga: «reservado el derecho de admisión». [*Rumores.*] Ese es el quid de la cuestión. No estamos hablando de si los padres pueden elegir o no —que sí que pueden elegir—, sino realmente qué es lo que quiere y qué es lo que busca el Partido Popular.

Y les diré otra cosa para terminar: esas oficinas de información que tanto le preocupan y le molestan a la señora Grande, les diré que son oficinas de información. Y lo repetiré, que lo que intenta es acercar la Administración a las familias, que les indica, que les informa y que lo que realmente les preocupa es que esas oficinas escolaricen, pero lo que no se han leído es que «es imprescindible que el padre acuda, después de pasar por la oficina de información, al centro para validar la petición de escolarización». Es decir, seguimos garantizando que los centros escolares escolarizan y admiten alumnos, pero lo que no nos puede negar nadie es que cada vez tengamos más y mejor información.

Por eso les digo que vivimos dos realidades: la que se da año tras año y la que la señora Grande quiere dar aquí en esta tribuna cada vez que sale. Y, afortunadamente, yo creo que la

realidad de la educación aragonesa es mucho mejor de lo que plantea aquí la señora Grande. Y no porque lo diga yo, y no porque lo diga yo: es porque lo dice cualquiera de los estudios que en estos momentos se están publicando en España, en los cuales se hacen comparativas entre comunidades autónomas. ¡Y anda cómo salen algunas de las suyas!

Nada más. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la siguiente interpelación: la 59/04, relativa a políticas sobre adopciones en nuestra comunidad autónoma, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet-Whyte a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

Tiene la palabra la señora diputada para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 59/04, relativa a políticas sobre adopciones en nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor presidente, me va a permitir, antes de comenzar, como portavoz de asuntos sociales y familia, hacer una mención: hoy es el Día nacional de los Discapacitados, y que el Gobierno de la nación, en sus presupuestos generales del Estado, ha reducido más de veintisiete millones destinados a la discapacidad, y que doce de ellos, doce millones de euros, eran para prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados. Y que no se ha desarrollado el fondo estatal de accesibilidad, y que todas las promesas del Partido Socialista, como es la subsecretaría para la discapacidad, siguen sin cumplirse. En este día había que recordarlo, y en esta lucha en la que todos estamos por la discapacidad.

Señorías, vamos a comenzar la interpelación sobre política del Departamento de Servicios Sociales y Familia en materia de adopciones. Se la voy a leer textualmente, señora consejera, porque luego me dice que yo le cambio los textos de la interpelación y que le hablo de cosas distintas de lo que yo le digo.

El texto dice —adopciones—: «¿cuál va a ser la política en materia de adopciones a fin de conciliar el bien del menor, las demandas de la sociedad y de las asociaciones de familias adoptantes en Aragón con la normativa vigente». Este va a ser el núcleo y de lo que va a tratar mi interpelación.

Si se ha fijado, la ha puesto en futuro, porque en estos momentos, señora consejera, algo está fallando, tiene usted una quiebra de estos cuatro aspectos en el tema de adopciones: el bien del menor, las demandas de la sociedad, las asociaciones de adoptantes y la normativa vigente. Y está chirriando, señoría, está chirriando.

Es más, estamos asistiendo en estos momentos a lo que se podía llamar, incluso, «una rebelión de su departamento». Señora consejera, ¿cómo puede aparecer hoy en la prensa ese texto de los técnicos de su departamento? ¿Cómo puede usted tomar una decisión, como se ha tomado en este momento, in extremis, para salvar una actuación del departamento? ¿Qué diferencias existen y están existiendo en este momen-

to, que existe una quiebra real en esta materia de adopciones, que hace que la consejera tenga que intervenir de una manera que parece conciliadora, solucionadora, de una manera arbitraria con el departamento que tiene enfrente, con estos técnicos?

Señoría, tiene que modificar esta política. Esta política que se está llevando a cabo en este momento está fracasando, está siendo totalmente..., está vulnerando —no me voy a atrever a decirlo, señoría, y luego se lo haré...—, vulnerando los derechos y las libertades de las familias que se acercan a su departamento.

Y vamos a empezar con la legislación.

Bueno, voy a intentar, antes de empezar con la legislación, hacer una reivindicación, y lo va a hacer mi partido político, no con el derecho de admisión, como se ha venido hablando, algo tan vulgar como lo que se ha planteado, sino para reivindicar la libertad de los padres y de las familias para tener los hijos que quieran: uno, dos, tres, cuatro, cinco o seis, o ninguno, y para adoptar los hijos que quieran: uno, dos, tres, cuatro, cinco o los que quieran. Esa libertad la tenemos que preservar.

Y la sociedad, señoría, ha cambiado. Yo no sé si usted se hace cargo de la condición de la sociedad. Y como mujer, como Directora de la Mujer, antes de ser consejera, ha visto la evolución de la mujer a lo largo del tiempo, y cómo en la sociedad ha habido un alargamiento de la esperanza de vida, ha habido un alargamiento en el momento de tener hijos y cómo esos hijos llegan, o los tienen, o la mujer decide tenerlos, o hace lo que quiere, con mayor edad, con más edad que la que se tenía antes. Es un factor de edad que va a ser recurrente en mi intervención, porque ha sido uno de los argumentos sustanciales para provocar esta quiebra en su departamento.

Llegan a la edad cuando quieren, señora consejera, y estamos viendo casos ahora mismo en Televisión Española. Yo me voy a hacer... Porque parece ser que hay momentos que hay que referirse a estos temas, aunque parecen casi de la prensa rosa, cómo Rosa María Quintana tiene, con cuarenta y ocho años, un gemelar.

Bueno, pues las familias que llegan a la adopción, a la adopción internacional o a cualquier tipo de adopción, llegan después de haber..., bueno, pues, a lo mejor, no es posible que se quedan embarazadas, a lo mejor, después de haber llevado tratamientos importantes, han llegado a una edad que, a lo mejor, es un poco más avanzada, igual que aquellas que optan por tener hijos en edad avanzada, y llegan y solicitan una familia. Con lo cual, señoría, están ante una personas, con libertad, con libertad para tener el hijo que quieren y con una modificación en la sociedad completamente distinta a la que se está planteando. Y se encuentran con un departamento que tiene y que le ampara, señoría, a esta familia que accede..., una legislación nacional, la legislación, la Ley Orgánica de 1996, del 15 de enero, de la Protección Jurídica del Menor, donde indica cómo la adopción es un elemento integrador de la familia y generaliza el interés del menor como principio inspirador de todas las actuaciones.

Y es más, yo aquí sí que me querría ceñir, señora consejera, a cómo el ordenamiento jurídico refleja progresivamente la concepción de los menores como sujetos activos, creativos y participativos en la construcción de su proyección de futuro.

Y en esa Ley del noventa y seis se recoge el requisito de idoneidad, cómo se debe plasmar, y cómo ahí se recoge el tema de adopciones internacionales en el artículo 25, cómo pueden ser tramitadas o cómo se pueden realizar a través de las entidades públicas, y cómo, señoría, y voy a la ley orgánica, cómo la edad de los futuros padres adoptantes recogen cómo en el artículo 175 del Código Civil dice que «el adoptante será mayor de 25 años, mediando entre el adoptado y el adoptante al menos catorce años». Eso es lo que dice la ley orgánica del Estado.

Ahora bien, la legislación autonómica en la cual nosotros encontramos y tiene potestad para tramitar las idoneidades, elaboró —estuvimos nosotros en esta cámara— la Ley 12/2001, por la que la comunidad autónoma tiene y asume las competencias para gestionar el procedimiento, para tramitar la solicitud, para..., bueno, posibilita la cooperación en la habilitación, dice cómo se va a tramitar el expediente y dice algo importantísimo, señor consejera, dice: «reglamentariamente, se regulará el procedimiento de valoración de las solicitudes de adopción, y se fijarán los criterios y condiciones que deberán reunir las personas idóneas».

Señoría, ¡incumplido! No hay desarrollo reglamentario de esa ley, esa ley no está desarrollada reglamentariamente, lo hemos dicho una y mil veces, y lo que se está ocasionando dentro de su departamento, esa negligencia constante a la hora de aplicar la legislación, sale de este vacío, porque usted sabe que existe una cláusula derogatoria de la ley, en la Ley 12/2001, que establece la derogación expresa e íntegra de toda la ley autonómica, que era la del ochenta y nueve, y los decretos que de ella dimanaban.

Y llegamos al Decreto de 1995, aquel decreto que organiza, que marca cómo deben ser los criterios de idoneidad de esas familias adoptantes, ese decreto, señora consejera, sale de una ley derogada, y la Ley de Infancia y Adolescencia de 2001 está sin desarrollar reglamentariamente, y ¡eso es una negligencia, señoría!, ¡hay un vacío!, hay algo ahí que permite que se esté dando estas situaciones que son inadmisibles en nuestra comunidad autónoma, que han puesto a unas familias en una situación realmente incómoda y que se han planteado unos criterios arbitrarios dentro de su departamento.

Señoría, yo creo que esto es algo que tendría que tener una reflexión profunda y que no pueden estar manejándose. Y del decreto del noventa y cinco, siendo que este decreto de idoneidad está derogado, no recoge..., perdón, sale de una ley derogada, no recoge la ley las adopciones internacionales, y usted lo sabe, porque era un decreto previo a la ley del noventa y seis y no recoge las adopciones internacionales. Y que la edad, que normalmente sigue siendo..., así como la ley orgánica dice que se refiere al Código Civil, la edad que coge o que recoge ese decreto son de las adopciones preadoptionales.

Señoría, ¿no le parece que está juntando churras con merinas?, ¿que en la legislación, hay algo que se tenía que haber realizado bien y no se está realizando bien? Que ese departamento de menores, que está teniendo un vacío, que coge un decreto que está derogado, que no ha habido una ordenación reglamentaria y se está produciendo la situación que se ha producido en esta sociedad, en nuestra comunidad autónoma.

Señoría, usted sabe también que los informes psicosociales, los cuales se plantean cuando unos padres quieren adop-

tar unos hijos, están recogiendo unos criterios de edad a la hora de solicitar el niño en el país de origen, unos criterios que, bueno, pues quieren influenciar en la país de origen sobre cuál sería el término o el plazo o los años en los cuales quieren tener el niño que tiene que ser enviado por el país de origen. Usted sabe que esos criterios no tienen ningún tema normativo por ley, que esos criterios..., el decir la comunidad autónoma que el niño tiene que ser de cuatro a seis años o de cero a tres años, es algo que no le compete a la comunidad autónoma y que no tiene respaldo normativo, y que no es más que un criterio orientativo, y ahí se están agarrando para...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya voy terminando, señoría.

Señoría, y usted sabe que hay distintos países, los que son firmantes de La Haya y no son firmantes de La Haya... Y yo sí que voy a hacer referencia, señora consejera, a esa página web que usted y yo tantas veces hablamos y que decimos que no da una información de la gestión, y sí que da una información de la legislación, sólo de la legislación, y ahí, señoría, queda perfectamente reclamado cómo los países que son firmantes de La Haya no tienen..., y yo se lo voy a leer textualmente, porque es distinto...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que lo omita, por favor, porque su tiempo ha concluido.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya voy a concluir, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Tendrá un turno posterior. Muchas gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Ya termino, diciéndole que espero que me explique detenidamente cómo se ha producido esta rebelión dentro de su departamento y cómo esa política de adopción ha llegado a trastocar, a quebrar los intereses de una familia aragonesa en tal magnitud.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, por su amabilidad, y la señora consejera tiene la palabra para dar la respuesta del Gobierno.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Plantagenet, le voy a informar en esta primera parte de mi intervención sobre cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de adopción, tanto adopción nacional como adopción internacional.

Como usted sabe, la adopción está legalmente configurada en nuestro país como un instrumento de protección de los menores en situación de desamparo. El artículo 172 del Código Civil dice que se cuenta en esta situación lo que se pro-

duce, de hecho, a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

En los últimos quince años, se ha producido en España dos importantes reformas legislativas en materia de adopción: la primera fue llevada a cabo por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, y la segunda reforma, más reciente, es la realizada, como usted ha comentado, por la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que reafirma en su exposición de motivos —yo creo que esto es lo más importante y que voy a decir a lo largo de mi intervención—, que «el interés superior del menor es el principio inspirador de todas las actuaciones relacionadas con aquél, tanto administrativas como judiciales».

Esta ley orgánica, la que introduce en nuestro Código Civil la exigencia del requisito de idoneidad de los adoptantes, que habrá de ser apreciado por la entidad pública si es ésta la que formula la propuesta o bien directamente por el juez en otro caso. Esta exigencia del requisito de idoneidad aparece explícitamente en la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989, ratificada por España en el año noventa, y en el Convenio de La Haya de 1993, ratificado por España en el año noventa y cinco.

Por ello, esta Ley orgánica modifica el artículo 9.5 del Código Civil, estableciendo la necesidad de la idoneidad de los adoptantes para la eficacia en nuestro país de las adopciones constituidas en el extranjero, dando de esta manera cumplimiento al compromiso adquirido en el momento de la ratificación de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, que obliga a los estados, en parte, a velar, porque los niños o niñas que sean adoptados en otro país gocen de los mismos derechos que los nacionales en la adopción.

Todos estos principios de los que he hecho referencia han sido recogidos, lógicamente, en el ordenamiento jurídico aragonés, en el ejercicio de la competencia exclusiva que nuestra comunidad autónoma tiene materia de protección y de tutela de menores establecida en el artículo 35.1.28 de nuestro Estatuto de Autonomía. En concreto, la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia, la cual regula la adopción en el título III y en el capítulo III, relativo a las situaciones de desamparo, se encuentran las disposiciones reguladoras de la adopción.

Hoy, el desarrollo reglamentario de la adopción se encuentra, como usted muy bien ha dicho, contenido en un decreto del año noventa y cinco, por el que se regula la declaración de desamparo y los instrumentos de protección previstos en la Ley 10/89, ya desfasada. El citado decreto es una norma claramente desfasada: estamos hablando del año noventa y cinco, y han pasado muchos años, en los que ha adquirido una relevancia social y normativa importante todo el tema de la adopción.

Es insuficiente, por tanto, para regular de una manera correcta el complejo procedimiento para la adopción nacional e internacional de menores. Por ello, como ya se ha expuesto, uno de estos primeros objetivos del departamento ha sido el de elaborar un nuevo decreto, un instrumento útil, ágil y,

sobre todo, transparente para todas las personas interesadas en el tema.

Por tanto, es oportuno hacer una referencia a este proceso, seguido de la elaboración de este nuevo decreto regulador de la adopción. Como usted sabe, la Ley de la Infancia y de la Adolescencia se aprueba el 2 de julio de 2001. Con carácter casi inmediato, el anterior Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales comenzó el procedimiento de elaboración de nuevo decreto de desarrollo de dicha ley.

Después de redactar varios borradores y de cumplir el preceptivo trámite de sometimiento a información pública, el anteproyecto de decreto fue remitido a la Dirección General de Servicios Jurídicos, cuyo informe, evacuado en el mes de noviembre de 2003, contenía numerosas observaciones, correcciones y propuestas al anteproyecto.

A la vista de éstas, este departamento estimó oportuno elaborar un nuevo decreto, un nuevo borrador con una modificación importante: regular en una norma específica la adopción nacional e internacional y el acogimiento familiar preadoptivo, y en otro decreto distinto, las situaciones de riesgo y desamparo de los menores, y los restantes instrumentos de protección diferentes de la adopción y del acogimiento familiar preadoptivo.

El nuevo anteproyecto de decreto de adopción nacional e internacional de menores se encuentra en la actualidad, después de haber sido publicado para su exposición de información pública y para la presentación de alegaciones, se encuentra en la actualidad a la espera de que se emita informe por los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón, para posteriormente recabar el preceptivo dictamen de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, que, como usted sabe, es preceptivo cuando estamos hablando de decretos de desarrollo de leyes.

Como se indica en el preámbulo del anteproyecto de decreto... Yo le quiero recordar que fue publicado en el boletín oficial y, además, hubo una amplísima difusión en los distintos medios de comunicación, en la web del Gobierno de Aragón —tanto que estamos hablando de las web del Gobierno de Aragón—, ha estado durante el mismo día la publicación en el boletín oficial —cuando se entra en la página web del Gobierno—, colgado ese informe público del decreto para que el mayor número de entidades y personas, tanto físicas como jurídicas, pudiesen realizar las alegaciones correspondientes.

Como ya digo, como se indica en este preámbulo del anteproyecto de decreto de adopción, son muchos los factores relevantes en los procesos de adopción, pero desde el punto de vista de los poderes públicos, se persigue fundamentalmente conciliar, en la medida de lo posible, dos intereses: el superior interés del menor, declarado en situación de desamparo, y el interés de los solicitantes de adopción.

Esto es, debe primar no obstante y en primer lugar, por encima de cualquier otra circunstancias, el interés superior del menor y el respeto de sus derechos, garantizándose al mismo tiempo que los procedimientos tramitados en materia de adopción respeten los principios de objetividad y transparencia en los procesos de valoración de las solicitudes y se agilicen, asimismo, los procedimientos administrativos en general.

La necesidad por tanto de dictar o de aprobar en breve —yo espero, que en breve— un nuevo decreto en materia de

adopción nacional e internacional viene determinada por dos tipos de razones: en primer lugar, razones de carácter social, dado el importante incremento producido en el número de solicitudes de adopción nacional e internacional sobre todo, presentadas en nuestra comunidad autónoma en los últimos años, lo que ha originado una creciente demanda en la Administración autonómica para alcanzar, sobre todo, una mayor agilización, transparencia y objetividad en los procedimientos relativos a la adopción. Y en el mismo sentido, se deben destacar algunas recomendaciones del Justicia de Aragón.

Las otras razones, por supuesto, son de carácter normativo, derivadas de la propia Ley de las Cortes de Aragón, la 12/2001, que, como usted ha dicho, se refiere, en su artículo 77, a que, «reglamentariamente, se regulará el procedimiento de valoración de los solicitantes de acogimiento y de adopción, y se fijarán los criterios y condiciones que deban reunir para ser declarados idóneos».

Como ya le he dicho, ese decreto, actualmente en vigor, del año noventa y cinco, es una norma dictada efectivamente en desarrollo de una ley derogada, como usted muy bien ha dicho, y por eso, por eso estamos en el trámite para la elaboración de este nuevo decreto.

A diferencia del decreto del año noventa y cinco, mediante el cual se regulaba en una única norma todos los instrumentos de protección de menores, se estima... se ha estimado más oportuno, en la actualidad, regular en dos normas distintas: en una norma específica, la adopción, nacional e internacional, y el acogimiento familiar preadoptivo; y en otro decreto, también de desarrollo de esa ley aprobada por estas Cortes, las distintas situaciones de riesgo y desamparo de los menores y los distintos instrumentos de protección. Y ello, por varias razones.

Evidentemente, los procesos de adopción, tanto nacional como internacional, de menores poseen una mayor complejidad, teniendo una gran relevancia en los trámites relativos a los potenciales adoptantes, a las propias familias.

El importante incremento producido en el número de solicitudes de adopción presentadas en nuestra comunidad autónoma en los últimos años.

El excesivo número de artículos que integrarían un único decreto relativo a todas las medidas de protección, porque estamos hablando de, aproximadamente, ciento cincuenta artículos si los unificásemos.

Y luego, es evidente que la inclusión de la regulación del acogimiento familiar preadoptivo en el presente anteproyecto de decreto y en esta norma obedece a la propia naturaleza, básicamente transitoria o provisional, de esta figura, que sólo tiene aplicación en aquellos supuestos en que se está tramitando la adopción de un menor.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego que concluya, por favor.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Voy a concluir.

Objetivos, por tanto, de este nuevo decreto: clarificar de una forma muy clara las distintas fases que tengan los procedimientos relativos a las adopciones, y, sobre todo, estructurando el decreto en función del iter procedimental: presen-

tación de la solicitud, valoración de la idoneidad, selección de adoptantes y propuestas de adopción.

Detallar los plazos para las distintas fases del procedimiento, especialmente lo relativo a la sesión informativa, valoración de la idoneidad o período de vigencia de la misma.

Detallar el procedimiento de valoración de la idoneidad de los solicitantes de una manera clara y transparente.

Desarrollar el contenido de la Ley 12/2001 en lo relativo a la adopción internacional. Solamente había un artículo en el decreto del noventa y cinco, pero ahora hay todo un título, un capítulo específico de la adopción internacional.

Y regular en una norma específica la materia relativa a la adopción y el acogimiento familiar preadoptivo, dada la especificidad de esta materia.

Yo creo que con este decreto, con este decreto que se aprobará el próximo año, se va a clarificar y, sobre todo, se va a dejar muy claro cómo tiene que ser la actuación en materia de adopción nacional e internacional en nuestra comunidad autónoma, una... —que luego podremos hablar, porque ya me está llamando la atención el presidente—, que, además, en la Comunidad Autónoma de Aragón, con el resto de comunidades autónomas, estamos intentando llevar esta figura de la adopción fundamentalmente para el interés de los menores, que es lo prioritario en este caso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¡tenía que estar hecho! No me hable del decreto que tiene que venir, porque siempre me habla de lo que está haciendo y, mientras tanto, el bien del menor no se está preservando.

Señoría, una cosa es lo usted está haciendo de una manera administrativa, que tendría que estar hecho y, evidentemente, ahí hay un vacío legal importante, y por eso se está produciendo una serie de hechos, y otra cosa muy distinta es cómo está funcionando el departamento de menores. Ese departamento de menores que hoy se le revela, señora consejera. Hoy dice que usted le está desautorizando y que ha tenido que intervenir de una manera, pues, evidentemente, no muy normativa. Y yo le voy a explicar por qué señora consejera, y le voy a leer.

Ese departamento de menores chirría por todos los frentes: chirría en prevención, chirría en protección, chirría en reforma y en adopción internacional. Y en adopción internacional, estamos viendo conclusiones de dictámenes que dicen lo siguiente —y yo se lo voy a decir, porque es terrible lo que podemos ver—: «las potestades de las administraciones autonómicas están limitadas al territorio de Aragón. Por tanto, los servicios aragoneses, los servicios del departamento de menores, no pueden impedir una actuación de las hechas fuera de Aragón», y se ha hecho, señora consejera».

«La Administración autonómica no está habilitada por ninguna normativa para emitir una valoración sobre la preasignación que realiza la autoridad extranjera a aquellos países que no firman el convenio de La Haya», y lo ha hecho, señora consejera.

«La actuación de la comunidad autónoma tiene que ser diferente en función de si se aplica el convenio de La Haya o no a una adopción internacional. Esta argumentación ha sido la seguida por otras legislaciones autonómicas. Desconocer estas diferencias alegando que la comunidad autónoma tiene competencia exclusiva sobre la materia de adopciones internacionales es contrario al propio artículo 75.7 de la Ley 12/2001», y se ha hecho, señora consejera.

«La Administración autonómica no puede impedir con sus actuaciones el desarrollo de un procedimiento de adopción con autoridad extranjera», y se ha hecho, señora consejera.

«La autoridad aragonesa no tiene capacidad real para valorar el interés de un menor que se encuentra fuera del territorio de la comunidad autónoma», y se ha hecho, porque hemos estado a punto de dejar a una niña en un orfanato, señorías, y hemos estado a punto de modificar su futuro.

La actuación de la Administración autonómica en el caso analizado es susceptible de vulnerar los derechos y libertades fundamentales de una familia, según el artículo 8 del convenio de la protección de derechos humanos y de las libertades fundamentales, y se ha hecho, señora consejera.

Y no existe ninguna normativa aplicable que establezca que el límite de edad del menor puede ser un requisito condicionante de la idoneidad de los padres, y se ha hecho, señora consejera.

Señora consejera, tiene un departamento de menores que no es el adecuado para llevar a cabo una política de adopción, una política para velar el interés del menor y para dar la satisfacción a los intereses de nuestra sociedad.

Yo le pediría, señora consejera, primero, que pidiera disculpas, que pidiera disculpas... sí, yo creo que es bueno que actitudes que se están viendo a nivel nacional pudieran también aplicarse aquí a nivel autonómico, porque hay una familia que ha sido vulnerada en sus derechos. Pero es más, señorías, yo le recomiendo una revisión y una reorganización dentro de su departamento, porque no se puede tolerar que usted mantenga un criterio, un criterio amparado por la legislación, y que lleguen los técnicos y la desautoricen, diciendo que sus criterios tienen que prevalecer.

Señoría, cuando hay, verdaderamente, situaciones en todos los ámbitos y han tenido que ser las familias las que salgan a la calle para demandar y para requerir sus derechos.

Señora consejera, algo tiene que hacer, porque se han vulnerado los derechos, está habiendo una situación arbitraria, intervencionista, de una manera con dejadez administrativa, y se está produciendo cada día en nuestra comunidad autónoma, y no lo podemos tolerar, no lo puede usted tolerar, no puede llegar con los brazos vacíos y que solamente cuando sale en la prensa, modifica una intervención. Tiene que modificar ese departamento, tiene que entrar y hacer que por una vía natural y con el derecho que tiene cualquier familia a adoptar, ese derecho del menor se manifieste.

Espero realmente, señorías, que ustedes modifiquen este criterio, algo que ha saltado después de mucho tiempo, de llevar una política intervencionista, fiscalizadora, autoritaria, sectaria y, verdaderamente, que no prima, como tendría que primar, el bien del menor. El bien del menor no puede ser una retahíla que leemos en los artículos, no puede ser algo que digamos constantemente que se tiene que hacer y que nosotros vamos a preservar: la ley del menor y el derecho de las

familias es algo que se debe hacer y se debe de actuar en consecuencia, y esa actuación es la que usted tiene que vigilar, y esa actuación no ha sido vigilada y ha sido vulnerada en muchos casos.

Yo espero, señorías, que usted enmiende, y vamos a exigirle una enmienda, porque esto no puede quedar así, no puede ser que cada persona tenga que llegar a la opinión pública y mantener esta situación, y se han vulnerado esos derechos.

Señoría, las palabras grandilocuentes (el bien, lo que vamos hacer, la protección a la infancia...) no nos valen: nos valen los hechos concretos. Y los hechos concretos han sido vulnerados, y eso no lo podemos tolerar en una sociedad democrática del siglo XXI en la cual creemos, de verdad, en los derechos y en las libertades, y su departamento tiene que velar por ellos y no lo está haciendo, y tiene allí un agujero negro, un agujero negro que lo hemos visto y lo hemos denunciado en multitud de ocasiones: en prevención, en protección, en reforma y, ahora, en adopciones internacionales.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Sí, señor presidente. Terminó ya.

Señoría, lo más importante que tiene Aragón son sus personas. Para esas personas, si nosotros, la Administración, los poderes públicos, no sabemos preservar sus derechos, señorías, caeremos en una sociedad realmente tiranizada, y eso es algo que no lo podemos permitir.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de dúplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Plantagenet, yo creo que usted se obliga de la legislación que actualmente está vigente no solamente en nuestra comunidad autónoma, sino también a nivel estatal: se olvida del artículo 9.5 del Código Civil. Yo le puedo leer ese artículo, cuando usted me decía que se ha vulnerado una serie de cuestiones: «no será reconocida en España como adopción la constituida en el extranjero por adoptante español si los efectos de aquella no se corresponden con los previstos por la legislación española; tampoco lo será mientras la entidad pública competente —en este caso, la comunidad autónoma— no haya declarado la idoneidad del adoptante si este fuera español y estuviera domiciliado en España en el tiempo de la adopción».

Hay multitud de resoluciones de la Dirección General de Registros y del Notariado que te exigen, independientemente de que los países de origen de los menores estén o no en el convenio de La Haya, que te exigen la resolución favorable de idoneidad por parte de la autoridad central, porque, si no, estaríamos haciendo dejación de las funciones que el Estatuto de Autonomía encomienda al Gobierno de Aragón en materia de protección de menores, y se dicen en muchas resoluciones de la Dirección General de Registros y del Notariado que no se permitirá la inscripción en el Registro Civil

de aquellos menores que vengan de países extranjeros sin que tengan la idoneidad por parte de la autoridad central, en este caso, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, y lo dice aquí: «para evitar actuaciones incontroladas de los particulares».

Además, es una de las cuestiones que se debaten en las distintas comisiones intersectoriales de directores generales de todas las comunidades autónomas en materia de adopción internacional, porque, evidentemente, es una de las preocupaciones mayores, porque somos responsables, políticamente, somos responsables.

Usted me hablaba del tema de la edad y me decía que no hacemos nada. Yo creo que hay un decreto, hay un proyecto, un borrador de decreto que está ahora mismo en información pública... ¿A usted le parece poco que en un año y cuatro meses se haya elaborado este decreto, se haya expuesto a información pública, le parece poco que hayamos regulado y queramos, de una manera clara, precisa, objetiva y transparente establecer cómo tiene que ser el procedimiento de adopción nacional e internacional en nuestra comunidad autónoma? ¿A usted le parece poco eso? ¿Usted realmente cree que eso no es eficaz y que eso es una diligencia por parte de este Gobierno? Eso es lo que queremos.

Hablaba también del tema de la edad. Yo le puedo decir que el criterio de edad, que evidentemente es un criterio de valoración en el nuevo decreto, es un criterio de valoración negativa: artículo 15, artículo 16, donde te dicen los criterios de no idoneidad. Todas las comunidades autónomas, todas, menos tres (Cataluña, Valencia y Vizcaya —esto va por provincias—), todas introducen la edad como elemento de valoración, todas introducen la edad como elemento de valoración.

El porcentaje de no idoneidades en nuestra comunidad autónoma es bajísimo. Por ejemplo, Valencia, 11-12% de no idoneidades; Castilla la Mancha, un 10%; otras, 5%. Yo creo, yo creo sinceramente que se está haciendo el trabajo lo mejor posible por parte del personal del Servicio de Protección de la Infancia y Adolescencia en nuestra comunidad autónoma y que queremos dotarnos de un instrumento, de un verdadero instrumento en el que se describa de una manera muy eficaz todo el íter procedimental porque, evidentemente, estamos viendo como hay una actuación y, sobre todo, los datos son claros de cantidad de adopciones nacionales e internacionales, también adopciones nacionales.

Y le voy a decir una cosa: en este año y cuatro meses, el Gobierno de Aragón, este Gobierno, ha aprobado ayudas económicas para las familias adoptantes, ha aprobado en una normativa, además, con rango de ley, ya no de decreto, sino con rango de ley: la Ley 26 /2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, que introduce una deducción de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por adopción internacional de niños y niñas, seiscientos euros por cada hijo adoptado en el periodo impositivo, ayuda compatible con el resto de ayudas que le voy a comentar.

Segunda, en la misma ley, también se introduce —antes era por nacimiento— la adopción del tercer o sucesivos hijos. Este año, también, por ese anteproyecto de ley que se debatirá próximamente en esta cámara, también la Ley de Medidas Tributarias introduce una deducción por la adopción del segundo hijo si éste tiene una discapacidad.

Pero también, también, en el Decreto de ayudas para familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples no se introducía, no se había introducido la especificidad de la adopción, y lo hemos hecho, lo hemos hecho. Lo hicimos este año, con una modificación de ese decreto, con la introducción de las familias adoptantes de tres hijos, y hemos hecho también una modificación del mismo para aquellos adoptantes de dos hijos, siempre que uno de ellos sea discapacitado.

Yo creo que, evidentemente, este nuevo decreto responde también a esas reconsideraciones del Senado, a esas reconsideraciones del Senado. Todo es mejorable y, sobre todo, a usted que le gusta tanto la página web, ha podido comprobar que la página web de adopción internacional de Instituto Aragonés de Servicios Sociales es excelente.

¿Cuál es el problema que pasa en las adopciones internacionales? No es el problema de la Administración, que le quiero recordar. Y tengo aquí un informe, resultado del análisis que se hace entre todas las comunidades autónomas, de cómo es más o menos el período, cuánto se tarda en el período de idoneidad, y somos una de las comunidades...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora consejera, debe concluir, por favor.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Sí, ahora mismo.

... somos una de las comunidades autónomas que menos tiempo tarda (estamos hablando de unos cinco meses, concretamente, 4,9 meses), y nos los dice la ley, estoy de acuerdo. Pero sí que quiero decirle que estamos cumpliendo esas resoluciones y que en todas las medidas de adopción nacional e internacional, este es un decreto procedimental, pero que, por supuesto, en otras normativas diferentes, como puedan ser, por ejemplo, el futuro plan de la infancia y adolescencia, que está en elaboración, se podrán incluir otra serie de cuestiones relativas a la adopción nacional e internacional, como puedan ser los tratamientos postadoptivos, etcétera.

Yo creo que es una responsabilidad de este Gobierno el que ya, en tan poco tiempo, hayamos tenido..., en el mes de julio, que se publicó este borrador de decreto para que hubiese alegaciones por parte de todo el mundo. Yo creo que, en definitiva, lo que queremos todos y todas, y sobre todo, yo creo que todos los grupos políticos de esta cámara, es el interés superior de los menores y también, por supuesto, conciliarlo en la medida de lo posible con el interés de las familias.

Ese es el objetivo de este Gobierno, y así estamos trabajando.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 64/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y, en especial, a las estaciones de autobuses, formulada por el diputado del Grupo Chunta Aragonesista señor Fuster Santalieu, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 64/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al transporte de viajeros por carretera en Aragón y, en especial, a las estaciones de autobuses.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, esta interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte y viajeros por carretera quiero centrarla, como ya se dice expresamente en su texto, en las estaciones de autobuses, y verá que luego nos centraremos especialmente y lógicamente en la más importante de ellas, no sin antes hacer un repaso pretendiendo conocer cómo están las cosas en otros proyectos que lleva adelante el Gobierno de Aragón.

Entendemos que en la actuación general del departamento en este campo, en el de transporte de viajeros por carretera, se van a mantener los contratos programa del transporte regular y se va a mantener también la línea de ayudas a los servicios regulares con explotación deficitaria. En consecuencia, no centraremos en este apartado nuestra interpelación, sino que lo haremos en la parte que afecta a las infraestructuras de este transporte público, es decir, en las estaciones de autobuses.

Ello, además de ser conscientes de que para un buen servicio no sólo es necesaria esta infraestructura, sino también, evidentemente, una buena y cuidada red viaria, que es competencia de otra dirección general y que, evidentemente, requeriría el tiempo y la presentación de una interpelación específica y propia y que, evidentemente, podemos hacer en otro momento.

Respecto a las estaciones de autobuses, este año, en la presentación de los presupuestos, señor consejero, usted nos planteaba que para el 2005 ya se han firmado convenios con dos ayuntamientos para poder acometer las estaciones de Calatayud y Calamocha; se han firmado convenios para poder licitar los proyectos, incluso iniciar las obras según sus propias declaraciones. Por tanto, digamos, esos serán —entendemos—, a priori, los dos objetivos, las dos obras en este campo para este ejercicio.

Y hay también una previsión de que abril de 2005 sea la fecha en la que finalmente preste servicio la estación de autobuses de Binéfar, en la que se ha venido trabajando en estos últimos meses, años, que ya ha superado las pruebas y que se encuentra simplemente a falta de contratar la gestión de los diferentes servicios que se puedan prestar.

Y primera cuestión que quiero plantearle: ¿qué ocurre con el proyecto de la estación de autobuses de La Almunia de Doña Godina? En los presupuestos de 2004, como usted recordará, se consignó una partida presupuestaria para los estudios, para que pudieran hacerse los estudios previos a la redacción del proyecto. Pero hasta la fecha, no conocemos ningún avance, y si nos consta a nivel municipal que hubo una comisión informativa sobre el tema con escasos avances respecto a su ubicación.

Es evidente que apostamos por la construcción, por la necesidad, es una cabecera de comarca importante, como todas, pero con un tránsito importante también y especial, y, sobre todo, con unos flujos de viajeros importantes, que superan la

media, y por eso hemos presentado en los presupuestos generales para el próximo 2005 del Gobierno de Aragón una enmienda para la redacción del proyecto.

Primera cuestión que queremos plantearle por tanto: ¿qué ocurre con este proyecto? ¿Qué hay de esa enmienda aprobada para este ejercicio? Y ¿qué previsiones tiene el departamento?

Y todas estas cuatro estaciones de las que he hablado son importantes, pero ciertamente mucho más lo es, por todos los componentes que se derivan de ella, la estación intermodal, y dentro de ella, la estación de autobuses de Zaragoza. La necesidad de su entrada en servicio dejando sin efecto las desartadas y, en algunos casos, además de obsoletas, indignas terminales que actualmente operan diseminadas por toda la ciudad, creo que está fuera de toda discusión.

La importancia, con los propios datos del Gobierno, está en la previsión de que acudan a esta nueva estación quinientos treinta y seis autobuses a las cuarenta dársenas que conformarán esta estación, con una terminal, nada más y nada menos, que de treinta mil metros cuadrados repartidos en tres niveles; con mil seiscientos plazas de aparcamiento distribuidas en tres estacionamientos subterráneos, y con una estimación de 8,1 millones de usuarios al año, cuando esta estación esté a pleno rendimiento.

Con estos datos, que son los del propio Gobierno de Aragón, está clara la trascendencia. Por eso —y ésta es la razón fundamental de esta interpelación, señor consejero—, nos preocupa tanto los retrasos que vienen acumulándose en su ejecución. Con las previsiones y los datos que tenemos en estos momentos, si todo va bien, acabará resultando respecto al anuncio inicial de inauguración a finales de 2002, si se confirman los datos del segundo semestre del..., de la segunda mitad de 2005, cuando pueda ponerse en marcha, habremos hablando o estaremos hablando entonces de casi tres años, tres años de retraso respecto a la previsión inicial de todas las partes. Caso por tanto preocupante, sobre todo teniendo en cuenta cuál es el estado en el que se está operando en estos momentos. Un estado, como sus señorías conocen y usted, señor consejero, muy en particular, un estado lamentable y absolutamente indigno para cualquier persona que llega a Zaragoza por primera vez, que se sorprende, y para los que lo padecen diariamente, que evidentemente lo sufren todos los días o cada día que lo utilizan.

En octubre del noventa y nueve, ya se comprometió el Gobierno de Aragón con una partida en los presupuestos de 2000 de trescientos millones de pesetas entonces para la futura construcción de la terminal de autobuses. La participación total del Gobierno de Aragón estaba estipulada en mil quinientos millones para un total de tres mil doscientos dos millones del presupuesto establecido en el protocolo que suscribió el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento.

Y desde entonces, con la primera previsión que se lanzó, que se anunció su apertura para finales de 2002, después se anunció que estaría lista para junio de 2003, luego se barajó como fecha principios de 2004, y más tarde se ha indicado que no será antes del verano siguiente de 2005. Y ahora, posiblemente, estemos hablando de unas fechas de la segunda mitad de 2005.

Hay que recordar por lo tanto que desde mediados de 2003, en que finalizaron lo que serían las obras de construc-

ción, la estación ha permanecido paralizada en el sentido de no avanzar su tramitación y todo lo restante por la evidente falta de entendimiento entre el Gobierno de Aragón y el GIF (el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias) sobre el reparto de los costes económicos, y no queremos poner en duda que el Gobierno de Aragón no tenga que luchar y que negociar las cantidades a aportar, que es lo que tiene que hacer.

Pero hasta el 29 de septiembre de 2003, no se somete a información pública el proyecto de la estación de autobuses a través del anuncio de la dirección general, y hasta el 7 de noviembre, no se publica el estudio económico y sistema de explotación de la estación central de autobuses de Zaragoza Delicias.

En marzo de 2004, se anuncia que aunque la estructura del edificio está acabada desde mediados de 2003, no se producirá la apertura en el verano de 2004, sino en el 2005, y se van produciendo otros trámites administrativos como la redacción del proyecto, definición de las obras, instalaciones complementarias de la estación central de autobuses de Zaragoza, que ya se adjudicó el contrato el 16 de junio.

El 24 de julio de este mismo año, señor Velasco, usted se reúne con el presidente del GIF, con el señor González. Mantiene un encuentro para intentar tratar de cerrar la fecha del convenio por el que se haga entrega de la terminal al Gobierno aragonés con las obras correspondientes finalizadas, pero finalmente se pospone hasta septiembre. Ya no sabemos exactamente en qué punto se encuentran. La falta de acuerdo en cuanto al dinero que aportará cada Administración para sufragar los costes, que se han duplicado, es, evidentemente, el principal escollo de las negociaciones.

Por eso, este último mes de octubre se conoce, al desglosarse las obras especificadas de la estación de autobuses, del conjunto de la estación intermodal, que se ha producido un desfase que hace que se eleven las obras a unos doce millones más las obras complementarias, resultando un total de quince millones de euros. Sabiendo el compromiso del Gobierno de Aragón de financiar hasta nueve millones por la futura estación y, por tanto, razón que podría todavía demorar más si no existe ese acuerdo —espero que sí, en la parte, al menos, en la que ha habido acuerdo respecto a los excesos—, que podría demorarse todavía más allá del verano de 2005, y a ello hay que añadir además las dificultades de poder acceder a una estación por la congestionada avenida de Navarra, teniendo en cuenta, en consecuencia, que hay que elaborar ese plan de tráfico mientras no pueda accederse a la terminal desde la autopista, desde la AP-68.

Por último, señor Velasco —y termino—, este mes, este pasado mes de noviembre, usted anunció, tras entrevistarse con los responsables del GIF, que este mismo mes de noviembre se licitarían las obras complementarias de la intermodal —no las hemos visto publicadas; no sé exactamente qué previsión es, pero espero que me sorprenda usted y que diga que hoy mismo han aparecido publicadas; en todo caso, no han aparecido publicadas en el mes de noviembre— y que espera que a lo largo del próximo año se inicien las obras por un importe de más de dos millones de euros de estas obras complementarias y con una duración estimada en torno a los cinco meses.

Si a ello le tenemos que añadir las obras del acceso norte a la terminal y en enlace con la glorieta de la AP-68 que está a la altura de la Almozara, estamos hablando de que nos es-

tamos yendo, efectivamente, a la segunda mitad de 2005. Y todo ello teniendo en cuenta que todo esto tendrá que estar en marcha para poder, mientras tanto, firmar el convenio de cesión de las instalaciones del GIF a la DGA. y sólo entonces, una vez que se produzca esta cesión, poder convocar el concurso de explotación por parte del Gobierno de Aragón. Es decir, las previsiones, con los propios datos del Gobierno de Aragón, son de que nos iríamos a una apertura en el segundo semestre de 2005, y ni siquiera eso, a preguntas de la prensa, señor consejero, usted lo garantizó. Ni siquiera quiso dar esa fecha del segundo semestre de 2005 con certeza.

Tiene una gran oportunidad hoy de poner, por fin y definitivamente, fecha y condiciones a esta apertura. Creo que después de tres años, que si los cálculos que le he dicho no fallan y usted tiene la oportunidad de rectificarlos ahora, si no fallan, en la segunda mitad de 2005 estaremos a casi tres años de retrasos acumulados respecto a la previsión inicial de inauguración en 2002.

¿Cuándo y cómo, por tanto, va a poner en servicio el Gobierno de Aragón esta demandadísima estación de autobuses de Zaragoza? Es su turno, señor consejero, y espero su respuesta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

Para la respuesta por parte del Gobierno, el consejero de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor diputado que me interpela, en primer lugar tengo que felicitarle, tengo que felicitarle porque tiene una información precisa, exacta y que, además, comparto. Por lo tanto, a mí siempre me gusta que cuando uno debate con otro grupo parlamentario, con otro diputado, pues que, efectivamente, se parta de una documentación exacta, precisa, concisa y acertada. Y todas esas cuestiones las ha planteado usted en la tribuna, y tengo, como digo, que felicitarle, porque estoy absolutamente de acuerdo.

Una primera consideración que quiero hacerle es que la responsabilidad de resolver el problema de la estación de autobuses es una responsabilidad compartida. Yo creo que en alguna ocasión, siendo también diputado de la oposición (y hace unos cuantos años que lo fui), debatía de este tema y estábamos todos absolutamente de acuerdo en que era uno de los problemas primordiales de resolver dentro de la comunidad autónoma, porque efectivamente se ha resuelto la estación de autobuses de Huesca, se ha resuelto la estación de autobuses de Teruel, se ha resuelto la estación de autobuses de Sabiñánigo, se ha resuelto la estación de autobuses prácticamente ya de Binéfar y de otras cabeceras de comarca. Es decir, hemos podido avanzar bien en estaciones de autobuses en las que hemos tenido nosotros la capacidad de impulsar, de redactar los proyectos y de poder ponerlas en funcionamiento.

Pero le voy a dar un dato que no es que sea ninguna excusa, pero es una absoluta realidad: en mi corta experiencia de consejero, que es de cinco años, he tenido que trabajar este convenio con cuatro presidentes del GIF, y el borrador

del convenio se hizo con otro anteriormente. Es decir, han intervenido, en cinco años, cinco presidentes del GIF, y eso, realmente, dificulta muchísimo las posibilidades, no de llegar a acuerdos, sino de poder cerrar un texto para poder aprobarlo. Con una particularidad añadida, efectivamente, que usted también decía, y es que la estación intermodal parte de un presupuesto, presupuesto que prácticamente se ha multiplicado por dos y, por lo tanto, también la influencia que ha tenido sobre la estación de autobuses que está dentro de la estación intermodal, pues, también se ha multiplicado por dos el coste inicialmente previsto, y del primer análisis que se hizo de en torno a nueve millones de euros (y así lo tenemos firmado), la realidad ha sido que lo que se ha certificado de esa estación de autobuses se ha incrementado en un cien por cien, sin contar los elementos complementarios de la propia estación.

Y, efectivamente, ése era el punto en el que había que ponerse de acuerdo, porque nosotros, desde el Gobierno de Aragón, lo que estamos defendiendo es que hemos firmado un convenio con un compromiso de aportación económica del Gobierno de Aragón, y queremos mantener ese compromiso por nuestra parte, puesto que no hemos sido los responsables de la redacción del proyecto, no hemos sido los responsables del control de la ejecución del proyecto y, por lo tanto, no se nos pueden imputar los excesos de obra que hayan podido existir. Y, efectivamente, ése es el punto final que tenemos que cerrar. Yo tengo que manifestarle que, en este momento, creo que estamos en esa recta final para que, en el año 2004, podamos dejar el texto definitivamente aprobado y listo para la propia firma y la propia autorización de firma por parte del Consejo de Gobierno y también la firma que tiene que producirse y el acuerdo que tiene que producirse dentro del GIF para poder hacer la transferencia.

Mientras al Gobierno de Aragón —es la situación que tiene hoy— no se le haya transferido la estación, pues, tenemos limitación para hacer algunos desarrollos. Por ejemplo, la concesión: tenemos todo preparado, y usted ha dado las fechas de cuándo hemos ido haciendo las cuestiones, pero no podemos sacar a concurso la explotación de la estación si no tenemos el convenio en el cual la titularidad de esa estación es del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, tenemos todo perfectamente preparado, hemos ido cubriendo aquellos plazos que entendíamos que podíamos cubrir, pero llegamos a un punto en el cual no podemos avanzar hasta que se firme ese convenio.

Por otro lado, en cuanto a las obras a que se refería usted, llegamos a un acuerdo —son obras complementarias, no la obra general de la estación, las obras complementarias—, llegamos a un acuerdo con el GIF de que una parte de esas obras las ejecutaríamos nosotros y otra parte de las obras las ejecutaría el GIF. Ya están los proyectos redactados, y nuestro expediente está en Intervención; en el momento que se nos autorice en Intervención, saldrá a licitación. Esperamos poder hacerlo a lo largo de este mes o a principios del mes de enero, puesto que en toda la anterior tramitación también lo hemos hecho. Es decir, hemos ido avanzando y posibilitando el ponernos al límite de las posibilidades formales. Y por parte del GIF, me consta que en uno de sus últimos consejos de Administración, también habían aprobado su parte correspondiente para sacar la licitación.

Por lo tanto, ésta es la situación que tenemos. Bajo nuestro punto de vista como Gobierno de Aragón, si mañana tuviéramos el texto encima de la mesa con las condiciones iniciales que se pactaron, lo firmaríamos; lo que no queremos asumir de ninguna de las maneras es que se nos quieran imputar excesos de obra del conjunto de la estación, que por supuesto afectan a la parte de la estación de autobuses, que entendemos que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad y no tenemos por qué pagar, pero hay ciertas tensiones, aunque puedo decirle que en este momento están prácticamente finalizadas y que se va a llegar a un acuerdo definitivo. Esa es la situación.

Me pide cuándo puede estar. Yo creo que usted también ha analizado bien los plazos, es decir, tenemos los proyectos preparados para la licitación, nosotros vamos a licitarlos inmediatamente, tendremos que sacar la licitación condicionada a que la estación sea de titularidad nuestra, pero podemos hacer el trámite de licitación de proyecto a expensas y esperando que a lo largo del mes de enero (diciembre, enero, aunque diciembre es un mes muy complicado) podamos firmar el convenio con el GIF y que durante el período de tramitación de las propias obras ya sea de titularidad nuestra y podamos adjudicar la obra. A partir de ahí, nosotros vamos a invertir en torno a 1,3 millones de euros y el período de desarrollo de la obra está en torno a unos cinco meses; el mismo día que firmemos el convenio con el GIF sacaremos el concurso de explotación y, por lo tanto, creemos que podemos solapar tanto la ejecución de las obras complementarias que faltan con lo que es el sistema de gestión. Por lo tanto, efectivamente, nosotros seguimos manteniendo el escenario del final del verano para su puesta en marcha.

Y luego me ha dicho otras cuestiones complementarias que no son un problema del Gobierno de Aragón, es decir, cómo están los accesos a la estación de entrada y salida, que si en este momento estuviera funcionando la estación de autobuses sería un absoluto caos, bueno, en este momento no podría funcionar la estación de autobuses, porque lo primero que hemos tenido que hacer, a través de Zaragoza Alta Velocidad, es mover una de las vías provisionales que está para dar acceso a la estación, porque en este momento no se tenía acceso, esas obras se están ejecutando.

Pero resuelto el problema de acceso de entrada y salida de la estación, todo el entorno de la estación, si todos los autobuses que llegan a Zaragoza entraran hoy a la estación por los accesos que hoy están sería un absoluto caos, no podrían funcionar, pero eso no es responsabilidad del Gobierno de Aragón: no podemos diseñar ni los tráfico de la ciudad de Zaragoza, que en distintas ocasiones nos hemos dirigido a ellos para que se prevea esa situación, y que va también vinculado a algunas obras complementarias que se tienen que hacer a través de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad.

Es decir, yo creo que en estos meses hay que resolver esas cuestiones, porque efectivamente no sólo la entrada y salida de autobuses exclusivo en la propia estación, sino la entrada y salida de viajeros a esa estación, o están muy bien resueltos los accesos o, realmente, el caos que podemos tener en ese entorno es extraordinario, pero está manifestado a quien creo que es el responsable de resolver esa cuestión, que es el ayuntamiento, y el ayuntamiento es el que tiene que ponerse manos a la obra y saber que cuando pongamos en funcionamiento la estación de autobuses, tiene que reordenar y

reestudiar todo el tráfico del entorno si no queremos generar unas dificultades máximas. Nosotros, como digo, ya se lo hemos transmitido al ayuntamiento, y ahora lo que nos preocupa es poder cerrar.

Yo espero, sinceramente, que esta sea la última negociación que hayamos hecho, porque estamos en entorno a cincuenta, sesenta o setenta reuniones de negociación, y cuando estábamos a punto de firmar, nos hemos encontrado con el cese del que había cerrado el acuerdo, y el siguiente ha querido reestudiar el proyecto.

Yo no he notado en ninguna de las ocasiones una máxima dificultad, lo que he encontrado es una inestabilidad absoluta y, sobre todo, en la última etapa, que teníamos el tema muy cerrado, pues, había unos problemas mayores que los de la propia estación, que es la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona y la puesta en funcionamiento de la propia estación en su conjunto, que tiene bastantes defectos de explotación...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor consejero, debe concluir, por favor.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Termino, señora presidenta.

Muchas gracias.

Y en este momento, se está reestudiando cómo resolver problemas de temperaturas en la estación, de accesos, de seguridad, etcétera, que está planteado.

Luego le contaré un poquito más sobre el tráfico de pasajeros, que era lo que me preguntaba y me lo traía estudiado; esto también lo conocía, pero luego insistiremos más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Velasco.

Su réplica, señor Fuster. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

En resumen, las tres cuestiones que creo que debían quedar claras de esta comparecencia son el cuánto, el cómo y el cuándo, o por mejor decir, el cuánto, el cuándo y el cómo.

¿Cuánto? Quiero entender que, definitivamente, la aportación del Gobierno de Aragón va a ser de los nueve millones de euros comprometidos en el protocolo inicial y 1,3 millones, que es su participación de los algo más de dos millones que suponen las obras complementarias, es decir, nueve millones más 1,3: ese es el coste final y definitivo para el Gobierno de Aragón. Ya hemos resuelto el cuánto.

¿Cuándo? El cuándo ya me empieza a preocupar un poco más, señor consejero. Usted, este mismo mes que acabamos de finalizar de noviembre, dijo en sus comienzos que «en este mes de noviembre se licitaban la obras»; ahora ya nos está diciendo que va a ser en el mes de enero. Fijese si en un mismo mes se va a dos meses la cosa, cuando parecía que estaba todo controlado, es que me dan miedo todos los trámites administrativos, y ya hemos visto como se es capaz de llegar a tres años de retraso al final en esta obra, y a ver si vamos a tener que estar corriendo al final para que antes del

2008 esté todo solucionado, y cuando digo todo, digo mucho más allá que la estación, y hacía bien usted en apuntar ese apartado, que yo había reservado también para el final, que es el cómo.

Con respecto al cuándo, vamos a quedarnos con la fecha: usted dice a finales del verano de 2005, y yo seré hasta más generoso, segunda mitad del 2005, compromiso firme, final y definitivo del Gobierno de Aragón, ahora que ya no hay problemas. Porque yo entiendo que cuatro cambios en el GIF es un problema para negociar, entiendo que un ministerio de otro signo político puede resultar también una dificultad para negociar, sobre todo cuando se trata de asumir cargas económicas a compartir. Pero desde este mismo año, desde esta última primavera de 2004, usted ya tiene los interlocutores de su lado por todos los lados: de su mismo partido político y un paisano, el señor Víctor Morlán, de secretario de estado de la materia, por lo que creo que ahora no puede haber ninguna dificultad en esa negociación. Por tanto, ese acuerdo tiene que visualizarse ya.

Entiendo, por tanto, que está planificado y resuelto el cuánto con los nueve millones más los 1,3 (10,3 millones); el cuándo, finales del verano, segundo semestre del 2005, y ahora queda el cómo. Y este tema —hacia bien usted en apuntarlo— me parece más importante todavía, porque estos otros ya están encarrilados, no porque no lo sean, sino porque ya están bien encauzados.

El cómo. Es que, efectivamente, una cosa es terminar la estación de autobuses y otra cosa es que funcione como una estación de autobuses; una cosa que pongamos que al final, con estas obras ya en marcha, haya una buena entrada y una buena salida, ese carril paralelo al discurrir de todas las dársenas; pongamos que ya hay una conexión, que es la que hay en estos momentos, con la Avenida de Navarra, y pongamos que finalmente se cierra también la conexión con la rotonda de la AP-68, la rotonda de La Almozara. Todo eso no garantiza que funcione adecuadamente la estación de autobuses, no lo garantiza, efectivamente, y yo no digo que sea responsabilidad del Gobierno de Aragón, porque el tráfico es responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, y hay una delegación específica para eso.

El problema es que no podemos esperar, señor consejero, a que ocurra como ha ocurrido con la estación ahora, que se pone en marcha y entonces comienza a... —la estación, me refiero a la intermodal, a la ferroviaria—, se pone en marcha y entonces se dice: «¡cuántos problemas hay para acceder aquí!». Todo eso se sabía ya, todo el mundo sabía que cuando tuviera que acceder el personal hacía falta reforzar las líneas de transporte urbano, garantizar los accesos, una rotonda que permitiera los accesos a través de los vehículos privados... Todo eso se sabía y, sin embargo, se acometen las obras mucho tiempo después; de hecho, todavía no están, como bien sabe, finalizadas.

¿Qué ocurrirá cuando tengamos los quinientos treinta y seis autobuses queriendo entrar a esa estación? Un problema serio. Si no están concluidas al comenzar ya..., porque si el traslado va a ser general o aunque se vaya haciendo por fases en un espacio de tiempo limitado, tendrá que pasar de cero a quinientos treinta y seis autobuses, tendrán que estar todos los accesos con la Avenida de Navarra, con las rotondas, la vía paralela para poder entrar, para llegar los vehículos, para salir, para dejar hueco para otros, todo eso resuelto. Pero ten-

drán que estar también resueltas —ya sé que no es de su exclusiva competencia, sino más bien de la competencia del ayuntamiento— la previsión del transporte a la estación intermodal.

Porque si no está resuelto ese tema, lo que haremos será echar a los viajeros del transporte interurbano al vehículo particular. Si al final, a una persona que vive en el entorno de Zaragoza y que ahora puede venir en autobús, que le deja en un sitio relativamente cómodo o próximo a su puesto de trabajo, al final tiene que ir a la estación intermodal, y ahí tiene que esperar quince minutos a salir, quince minutos a que llegue el autobús y veinte minutos de trazado del autobús a donde tiene que ir, no cogerá el autobús, sobre todo si además tiene..., o tiene que pillar un taxi. Evidentemente, no cogerá el autobús.

Es muy importante por tanto que todo esto se esté trabajando coordinadamente —por supuesto que sí—, coordinadamente, para que cuando empiecen los hábitos de transporte se mantengan. Ya sabe usted que cuando se cambia el hábito de una estación de llegada o de un punto de partida a un usuario o a un viajero en este caso, cambiar los hábitos e irse a otro medio de transporte más cómodo en un momento determinado es muy fácil, pero volver, más difícil.

Por tanto, todo esto debe coordinarse adecuadamente para que se produzca una puesta en marcha y una puesta en funcionamiento perfecta. Yo creo que una inversión como ésta, importante, una obra de esta envergadura, creo que importante para la política general de transportes del Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón debe velar y garantizar que se produzca esta coordinación para que la puesta en marcha sea un éxito. Y un éxito es que en poco tiempo puedan estar ahí los quinientos treinta y seis autobuses previstos funcionando, que los ciudadanos accedan con facilidad... Ya sé que hay una previsión y que esa línea de metro conectará la estación intermodal con el centro de la ciudad, pero hasta entonces...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Concluyo ya, señora presidenta.

... hasta entonces, ¿qué previsión tenemos? ¿Qué va a pasar durante estos dos, tres, cuatro años, que pueda tardar finalmente a materializarse esa forma de conectarle directamente con el centro de la ciudad y, por tanto, que le garantice la accesibilidad a la propia estación? Que es un problema no sólo de la estación y no solamente del transporte por carretera (del tráfico de viajeros por carretera), sino también, sobre todo, del transporte de los pasajeros por ferrocarril.

Es decir, la solución del problema de conectar la estación intermodal con la ciudad que afecta, evidentemente, con el centro de la ciudad y con todo, que afecta no sólo al ferrocarril, sino al transporte también por carretera.

En fin, como ve, señor consejero, efectivamente, el cuánto «se resuelve fácil» —entre comillas—, poniéndolas claro, poniendo el dinero que hay que poner.

El cuándo, pues, haciendo las estimaciones y concluyendo cuándo se puede hacer, y sobre todo agilizando y que no pasen y que no se demoren los trámites, ahora dos meses por aquí, dos por allá..., porque, si no, nos iremos al 2006.

Pero sobre todo el cómo, que es tan importante o más que el cuánto y el cuándo: el cómo se hace, el cómo se pone en marcha. Yo creo que ahí, usted, que tiene vocación de globalidad y de intermodalidad, creo que lo entiende perfectamente y creo que usted tiene un papel importante que jugar para que ese cómo sea una realidad plausible, para que sea un éxito la puesta en marcha, por fin, después de tantos años, después de esta situación indigna en la que están muchos de los locales que hacen de estación de autobuses en estos momentos, pueda ser una realidad y que lo veamos lo más pronto posible.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

Su duplica, señor consejero. Tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, primero voy a contestarle a una cosa que no le he contestado antes: «¿qué pasa con la estación de La Almunia de Doña Godina?», y así cambiamos un poco todo el tercio.

Nosotros no hacemos ninguna estación de autobuses en ningún municipio que no nos solicita el ayuntamiento, y por una razón fundamental: porque la competencia de las estaciones de autobuses, según ley, es de los ayuntamientos, y aquí, lo único que estamos haciendo es jugar con la máxima generosidad desde el Gobierno para resolver un problema que para los ayuntamientos es muy serio.

No tenemos en el departamento ninguna solicitud formal, ni ninguna petición verbal por parte del ayuntamiento para resolverles el problema, si es que tienen, de estación de autobuses de La Almunia de Doña Godina. Cuando tengamos una petición formal, procederemos como procedemos con todos los ayuntamientos, es decir, hacer primero un estudio de alternativas de ubicación, plantearle al ayuntamiento que decida dónde quiere que se haga esa estación, y empezar a redactar el proyecto. Estaremos encantados en poder colaborar con el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Pero estábamos hablando de la estación intermodal, y me planteaba el cuánto. Espero que los responsables actuales del GIF —que me lo han dejado caer, y yo he dicho que no quería entrar ni en el tema— mantengan los nueve millones de euros firmados en el convenio, más la parte que hemos pactado en complementario.

En sus cuentas aparece que la estación intermodal de autobuses no ha costado nueve millones de euros: ha costado dieciocho millones de euros, y hacen una pregunta: «¿quién los paga?». Yo manifiesto que los convenios se discuten, se firman y, cuando están firmados, se cumplen.

El cuándo. Mientras no tenga firmado el convenio de transferencia de la estación no podemos ejecutar las obras. Y un mes de retraso en un procedimiento administrativo, si a usted le parece mucho, me gustaría que ningún procedimiento se me retrasara más de un mes de lo que yo preveo, pero, a veces, no controlo todos los papeles, lo lamento. Lo lamento, pero no controlo todos los papeles y espero que efectivamente..., porque están, y porque hemos hecho un trabajo previo a que la estación fuera nuestra. Lo lógico sería que ahora em-

pezáramos a redactar el proyecto, a redactar las bases para el concurso de explotación, y lo hemos hecho... Sí, pero lo hemos hecho antes porque nos preocupa esa situación.

Ahora bien, el cómo, el cómo, es que no podemos actuar como Gobierno. Yo le digo una cosa: ha dado por hecho un tema que me parece de una trascendencia absoluta y que creo que es un elemento fundamental, y es que si esa estación de autobuses, cuando empiece a funcionar conjuntamente con el tren de alta velocidad y el tren convencional, va a tener más de ocho millones de pasajeros, háganse las reflexiones que quieran, pero o contamos con un sistema de transporte diferenciado de lo que hoy tenemos o no podemos garantizar el funcionamiento.

Y usted ha dado por hecho que ya tenemos hecho el metro o el tren ligero... Eso hay que avanzarlo, y hay que avanzarlo rápidamente. Cierto es que se está trabajando entre el ayuntamiento, entre el propio Gobierno de Aragón fundamentalmente y el Gobierno central, pero es un elemento básico, porque la única manera de dar accesibilidad a los viajeros es utilizando un medio de transporte subterráneo, no hay otro, porque, en clave económica, puede costar más trasladarse desde la estación intermodal hasta el Miguel Servet, que desde Huesca a la estación intermodal en autobuses, en coste económico.

Por lo tanto, la única manera para resolver eso es que planteemos seriamente y llevemos a cabo y rápidamente un sistema de transporte alternativo, que en superficie no va a ser capaz de absorber por la concentración de tráfico que se va a producir en ese punto.

Yo creo que todo eso está estudiado, está analizado por parte del Gobierno, por parte del Ayuntamiento, pero hay que dejar una cosa bien clara: el Gobierno va a impulsar y va a colaborar y va a hacer todos los esfuerzos humanos, materiales y económicos para que eso sea así, pero el ayuntamiento tiene un papel fundamental a jugar en este terreno. Yo digo que venimos trabajando durante bastantes meses, que es un tema que hay que resolver inmediatamente, porque hay que ponerse manos a la obra.

Claro, usted me dice: «llevamos tres años de retraso con la estación». Hace cinco años, cinco y medio, que se decidió dónde se colocaba esa estación, y estaban empezándose a poner las vías del AVE entrando a Zaragoza, y no se había decidido dónde se ponía la estación. De ahí arrancan todos los males, de la no planificación en ese momento. Y lo he manifestado en muchas ocasiones: en este tema vamos muy por detrás de lo que deberíamos ir, porque no tiene sentido que en este momento estemos trasladando las instalaciones ferroviarias cuando el AVE está funcionando hace un año, pero esa es la realidad que tenemos.

Y, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que tenemos que darle la máxima prioridad y exigir cada uno de nosotros a todas las administraciones que nos pongamos a trabajar de inmediato.

Yo creo que el trabajo se ha hecho: hay planificación, hay estudios, sabemos lo que se quiere hacer. Entonces, hay que cerrar los acuerdos y ponerse a ejecutarlos inmediatamente, porque, si no, efectivamente, habrá muchos problemas, y esa es la realidad.

Yo creo que no es un tema que aparezca como nuevo, que es un tema que se ha trabajado, y yo espero que seamos capaces rápidamente de tomar esas decisiones que son básicas

para hacer, pues, infraestructuras tan importantes como es esa línea subterránea, que si usted repasa bien las intervenciones que hemos tenido, pues, es una cuestión que hace muy poquitos meses...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor consejero, debe concluir, por favor.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Termino, señora presidenta.

Es una cuestión que se ha planteado encima de la mesa hace no muchos meses, y la situación la sabíamos también todos, pero habíamos analizado distintas alternativas, pero cuando ves la situación real, entendemos que la única manera es la combinación de cercanías con metro ligero, que pueda dar una fluidez máxima de entrada y salida de viajeros que no tengan que ir a superficie, porque, si no, es muchísimo problema.

Yo creo que está todo perfectamente enfocado, y ahora, se trata de que seamos capaces, que yo soy muy optimista y creo que es una decisión que se tomará de inmediato, para poner en funcionamiento toda esta gran infraestructura, que será básica y fundamental para el funcionamiento de la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 631/04, relativa a la sustitución de calles...

Señorías, por favor, guarden silencio.

Pregunta relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española, formulada a la Diputación General por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Barrena Salces, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 631/04, relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué resultados prácticos conoce la Diputación General después de trasladar a los ayuntamientos de los municipios aragoneses su opinión, respetuosa con la autonomía local, favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendentes a conseguir que, en los municipios en los que persistan nombres de calles y plazas, placas, grabados, bustos o estatuas que nos recuerdan personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior, éstos sean sustituidos por otros más acordes con la democracia y el Estado de derecho?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Respuesta del Gobierno de Aragón. En su nombre, el vicepresidente, señor Biel, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales [BIEL RIVERA] [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señor diputado.

Efectivamente, el 12 de febrero de 2004 se aprobó la proposición no de ley, que se comunicó a todos los ayuntamientos el 24 del mismo mes a través de un escrito dirigido por la Dirección General de Administración Local y Política Territorial.

A ese escrito han respondido los siguientes ayuntamientos: Acred, Atea, Bueña, Calamocha, Cañada Vellida, Galve, Leciñena, Sástago, Utebo, Villafranca del Campo y Villalangua. Todos estos comunicaban a la dirección general que no persistían nombres, ni calles, ni placas, ni grabados, ni bustos, ni estatuas de este tipo.

Y algún ayuntamiento, como el de Sástago, declaró que únicamente existían referencias de esta índole en la fachada de la iglesia y que ya se había comunicado al titular de la misma el correspondiente acuerdo del ayuntamiento.

Esos son los únicos resultados prácticos que se han recibido hasta la fecha en la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, una vez que se comunicó a todos los municipios de Aragón el acuerdo aprobado por este parlamento.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Biel.

Su turno de réplica o pregunta, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, por la respuesta y por la información, señor vicepresidente.

Claro, nosotros, cuando hicimos esta pregunta, es porque, quizá, este diputado, como bien conoce su señoría, es nuevo y no tenía experiencia en cómo funcionaba esto aquí en la cámara, y entonces creíamos que una cosa tan importante, presentada en tiempo y forma en el mes de febrero, que salió aprobada en esta cámara, pues, debería de haber tenido efecto no inmediato, porque evidentemente nos remitíamos, como muy bien ha dicho su señoría, al respeto a la autonomía municipal, pero sí que nos parecía que en el tiempo, pues, debería de haber sido efectiva por lo que representaba, sobre todo en los tiempos en los que estábamos.

Claro, uno es ciudadano también de Zaragoza, por ejemplo, uno de los ayuntamientos gobernado por partidos que hacen esta propuesta y que, además, la apoyan aquí, y en aquellos días veía una serie de calles (Capitán Casado, Capitán Portolés, General Monasterio, General Moscardó, Grupo Alférez Rojas, Grupo José Antonio Girón...), que nos suenan a personajes de los que, según la proposición no de ley, deberían haber sido quitados ya.

Entonces, como uno sigue paseando por las calles de esta ciudad y lo sigue viendo, pues, le había entrado un poco de sorpresa, ¿no?, de cómo se cumplen y cómo se llevan a efecto los acuerdos que se toman en esta cámara y, sobre todo, además, cuando vienen iniciativas de quienes, con respeto a la autonomía municipal, pues, pueden poner en marcha esto ¿no?

Entonces, la pregunta tenía este sentido. Mi cuestión es: ¿se va a dirigir el Gobierno nuevamente al resto de ayuntamientos, a excepción de esos ocho o diez que usted ha comentado, recordándoles lo que ya se aprobó en estas Cortes y ver si conseguimos que al final, en esta época democrática, los nombres, bustos, calles, placas, estatuas que recuerden aquella triste historia vayan desapareciendo de los ayuntamientos democráticos?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Su dúplica, señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales [BIEL RIVERA] [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, ha hecho mención su señoría a lo que es evidentemente una competencia exclusiva de las entidades locales, y creo que nosotros, desde el Gobierno, hemos cumplido perfectamente el acuerdo del parlamento, remitiendo a todos y a cada uno de los municipios de Aragón el acuerdo. Yo no sé si conviene hacer más.

Sí que tenemos constancia, porque recibimos las actas que nos envían los ayuntamientos —y este es un dato que no tiene que ver estrictamente con el asunto—, de que se ha debatido la cuestión en algunos otros de esos municipios, pero que no nos han remitido comunicación alguna ni resolución alguna al respecto.

Lo único que puedo decirle en este aspecto, que, como digo, yo creo que esto es un tema muy exclusivo de la competencia municipal y no creo que el Gobierno de Aragón, me parece a mí, que deba hacer más de lo que ha hecho formalmente, sin perjuicio de que este tipo de preguntas o este tipo de debates sirvan como recordatorio para quien, evidentemente, tiene la competencia de cumplir en todo caso los acuerdos del parlamento.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Biel.

Pregunta número 739/04, relativa a la extensión de las oficinas territoriales del Inaem a todas las comarcas, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 739/04, relativa a la extensión de las oficinas territoriales del Inaem a todas las comarcas.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el cumplimiento de la enmienda número 72 a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, que fue aprobada por estas Cortes, relativa a la ejecución de un estudio de un plan para extender las oficinas territoriales del Inaem a todas las comarcas?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Yuste.

Respuesta del Gobierno. El consejero señor Bandrés tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señorías.

Señor diputado, el estudio al que hace alusión su pregunta ha sido ya finalizado, pero no hemos podido cumplir íntegramente el contenido de su enmienda, puesto que los sesenta mil euros previstos no ha sido necesario gastarlos, dado que el estudio ha sido realizado por los servicios del propio Instituto Aragonés de Empleo.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Su réplica, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muy bien, me alegro de que esos sesenta mil euros puedan destinarse entonces a pagar todos los gastos imprevistos en el Salud. Yo creo que es importante para la comunidad autónoma.

Lo importante para nosotros es que el Gobierno de Aragón, al aprobar esa enmienda, asuma el compromiso de tener que acercar el servicio público de empleo a todos los ciudadanos de Aragón, vivan donde vivan. Y en ese sentido, me gustaría saber las conclusiones a las que se han llegado en ese estudio y qué iniciativas prácticas ha adoptado su Gobierno este año y va a adoptar en los años siguientes para dar cumplimiento a ese objetivo de extender el servicio público de empleo, las oficinas de empleo a todas las comarcas aragonesas ¿no?

Yo creo que todos entendemos que el pueblo aragonés, sus instituciones se han dotado de una nueva estructura territorial, que es la comarcal, y por lo tanto hay que adaptar a esa estructura toda la realidad administrativa, y las oficinas de empleo del Inaem forman parte de esa estructura.

En estos momentos, hay dieciséis comarcas, como usted bien sabe, que carecen de oficina de empleo. En tres de ellas, las tres del Alto Aragón (Monegros, Sobrarbe y Ribagorza) existe una cosa que se da en llamar «corresponsalías», que, en nuestra opinión, están mal dotadas y que, desde luego, no evitan a la ciudadanía la obligación de acudir a la oficina de empleo de Huesca, de Fraga o de Barbastro.

En todo caso hay otras trece comarcas en las que ni hay oficina de empleo ni hay esa corresponsalía, y estaríamos hablando de Sierra de Albarracín, Bajo Martín, Gúdar-Javalambre, Maestrazgo, Matarraña, El Aranda, Campo de Belchite, Campo de Borja, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro y Valdejalón.

¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón dar respuesta a esa situación? ¿Tiene previsto construir dieciséis oficinas de empleo en esas comarcas? ¿Tiene previsto alcanzar acuerdos con las administraciones locales correspondientes para que puedan usar sus sedes para, con personal del Inaem y con los adecuados servicios telemáticos, trabajando en red, poder prestar ese servicio a los ciudadanos de esas comarcas para que no tengan que desplazarse fuera de su comarca?

Yo creo que es importante que el Gobierno de Aragón responda a eso, y por si acaso cae en la tentación de decir que viven poca gente en esas comarcas y que, por lo tanto, los funcionarios del Inaem podrían estar ociosos en esas comarcas, yo le quiero adelantar cautelarmente, por si acaso cae en la tentación de decirme eso, que esa es la misma razón (la escasez de población) que justifica el cierre de colegios, que justifica la retirada de médicos, que justifica el cierre de estaciones de tren y, desde luego, la condena a muerte de esas comarcas.

Por lo tanto, yo creo que la Administración de la comunidad autónoma, cuando ha hecho una apuesta por la comarcalización, cuando hace una apuesta por una política demográfica integral, tiene también que tener en cuenta que el servicio público de empleo hay que acercarlo a todos los ciudadanos, vivan donde vivan.

Yo creo que en pleno siglo XX —y concluyo con esto—, para informarse sobre cursos o sobre ofertas de empleo, para sellar la tarjeta del paro, para realizar trámites administrativos, no me diga que un ciudadano tiene que irse a una comarca distinta a la que tiene al lado, distinta de la que pertenece. Yo creo que en ese sentido, el Gobierno de Aragón debería de dar una respuesta, y me gustaría que las conclusiones de ese estudio nos digan ya plazos en que se van a acometer, qué iniciativas, en qué tiempo y con qué presupuesto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Yuste.

El señor consejero tiene la palabra para duplicar.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: No sé si seré capaz de duplicar a todo, porque si el tiempo establecido es el que marca el Reglamento, va a ser complicado.

En todo caso, mire, la actual distribución de las oficinas de empleo responde a los criterios que en su día utilizó el Instituto Nacional de Empleo, y como usted sabe, la unidad administrativa de referencia era la provincia, el número potencial de usuarios a atender en cada oficina se planteaba en torno a población activa y demandantes de empleo en torno a seis mil personas por oficina, se trataba de alcanzar una distribución geográfica que combinase las distancias, los tiempos de desplazamientos, etcétera, y la ubicación en las principales cabeceras de comarca.

Eso ha dado como resultado que en este momento el Instituto Aragonés de Empleo tenga veintidós oficinas de empleo, seis de ellas en Zaragoza capital, tres puntos de apoyo a los que usted se refería en la provincia de Huesca y cinco centros de formación distribuidos por todo el territorio.

Las conclusiones del estudio son bien claras, y yo le sugiero a su señoría que vaya modernizando un poquito las demandas, en función también de la evolución de las nuevas tecnologías. Mire, en este momento, el servicio fundamental que presta el Instituto Aragonés de Empleo ya no es el sellar las cartillas de los parados, ni es el tratamiento estrictamente del paro: son las políticas activas de empleo lo que está consumiendo mayor número de recursos, de actividad y de personal también.

Y en segundo lugar, le sugiero que modernice también el discurso, porque el desarrollo actual de las tecnologías de in-

formación y comunicación está permitiendo que frente a una implantación exhaustiva en el territorio se pueda prestar el mismo tipo de servicios, el acceso a la información sobre los servicios disponibles, la incorporación a los mismos, a partir, como digo, de las tecnologías de información y comunicación.

¿Qué estamos haciendo? Primero, desarrollar un plan de modernización para mejorar la dotación de recursos humanos —y es una de las conclusiones del estudio— y materiales de la actual red de oficinas de empleo, en particular, hemos adecuado dos nuevas oficinas en Monzón y Fraga, en sustitución de las antiguas, porque no reunían las condiciones necesarias, y hemos adecuado todas las demás existentes.

Al mismo tiempo, otra de las cuestiones que estamos haciendo es poner en marcha un plan de colaboración —usted lo sugería en su pregunta— con las diferentes entidades locales y comarcales para acercar el servicio a los ciudadanos. Nuestro objetivo sería que en aquellas comarcas que en la actualidad carecen de oficina de empleo y donde las necesidades de servicio público no requieren cubrirse con nuevas oficinas, en ese caso, nuestro objetivo sería establecer acuerdos de colaboración con las comarcas o con los ayuntamientos para que en las sedes comarcales puedan establecerse antes de empleo del Instituto Aragonés de Empleo con colaboración, digo, con las comarcas, con espacios de información, con acceso a solicitudes de servicios y, en definitiva, utilizando, como digo, todas esas nuevas tecnologías.

En definitiva, se trata de llevar a todos los rincones de Aragón, efectivamente, el servicio público de empleo, pero aprovechando que existen otras administraciones y que no necesitamos, posiblemente, duplicar recursos y duplicar gastos cuando la administración comarcal ya está en el territorio y nos puede permitir una colaboración fructífera al Gobierno de Aragón con esas comarcas.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias señor Bandrés.

Pregunta número 758/04, relativa a la elaboración del Plan joven de Aragón, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Popular señora Cobos Barrio.

Tiene la palabra, señora Cobos.

Pregunta núm. 758/04, relativa a la elaboración del Plan joven de Aragón.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué fase se encuentra la elaboración del Plan joven de Aragón?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Su turno de respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE) [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Señora diputada, el proceso de elaboración del Plan joven contempla cuatro fases: una primera fase, de elaboración del

documento preliminar; una segunda fase, de consulta, que queremos sea lo más participativa; una tercera fase, de la elaboración definitiva, y por último, una cuarta fase de debate y aprobación institucional.

En estos momentos, ya está terminada la primera fase. El material del documento preliminar ya está listo, a la espera de incorporar pequeñísimas modificaciones de última hora, y este documento preliminar cuenta con los siguientes apartados: una panorámica general de las perspectivas desde las que se afronta hoy la realidad juvenil y las políticas de juventud, comparativa de diversos planes jóvenes.

Por otro lado, un análisis de la realidad juvenil y su distribución territorial, fichas comarcales, con respecto a las que quiero agradecer a las comarcas su participación con desagregación municipal, es decir, los datos sociodemográficos respectivos a la juventud;

Un análisis de la realidad socioeconómica de los jóvenes aragoneses en materia de empleo, salud, educación, vivienda, participación, tiempo libre, información y nuevas tecnologías y equilibrio territorial.

Los recursos para la juventud de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y de las distintas comarcas y diputaciones y ayuntamientos.

Y las líneas de diagnóstico sobre la realidad juvenil aragonesa, objetivos y propuestas de medida de actuación en cada una de estas ocho áreas de trabajo que se han reunido los distintos grupos: equilibrio territorial, vivienda, educación, formación, empleo, participación, asociacionismo, tiempo libre, salud, información, nuevas tecnologías y los instrumentos de evaluación del proceso de elaboración y puesta en marcha.

Para la realización de este documento preliminar, se han celebrado muchísimas reuniones, en las que han participado fundamentalmente los distintos departamentos a través del Consejo Aragonés de la Juventud.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora de Salas.

Su turno de réplica, señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me alegro enormemente que desde el 1 de diciembre al 3 de diciembre haya cambiado sustancialmente la elaboración del Plan joven, porque le quiero recordar —no sé si lo sabe, aunque imagino que sí— que la directora del Instituto Aragonés de la Juventud, el 1 de diciembre, se reunía con el Consejo de la Juventud y les decía que, más o menos, el Plan joven estaba en la misma fase en la que se encontraba el 26 de octubre, que era recogiendo las distintas sugerencias de los departamentos del Gobierno de Aragón. Con lo cual, me alegro profundamente que en dos días usted haya sido capaz de modificar tan sustancialmente la elaboración de esta Plan joven.

Mire, señora consejera, le hacía la pregunta, y le vuelvo a repreguntar, porque llevan un retraso más que considerable. Usted sabe que el Plan joven acabó su vigencia en el noventa y nueve, y desde estas Cortes, esta portavoz que le habla y otros grupos parlamentarios hemos presentado numerosas iniciativas para que este Plan joven se presentase, vamos, po-

demos decir que es una cuestión del siglo pasado prácticamente el Plan joven.

Pero, aparte de que sea ya desde el año noventa y nueve cuando estamos esperando este Plan joven, el primer documento que ustedes iban a presentar, según la planificación que su mismo departamento hizo —tengo los documentos del Departamento de Servicios Sociales y Familia—, el primer borrador, ustedes lo iban a presentar en junio, y en diciembre, ya lo iban a tener en estas Cortes, y eso, como puede comprobar su señoría, pues, no ha sido así.

El 1 de julio, en el consejo rector, dijeron ustedes que el documento iba a estar el 31 de agosto, y tampoco ha sido así.

En la reunión del 26 de octubre, que es la que le decía con anterioridad, dijeron que el borrador iba a estar a principios de diciembre, y ahora usted me dice que parece ser que es así.

Pero como le decía antes, el 1 de diciembre le dijeron al Consejo de la Juventud de Aragón que aún estaban intentando recoger las distintas sugerencias de los departamentos del Gobierno de Aragón.

Y le voy a decir una cosa, señora consejera: yo creo que usted tiene buena voluntad, y creo también, señora consejera, que usted sí que ha puesto en marcha por fin la elaboración del Plan joven. Pero también estoy muy convencida de que al resto de sus compañeros del Gobierno la juventud no les importa absolutamente nada, porque han sido ellos precisamente, han sido ellos, el resto del Gobierno, los que están retrasando considerablemente el Plan joven.

De momento, señora consejera, de 2004 a 2008, el Plan joven no va a ser, porque el 2004 está finalizando y no se va a poder aplicar. Y ésa fue la fecha en que usted y la directora del Instituto Aragonés de la Juventud se comprometieron con el Plan joven. Así que, señora consejera, denle ese impulso que realmente se merece, a ver si es cierto que, como dijeron en el último consejo rector, en primavera, por fin, tenemos este Plan joven en las Cortes para poder debatirlo, después del proceso de difusión y de participación de todos los colectivos afectados.

Y, por favor, señora consejera, no permita que el resto de sus compañeros del Gobierno dejen a la juventud como a la niña pobre del Gobierno, porque la muestra desde luego es más que evidente que no les interesa nada la juventud, y le están retrasando a usted los trabajos en materia de juventud.

Así que, señora consejera, por favor, sea usted la impulsora y realmente traiga este Plan joven a las Cortes, que lo llevamos demandando desde 1999. Que cuando a este Gobierno le interesa sacar algunas cosas, como la comarcalización...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Cobos, debe terminar, por favor.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Acabo ahora mismo, señora presidenta.

... que cuando a este Gobierno le interesan algunos temas, se da mucha diligencia. Por ejemplo, la comarcalización; o el señor Boné, que ya lleva dos planes de residuos. Pero de juventud, este Gobierno, nada de nada en dos legislaturas.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Cobos.

Señora de Salas, tiene la palabra en su turno de dúplica.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoría, yo no sé quiénes son sus interlocutores en el Consejo de la Juventud de Aragón, pero yo le quiero decir que de las veintiuna reuniones que ha habido a lo largo del mes de junio, julio, agosto, octubre, noviembre, en trece de ellas han venido miembros del Consejo Aragonés de la Juventud y han participado activamente en esas comisiones técnicas, que recuerdo participan todos los departamentos del Gobierno de Aragón, porque en mayo, y una vez que el consejo rector del Instituto Aragonés de la Juventud, el 27 de mayo, aprueba el documento de trabajo que, además, yo le quiero recordar que yo misma dije por sugerencias de los distintos miembros del consejo rector de la Juventud, que sobre esta planificación la presidenta enfatiza que el cumplimiento de los plazos dependerá de cómo vayan las reuniones, siendo el principal objetivo —y se lo dije en la interpelación que tuvimos usted y yo en esta cámara el 7 de mayo— conseguir el máximo consenso de su elaboración.

Yo creo que lo estamos consiguiendo y que se está haciendo un documento que ahora mismo se va a planificar...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE) [desde el escaño]: ... se está cerrando esa planificación de consulta que queremos que se lleve a cabo, tanto a través de todos los jóvenes, a través de las distintas asociaciones, a través de los usuarios del carné joven, a través de los colegios, a través de los agentes sociales, de los técnicos comarcales..., porque las comarcas también tienen mucho que decir: le tengo que recordar que el tercer encuentro comarcal de juventud se celebró hace muy poquito en Alcañiz y se pusieron los criterios para ver cómo se abordaba la participación de las comarcas en este Plan de Juventud.

Se están dando los pasos, se está colaborando por parte de todos y cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón: veintinueve miembros de esa comisión técnica —y aquí tengo todos los nombres— que han respondido y están colaborando, sobre todo en esas fichas de recursos que tenemos, que se han elaborado y a las que yo he hecho referencia en el documento preliminar, y que creo que la finalidad de este Gobierno es aprobar un Plan de Aragón 2005-2008, sobre todo que sea un plan participativo, un plan realista que se pueda llevar a cabo y que incluya las demandas y las necesidades de los jóvenes que, como siempre digo, son el presente y el futuro de esta tierra.

Yo creo que estamos por el buen camino y, sobre todo, en el camino participativo de consenso entre todos los grupos políticos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora consejera.

Abordamos el último punto del orden del día: pregunta número 760/04, relativa a la residencia para la tercera edad «San Blas» de Fonz (Huesca), formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Popular señora Alquézar Buil, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 760/04, relativa a la residencia para la tercera edad «San Blas» de Fonz (Huesca).

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué proyectos tiene la consejería de Servicios Sociales y Familia para el mantenimiento del concierto de las mismas plazas en la residencia «San Blas» de Fonz, Huesca?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Alquézar.

Su turno de respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoría, la residencia «San Blas», en Fonz, es un centro gestionado directamente por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y, por tanto, no se trata de un concierto de plazas, sino que es una residencia que, a todos los efectos, es como si fuera de titularidad del Gobierno de Aragón.

Es una residencia con unas particularidades: está ubicada en un inmueble, en un inmueble singular. Su señoría sabe que es un palacio (Gómez Alba) y que tiene una cesión anual prorrogable por parte del obispado de Barbastro-Monzón.

Es una residencia para personas válidas, en un principio; tiene capacidad de veintisiete plazas; asimismo, existe en esta residencia un servicio de comedor y el número de personal del mismo es, en total, de diecisiete personas, de los cuales dos (la directora y el ATS), aun dependiendo del obispado, son financiadas mediante convenio por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En los últimos años, se han realizado reformas de adaptación de la residencia, en lo que se ha invertido alrededor de unos trescientos sesenta y cinco mil euros.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora consejera.

Puede replicar, señora Alquézar.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no me ha contestado usted a la pregunta para nada. Yo no le he preguntado las inversiones que habían hecho, ni las plazas que tenía, que eso ya lo sé: le preguntaba qué proyectos tiene para esta residencia. Como usted no me lo ha dicho, pues, se lo tendré que decir yo.

Que esta residencia está integrada en la red de residencias del Gobierno de Aragón y que la gestiona el IASS, eso ya lo sé desde el año 1980. Que dispone de veintisiete pla-

zas, también. Que dispone de servicio de comedor, pues, también lo sé.

Entonces, lo que sí le quiero decir, ya que usted parece ser que no lo sabe, es que tenemos conocimiento de que, desde hace varios meses, las plazas que quedan vacantes no se cubren. Entonces, la sensación que hay —es lo que pensamos— es que se quieren amortizar y se quiere cerrar esta residencia, que es el comentario de las personas que en ella están.

Para nosotros, eso es lo más importante: la pérdida de las veintisiete plazas.

Pero luego también hay quince puestos de trabajo que también se van a amortizar y también se van a quedar estas personas en el paro.

También, señora consejera, le quiero comentar que cuando el IASS habla de recursos residenciales en la comarca del Cinca Medio, siempre habla de las dos residencias que allí existen, que son la residencia «Riosol» de Monzón y la «San Blas» de Fonz. Entonces, si en la residencia «Riosol» de Monzón siempre hay una lista de espera con una media de treinta personas, muy bien pueden acoger en esa residencia de Fonz a estos ancianos que lo necesitan y no obligarles a que busquen el recurso de otra plaza de residencia fuera de su entorno social y lejos de su familia, con el consiguiente desarraigo para ellos y agravado, además, por las circunstancias de la escasez de plazas públicas que, además, les obliga a ingresar en una plaza de una residencia privada, eso sí, si disponen de los suficientes recursos para pagarla.

Si usted, en su comparecencia en comisión y en los medios de comunicación, está vendiendo últimamente, pues, que este año va a ser el *boom* del concierto de plazas del IASS, ¿por qué usted quiere cerrar una residencia que ya la tiene y tiene allí los recursos y tiene los servicios que ya están dando?

Hace pocas fechas, nos vendían a bombo y platillo en Monzón, sobre todo, el asesor que usted tiene en su consejería, el asesor de adopciones, el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Monzón, cómo se iban a concertar diez plazas más en la residencia «Riosol», pero hablando de los recursos entre la una y la otra, resulta que lo que va a pasar en la comarca del Cinca Medio es que se van a perder diecisiete plazas de residencia, porque si nos conceden diez a Monzón y quitan veintisiete en Fonz, pues, nos vamos a quedar con diecisiete plazas menos. Esa, desde luego, no es una buena política social; la coalición de Gobierno PSOE-PAR, las políticas sociales me parece que las tienen un poco olvidadas.

Resumiendo, señora consejera, quieren ustedes amortizar las plazas de la residencia de Fonz en principio, que para nosotros —ya se lo he dicho— es lo más importante y, por consiguiente, mandarán ustedes al paro a quince personas que son las que están trabajando allí y privarán a los ancianos de la comarca del Cinca Medio de veinticinco plazas de residencia.

Si me permite un consejo, aproveche usted, señora consejera, los recursos que tiene y, sobre todo, en zonas rurales, de los que estamos muy escasos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Alquézar.

Es su turno de réplica. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que está usted haciendo conjeturas, porque aquí nadie ha dicho que se vaya a cerrar la residencia «San Blas» de Fonz, es más, se ha adaptado, había una serie de reformas, y por eso me he referido a la cantidad económica, puesto que se ha puesto un ascensor y ha habido una serie de reformas. En todo caso, yo le quiero decir que este inmueble va a continuar como un servicio para la atención de las personas mayores, y eso es lo que le quiero decir.

Ahora usted me habla de Monzón. Por supuesto, y además lo dije cuando fui allí, que va a haber una concertación de plazas en la residencia de Monzón, lo puedo decir aquí, y por eso el incremento del presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha sido de un 12,64%, con una previsión de concertar doscientas nuevas plazas en residencias y centros de día.

Usted me dice que no me preocupa, que no le preocupa al Gobierno de Aragón las residencias en el territorio, en las distintas comarcas. Mire usted, durante este año 2004, han sido más de siete millones de euros lo que, a través del Fondo de cohesión comarcal, se ha destinado para la finalización de las residencias y centros de día por las comarcas. Si eso no es preocupación de este Gobierno, pues, no entiendo muy bien a qué se refiere usted.

¿Qué es lo que queremos? Evidentemente, que esta residencia esté... Yo creo que, además, cuenta con... No se van a perder puestos de trabajo. Ese personal, esas diecisiete personas, exceptuando dos, son personal funcionario o personal laboral del Gobierno de Aragón, o sea, que no se preocupe, porque esa residencia va a seguir funcionando.

Lo que le quiero decir, señora Alquézar, es que, evidentemente, la preocupación de este Gobierno, como ya lo he dicho en distintas comparecencias, es, en primer lugar y en política de mayores, el arraigo sociofamiliar de los mayores.

En el caso de que no puedan, es importante que haya una residencia en cada una de las comarcas. Por eso, este importante esfuerzo presupuestario de este Gobierno con la colaboración —y lo tengo que decir— de las comarcas y de las entidades locales a la hora de la concertación de plazas, lo que es evidente, y sobre todo lo que pretendemos es mejorar la calidad de vida de los mayores, que esa es la finalidad que tiene este Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora consejera.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión [*a las doce horas y treinta minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios